



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 221

Bogotá, D. C., Viernes, 24 de marzo de 2023

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 016 DE 1992

(mayo 13)

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANETE

ACTA No. 016 de 1992

CORRESPONDIENTE A LA SESION DEL MIERCOLES 13 DE MAYO DE 1992

En Santafé de Bogotá, D.C., a las 11:35 A.M. del día miércoles 13 de mayo de 1992, se da inicio, en el Salón de Sesiones de la Comisión Quinta, a la Sesión programada para la fecha, con la Presidencia del Honorable Senador Salomón Nader Nader, para tratar el siguiente orden del día :

- I.- Llamado a lista y verificación de quorum.
- II.- Consideración y aprobación del orden del día.
- III.- Citaciones concretas para la fecha: al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Rudolf Hommes y al Señor Ministro de Agricultura, doctor Alfonso López Caballero, conforme a la Proposición No.017 de 1992 y al Gerente General de la Caja Agraria, doctor Santiago Tobón Rubio, conforme a las Proposiciones Nos.012 y 014 de 1992.
- IV. Lo que propongan los Honorables Senadores y Ministros del Despacho.

A solicitud de la Presidencia, la Secretaría procede a llamar a lista y responden los siguientes Honorables Senadores : Acosta Medina Amilkar, Araujo Noguera Alvaro, Calderón Sosa Jairo, Chavez López Eduardo, Nader Nader Salomón, Rodríguez Vargas Gustavo, Sojo Zambrano José Raimundo y Sorzano Espinosa Luis Guillermo.

Con la presencia de ocho (8) Honorables Senadores, se verifica en consecuencia la integración de quorum para decidir.

En el transcurso de la sesión se hacen presentes los Honorables Senadores : Blum de Barberi Claudia, Gechen Turbay Jorge Eduardo y Muyuy Jacanamejoy Gabriel.

Con excusa justificada dejan de asistir los Honorables Senadores Name Terán José y Serrano Gómez Hugo.

Una vez aprobado el orden del día, la Secretaría da lectura a las Proposiciones para la fecha así :

PROPOSICION No. 017 de 1992

Citense a los Señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor Rudolf Hommes y de Agricultura, doctor Alfonso López Caballero, para que en la Sesión del miércoles 13 de mayo, respondan el siguiente cuestionario :

10. Cuál es la política del Gobierno frente al sector agropecuario.
20. Cuál es la política ante la situación de quiebra de la Caja Agraria, cuyo Gerente renunció alegando falta de apoyo por parte del Ministerio de Hacienda.
30. Cuál es el estado de la Cartera de la Caja Agraria por usuarios pequeños, medianos y grandes y cómo incide esto en el problema general.
40. Cuál es la razón por la cual el Ministerio de Hacienda no ha cumplido con el compromiso de transferirle a la Caja \$ 30.000 millones de pesos ofrecidos para financiar la reducción de la planta de personal.

PROPOSICION No. 012 de 1992

Citese al Señor Gerente General de la Caja Agraria, doctor Santiago Tobón Rubio, para que en la sesión del miércoles 13 de mayo responda el siguiente cuestionario :

10. Cuál fue la política de la Caja durante el cuatrenio 86-90, en relación con el crédito a pequeños, medianos y grandes usuarios y si ha habido continuidad de esa política durante el actual Gobierno; cuál es la Cartera y cómo se descompone por usuarios y plazos.
20. Cuál fue la política en el mismo período en materia de provisión agrícola, suministro de abonos, implementos agropecuarios, etc.. Cuánto fueron las compras en cada uno de los diferentes elementos o rubros, cuál fue la rotación de esos inventarios, cuál la utilidad obtenida en todos y cada uno de los rubros que componen esta actividad, cuál fue el sistema de adquisición de estos elementos y cuál el sistema de ventas.
30. Cuál fue finalmente la realidad de los balances de la Caja Agraria en el citado período y hasta la fecha, cuáles las

utilidades o pérdidas y qué renglones determinan los ingresos y egresos de la entidad.

- 4o. Informe a la Comisión en qué consistió la operación de retiro de 4.500 trabajadores de la Caja, indicando los criterios y costos con que se efectuó ésta, cómo incidió esta operación en la firma de la nueva Convención Colectiva y qué novedades se pactaron en comparación con la anterior.
- 5o. Cuál es el futuro de la Caja Agraria, qué significa dentro de ese futuro los anuncios de ventas de activos de los agropuntos y cierre de oficinas. Conoce el Señor Gerente los documentos del Banco de la República sobre lo que debe ser la Caja; internamente se comparte este esquema ?. Está el personal preparado para el cambio ?.

Leídas estas Proposiciones, la Presidencia da la bienvenida al Señor Ministro de Agricultura quien acude por primera vez a la Comisión Quinta. Luego de este saludo protocolario concede la palabra al Senador citante Doctor Alvaro Araujo Noguera, quien se refiere en los siguientes términos.

Palabras del Honorable Senador Alvaro Araujo Noguera.

Muchas gracias Señor Presidente, deseo saludar con toda cordialidad y respeto al Señor Ministro de Agricultura, al Señor Gerente General de la Caja Agraria, y deseo invitarlos a que hagamos de este debate un foro de exámen desaprevenido, con toda la altura que las circunstancias determinan, de la situación de la Caja Agraria, y en el fondo, del sector agropecuario.

Es indudable que la Caja Agraria sintetiza la situación del agro en Colombia y el anhelo de una porción muy importante de las gentes - de mas bajos recursos del país; a través de muchos años ha sido inclusive el símbolo de la nacionalidad con otros símbolos como la bandera, el himno y la iglesia del pueblo y es una institución muy cara al pueblo colombiano. La intención que tenemos al hacer esta citación es mas que todo llamar la atención del país sobre la confusión que reina en la opinión pública sobre el futuro de la Caja Agraria, sobre los nubarrones que se ciernen sobre ella, sobre la incertidumbre que tienen sus empleados, los campesinos, los agricultores, pequeños medianos y grandes, sobre la suerte que corre y el papel que va a jugar en el contexto de la política económica y de la política agropecuaria del actual gobierno.

Lógicamente hay una serie de interrogantes que tiene el objetivo de hacer una somera inspección de lo que ha pasado en la Caja Agraria en el pasado reciente, porque consideramos que tienen mucho que ver los últimos acontecimientos que configuraron la crisis de la Caja Agraria con la conducta de sus directivos en el pasado reciente, y tiene mucho que ver también con ciertas afirmaciones que han hecho autoridades del Gobierno y concretamente el Señor Ministro de Hacienda sobre la causa de la crisis de la Caja Agraria, que considero ha sido con ligereza analizada en algunos reportajes por el señor Ministro de Hacienda.

Voy a hacer rápidamente el cuadro que considero necesario para que esta situación cumpla el objetivo que como dije, es el tratar de obtener del Gobierno Nacional una definición sobre qué va a ser de la Caja Agraria. Todos estamos enterados de la grave situación por la que atraviesa el sector agropecuario, es evidente que el alza en los precios de los alimentos se debe a la inconsistencia de la política agropecuaria del gobierno en los dos años que lleva, los alimentos que tanto tiene que ver con la canasta familiar aumentaron en un 28 % en el año 92 de acuerdo con la proyección de los 4 primeros meses del año y en el año completo, y vienen de haber aumentado un 24 y medio % en el año 91; el crecimiento del sector productor de alimentos en el último año llega escasamente a un 4% , es decir, es el mas bajo crecimiento en los últimos 5 años; el crédito para el sector agropecuario, concretamente en la Caja, está prácticamente paralizado, pues la entidad no hace créditos desde hace año y medio, no hay atribuciones claras en las oficinas de la Caja Agraria para los arreglos de Cartera; la Cartera vencida ha ido creciendo y en este renglón influyen demasiados factores, pero uno de los que mas incide es indudablemente la falta de atribuciones que la parálisis de la Caja Agraria ha dejado en sus oficinas; para los arreglos de Cartera la Caja Agraria tiene un comité nacional de créditos donde se define los arreglos de cartera de cierta cuantía que no están asignados ni a las oficinas locales ni a las oficinas regionales y ese Comité Nacional de Crédito durante un año no se reunió para estudiar ninguna de las muchas solicitudes que llegaron de todas las oficinas del país.

Actualmente la Caja Agraria tiene mas de 1.000 empleados en una figura que se llama " pendientes de ubicación "; se adelantó un plan

de retiro que se hizo con toda precipitud y con un afán ciego de reducir única y exclusivamente el número de trabajadores de la entidad; se trazó un plan de arreglos voluntarios para la salida de 4.500 empleados, pero no obedecía ese plan a un criterio diferente del de la reducción numérica de los empleados sin seleccionar las funciones de las oficinas y dar diferentes funciones que fueran ejerciendo los empleados en las diferentes oficinas del país, de tal manera que quedó por ejemplo una regional como la del Cesar, que tenía 25 oficinas sin 24 Directores, porque todos los directores se acogieron al plan de retiro. Esto para echar un vistazo atrás sobre las causas internas que han llevado a la Caja Agraria a la situación en que está, porque dicho plan de retiro es una de las decisiones mas comprometedoras del actual gobierno, el costo de ese plan de retiro fue de 32.000 millones de pesos y se hizo con la urgencia y compromiso del Gobierno Nacional de proveerle los recursos a la Caja Agraria para financiar esa decisión; mientras se conseguía que el gobierno girara los dineros le ordenaron a la Caja Agraria que de sus propios recursos cancelaran esos costos del plan de retiro, debiendo tomar dinero de las cuentas corrientes y de la captación de los C.D.T., y se la fecha en que aún el Gobierno no ha cumplido a la Caja Agraria, y lo que era un plan de 32.000 millones de pesos está costando a la fecha cerca de 40.000 millones de pesos, porque lógicamente los dineros que se tomaron para cancelar a los empleados tienen un costo financiero que está corriendo por cuenta de la entidad, estimado en 8.000 millones de pesos, de tal manera que el plan de retiros va costando ya 40.000 millones de pesos.

Aquí cabe inmediatamente una pregunta, si hay responsabilidad penal de los directivos del Caja Agraria al haber usado dineros del público para fines distintos a los que están legalmente señalados; creo que esta comisión, en la que estamos haciendo de paso una serie de indagaciones sobre la conducta de los funcionarios de acuerdo con normas constitucionales vigentes, cabe preguntar si ha habido o no un peculado en esa operación al haber tomado dinero del público para cancelar trabajadores con la promesa que le hizo el Gobierno, que le arbitraría los recursos a la Caja Agraria para esta operación. Se fueron en ese plan una serie de empleados que estaban siendo investigados, que tenían cargos muy serios, pues no hubo una política de selección para ver quién podía acogerse a ese plan, sino que la prisa de la reducción del número de empleados permitió que se fueran con formulación de cargos empleados que aún

no han respondido ni judicial, ni administrativamente por serias irregularidades que se les estaba investigando; salieron altos ejecutivos que de acuerdo con el plan no tenían derecho a acogerse a esta disposición, hubo ejecutivos que recibieron sumas millonarias - 48 - 36 - 30 millones de pesos para retirarse y hubo prácticamente por la irresponsabilidad con que se manejó este plan una desfiguración en sus objetivos.

Vale la pena también examinar qué sucedió, de acuerdo con el cuestionario, en la Caja Agraria con una serie de áreas que la llevaron a costos innecesarios y cuantiosos, porque cualquier suma que se cite en la vida de la Caja Agraria, es una suma millonaria. Por ejemplo el programa de publicidad desarrollado en los últimos tiempos donde se hizo una publicidad que se llamó revolucionaria , donde se concedió el logotipo de la Caja Agraria, donde se cambiaron los "Slogan", donde se contrató publicidad en prensa y radio para vender la imagen de la Caja tratando de mostrar que era Banco en la ciudad y fomento en el campo; cuando no puede ser ni banco en la ciudad y acabó con el crédito de fomento, se suprimieron los intereses subsidiados para los minifundistas que se habían mantenido durante muchos años; quiero a vuelo de pájaro leer unas cifras de cómo evolucionó el costo de la publicidad en la Caja : Mientras veníamos en el año 82 de cifras de 167 millones; en el año 83, 243 millones; año 84, 280 millones; año 85, 290 millones; en el año 86 se gastaron 371 millones de pesos en publicidad; en el 87, 395 millones de pesos en la publicidad, mientras que en el año 88 prácticamente se duplica la cifra anterior al alcanzar 660 millones de pesos; en el año 89, 860 millones de pesos; en el año 90, 720 millones de pesos; en el 91, 550 millones de pesos; para un total en el decenio de cerca de 4.800 millones de pesos solamente para vender una imagen que no era vendible, porque era mentirosa para tratar de mostrar algo que está plenamente arraigado en el corazón y en la mente del país, que es la importancia de la Caja Agraria como banco agrícola y la importancia del papel social que ha desempeñado a través de la historia en favor de todo el campesinado y de la gentes de bajos recursos en el país.

De otra parte el rubro de la provisión agrícola, es en mi concepto la vena rota que no ha sido ni investigada, ni siquiera analizada en administración reciente de la Caja Agraria; la entidad había mantenido durante muchos años una política que se llamó de la "consignación ", habida cuenta que tiene una amplia red de

almacenes que ofrecen todos los productos agropecuarios en más de 400 puntos, que después se bautizaron con el nombre Agro-puntos. Esa capacidad de venta permitió poner en práctica una política como era la de recibir la mercancía en consignación, así los grandes vendedores de insecticidas, de implementos del campo, de overoles, de botas y de herramientas consideraban un privilegio poder situar sus artículos en los puntos de ventas de la Caja Agraria, mediante un contrato que se iba liquidando mensualmente al traer la información de las ventas mensuales y se le daba a la Caja Agraria una participación del 5% sobre las ventas como una especie de pago por la utilización de los puntos de venta. En un año típico como 1991, las ventas de la entidad llegaron acerca de los \$ 2.500 millones, sin embargo se cambió esa política y se hace necesario profundizar dentro de las normas constitucionales ya citadas para ver con qué criterio la administración de la Caja Agraria cambió esta política que venía dando buenos resultados a través del tiempo, que le permitía una utilización adecuada de su instalación.

Con la venia de la Presidencia interpela al Honorable Senador Gustavo Rodríguez Vargas, quien manifiesta lo siguiente :
 Quiero reforzar un punto de vista que Usted ha anotado, que es el de la provisión agrícola. El problema para mí no fue tanto de la consignación, es que hasta hace unos años y ahí se hay que establecer las responsabilidades uno iba a la Caja Agraria y compraba botas mas baratas, herbicidas mas baratos, abonos mas baratos y herramientas mas baratas, además que se ganaba el 5 por consignación, como lo anota el Senador Araujo, el campesino encontraba que siempre había un 10 % de rebaja al comprar una purga o cualquier calcio para el ganado, en los abonos había un margen mas pequeño además por el monopolio estatal, pero desde hace unos 8 años empezó a desarrollarse una política en que la Caja Agraria es mas cara; para qué gastar toda esa plata en propaganda, si la peor propaganda que encontraba el campesino es que era mucho mas barato en las ferreterías o en muchos sitios donde venden abonos.

Entonces el problema es de doble cabeza, porque no solo se cambió la destinación, pues después ya no había botas, herbicidas, abonos ni herramientas, sino otras cosas que no necesitaban los campesinos y adicionalmente no se estaba prestando un servicio a través de la provisión agrícola y se desmotivó al campesino para comprar en la

Caja Agraria. Pero en esto quiere hacer caer encima al Senador Araujo que hay una responsabilidad, que no solo es de esta administración, hay que ver quiénes fueron los señores Directivos de la Caja Agraria que le cambiaron esa orientación a la provisión agrícola, lo mismo que la propaganda, porque lo de la propaganda, - Pues termina aquí el Doctor López premiado, pues a él no le ha tocado nada - porque en el año 88 se gastaron 680 millones, en el 89, 860 y en el 90 se baja a 720 y en el 91 a 550; es decir, los datos lo llevan a uno a enjuiciar a las administraciones que duplicaron la publicidad sin razón de ser, pero prácticamente empiezan a volver a la actual, donde baja el presupuesto en propaganda.

Es necesario entonces empezar a estudiar el tema de la Caja Agraria globalmente, no lo que tiene que ver en esta administración, porque es muy poquita por no decir nada lo que tiene que ver en esto, sino de verdad cómo la institución fue poco a poco perdiendo su fisonomía de servicio al agro, de servicio al campesino y ni fue un instrumento competitivo bancariamente - porque le gastaron unos cuantos millones de pesos para hacerlo competitivo bancariamente en las ciudades - , ni mucho menos fue una entidad de fomento en el campo, que fueron los dos culpables sobre los cuales anotaba el Senador Araujo, se motivó la política de la Caja Agraria en los últimos años.

Retoma el uso de la palabra el Honorable Senador Alvaro Araujo Noguera y agregó :

Profundizando un poco sobre esta feria de la compra que yo no vacilo en señalar como de muy dudosa ortodoxia y muy dudosa conducta moral. Como lo voy a mostrar ahora se cambio completamente la política : Mientras antes la Caja Agraria podía tener un surtido de productos en sus almacenes, se cambio, sin ninguna razón aparente hasta que alguien nos demuestre cuál fue la razón por la compra directa y entonces de los recursos de la Caja Agraria tenía para el crédito se comenzó una política de comprar directamente a los proveedores los artículos, que antes esos proveedores, en un alto porcentaje, ponían en los almacenes para que solamente se recibiera una utilidad que se consideraba modesta pero suficiente en cambio de inmovilizar grandes recursos en la compra de una serie de artículos.

Voy a citar unas cifras escogidas al azar para que la Comisión tenga

una idea de la magnitud de lo que sucedió con la nueva política de compras directas, desapareció la política de consignación y se empezaron a comprar toda clase de artículos. Veamos por ejemplo, al azar en el año 88, qué recursos se destinaron para estas compras con fechas inclusive : en alicates, en septiembre 6 del 88 se compraron 700 millones de pesos; en septiembre 13 en los mismos alicates se compraron 9 millones 600 mil pesos; en taladros 8 millones 700; en tijeras 19 millones 700; otra vez en alicates en diciembre sin que se hubieran vendido lo que se había comprado en septiembre, 2 millones 300; en llaves y herramientas 16 millones; para una serie de compras en estos artículos entre septiembre y diciembre de 76 millones de pesos.

Pero inmediatamente en el año siguiente, en abril del 89 otra vez se hace una compra de 22 millones de pesos en alicates, otra compra de 26 millones de pesos en tijeras, otra compra de seguetas de 22 millones de pesos; las compras de las neveras es impresionante: en mayo del 88, 15 millones de pesos en neveras; en septiembre del 88, 80 millones de pesos en neveras; en noviembre del 89, 36 millones de pesos en neveras y en noviembre 22 , 52 millones de pesos en neveras; en diciembre 50 millones de pesos en neveras; y saltamos al año 90 y encontramos las siguientes compras : en marzo 76 millones de pesos en neveras; en mayo 70 millones de pesos en neveras; en mayo 11, 93 millones de pesos en neveras; en junio 22 millones de pesos en neveras; en agosto 111 millones de pesos en neveras; en septiembre 57 millones de pesos en neveras y en diciembre 130 millones de pesos en neveras, es decir, en ese año se compraron 740 millones de pesos en neveras. Será que en clima caliente, el calentamiento de la tierra produjo una ansiedad por las neveras al ritmo de estas compras ? Es una pregunta que yo quisiera que la actual administración nos absolviera porque realmente no creo yo que sea de credibilidad, que esta lluvia de neveras hubiera sido demandado por los usuarios de la Caja Agraria.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el Honorable Senador Gustavo Rodríguez Vargas, para conceptuar así :
 Honorable Senador: Le voy a hacer una pregunta un poquito aburridora : el problema no es que hubieran comprado los alicates o las neveras, sino a qué precio compraron las neveras y los alicates, porque se está tratando de establecer una responsabilidad que no es de esta administración - pues estamos hablando del 88 - pero el verdadero servicio que se le hace al país es que conozca a

cómo compraron estos artículos porque es fácil saber cuál es el porcentaje que comercialmente dan en estos pedidos : Al comprar neveras a qué precio las dan las ferreterías, los alicates cuando son de contado pues eso todos lo sabemos comercialmente. Se encontrará entonces que lo de las seguetas fue muy poquito; en lo demás es donde está el veneno de estas compras, porque una entidad como la Caja Agraria, podría explicar : " no, es que compramos 500 neveras porque nos dieron el 50 % que es más de lo que dan las fábricas de neveras a los distribuidores de electrodoméstica al contado ", pero lo que hay que analizar fríamente es a qué precio compraron las neveras porque todos sabemos el precio a que estaba comercialmente cada uno de estos artículos.

Ahí es donde encontramos la responsabilidad, porque nos están matando hoy en día los informes oficiales a base de porcentajes de costos y de determinados parámetros. Hay que ser fríos, la Caja Agraria la quebraron y hay que encontrar los responsables de la quiebra de la Caja Agraria; desafortunadamente aquí tenemos a los que menos tienen la culpa, en este caso al Doctor López, puede que de el Doctor Cadena que ya venía con la administración anterior le tocó tomar una serie de medidas que serán discutidas en otro punto del temario, pero realmente en lo que llevó a la quiebra al sector de provisión agrícola y lo volvió tan crítico al punto que tuvieron prácticamente que liquidarlo y amputación de la Caja Agraria, se tiene que encontrar una responsabilidad porque no se puede simplemente decir que fue que compraron 500 neveras, pero a cómo las compraron y a cómo las vendieron y qué le significó eso a la Caja Agraria, porque si hubiera sido un buen negocio no estuviera quebrada la Caja Agraria.

Honorables Senadores: hemos venido haciendo otros debates y hemos encontrado siempre el mismo juego, que a la hora de la verdad, se generaliza demastado y no se entra en el detalle. Le sugeriría a la administración si nos puede ayudar un poquito en eso, tener los datos en el archivo de cuál fue el precio de esas cosas.

Seguidamente el Señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador Salomón Nader Nader, hace la siguiente acotación :

Yo creo que aquí es importante definir cuál es el objetivo de la Caja Agraria. Está bien que la entidad tuviera una especie de Banc. porque a mí me parece que tuvo un objetivo social: la Caja tiene que llegar a una serie de lugares a sabiendas de que van a

producir pérdidas, entonces no se la puede mirar solamente como un banco productor, por eso me parece extraño e inclusive inconveniente el desmonte que ha hecho la Caja Agraria de estos agropuntos. Yo quisiera saber si además de la razón económica para la sierra de los agropuntos, se tuvo en cuenta el factor social que implica esa medida, porque me imagino que estos agropuntos estaban precisamente en las zonas mas apartadas del país.

Retoma la palabra el Honorable Senador Alvaro Araujo Noguera y manifiesta :

Si Honorable Senador, indudablemente la pregunta suya es muy importante que sea contestada y como lo anuncié al comenzar el debate, al final lo que queremos es saber para qué había venido sirviendo la Caja Agraria y cuál es la idea del Gobierno actual, hacia dónde irá la Caja Agraria y cuál es el futuro, de la entidad. Lo que quiero demostrar es que internamente la Caja Agraria se desvió de su objetivo y que la administración depende directamente del Gobierno, entonces lo que ha sucedido es una responsabilidad del Gobierno, de la administración y de la Gerencia, porque el Gerente de la Caja Agraria es de libre nombramiento del Señor Presidente de la República, la Junta Directiva de la Caja Agraria en el pasado fué constituida por una serie de entidades en las cuales tenía representación inclusive el campesinado con la ANUC, donde tenían asiento los agricultores y recientemente esa junta fué cambiada, se redujo el número para hacerla mas eficiente y quedó con 5 Miembros que son : El Ministro de Hacienda o su Delegado, el Ministro de Agricultura o su Delegado, dos Representantes del Presidente de la República y el Gerente de FINAGRO, es decir, se oficializó completamente la Dirección y la Administración de la Caja Agraria; entonces yo cito esta cifra dentro de un contexto para poner de presente la debacle en que está la Caja Agraria y tratar de indagar cuáles fueron las razones para la misma. Por lo tanto me voy a permitir citar otros rubros más, porque como decía el Senador Gustavo Rodríguez no es solamente las cuantías, es saber si estos artículos se vendían o no se vendían, si después de haber hecho una compra se veía la rotación del inventario y se hacían compras nuevas ante la demanda, porque de lo contrario aquí hay un pecado capital que en la congelación de recursos con no muy claros intereses; pero además hay cosas tomadas así al azar y vemos a quien se le compraba: Hay una lista larga de proveedores, pero encontré uno que de los 741 millones de pesos comprados en estos 6 meses de 1990, hay una firma que dice : "Inversiones Alvarez", y

vendió : 76 millones de pesos: 111 millones de pesos y 158 millones de pesos, es decir, casi el 60 % de las compras a una sola firma, entonces es necesario averiguar no solo la política en cuanto a la rotación de inventarios y la consecuente congelación de los recursos, sino las razones de precios de compra y precios de venta, como lo señala el Senador Rodríguez y también la razón por la cual se tomaban unos proveedores con grandes cantidades y otros proveedores con cantidades mas o menos modestas.

Veamos otro rubro, el de los fertilizantes, que es el rubro mas cuantioso porque son los que llama la caja "artículos del campo" y vamos encontrando compras del año 89, así : A la BASF QUIMICA - cito solo cifras grandes 428 millones de pesos; arroz Manjara, 203 millones de pesos; a DOW Química Colombiana 155 millones; a DUPONT 132 millones; a la HESCHTZ 73 millones, a MONSANTO, 73 millones; y así para llegar a una cifra de 1.600 millones de pesos en abonos y fertilizantes. La información que hemos logrado obtener es que se congelaron durante mucho tiempo en las bodegas y en los almacenes de la Caja Agraria, pero a pesar de que no salieron al mercado inmediatamente, encontramos otros compras de 614 millones de pesos, 461 millones de pesos, 365 millones de pesos, para en el semestre siguiente haber congelado recursos por 645 millones de pesos, y los mas escandalosos, se importaron unas cosechadoras de Alemania Oriental sin lograr vender ninguna y no se ha podido reclamar a nadie por estas máquinas, porque se acabó la fábrica al acabarse la república; la Caja Agraria no ha podido vender una sola máquina de esas porque no tiene siquiera catálogos, ni nadie que pueda explicar cómo es el funcionamiento de unas máquinas que vinieron a competir con las que en el país vende la Federación de Arroceros y otros gremios. Máquinas norteamericanas, inglesas que tienen 50 y 60 años de estar agenciadas en el país y que no tienen ninguna competencia.

Las compras en equipo de riego es otro de los hechos mas escandalosos. Se importaron equipos de riego por 166 mil dólares en Julio del 87; inmediatamente en febrero del 88 se trajeron equipos de riego de la misma marca por 767.000 dólares, nuevamente se trajeron equipos de riego de la misma marca por 1 millón 400 mil dólares, se hizo una promoción y se nombró un agente especial para que promoviera las ventas de estos equipos de riego, se ofrecieron a las agremiaciones en arriendo o en comodato, en todas las formas y no se pudo vender un solo equipo de riego; se llevaron al Martillo del Banco Popular y se ofrecieron por debajo del precio de costo sin incluir los costos financieros y ahí está la Caja

Agraria encartada con estas cifras cuantiosas en equipos de riego - que no han servido para nada, ni van a servir absolutamente para nada, porque nadie la sabe operar, ni nadie tiene interés en adquirirlo. Pero costaron casi 1 millón de dólares.

Con la venia de la Presidencia y del Orador interpela el Honorable Senador Luis Guillermo Sorzano, quien señala lo siguiente : Escuchándolo a Usted pienso en la iniciativa que esta Comisión ha tenido para indagar toda la historia del actual racionamiento eléctrico y del terrible ejemplo de fracaso y corrupción administrativa que ha sido la hidroeléctrica del Guavio. Ocurrió que la Constitución Nacional le dé elementos a esta Comisión y al Senado de la República para adelantar una indagación similar; no citando quisé al Ministro de Agricultura actual, ni a los funcionarios que tiene a su cargo la Caja Agraria en un momento que todos conocemos es muy difícil, sino emplazando, como el artículo 137 lo autoriza hacer a los funcionarios que fueron responsables de las actuaciones que Usted Honorable Senador está denunciando. Lo cierto es que la Caja Agraria también es, si se le examina con algún detalle, uno de los ejemplos de fracaso administrativo estatal gigantesco; no se salvan ni las administraciones, ni sus responsables directivos, ni el sindicato, digámoslo con franqueza porque cuando no fué la corrupción administrativa que llevó a la Caja Agraria a atravesar las dificultades que hoy reflejan en las espantosas cifras de su balance y de su estado de pérdidas y ganancias, lo fueron las larguezas con que las Gerencias de distintas épocas obraron frente a pretensiones sindicales excesivas y obviamente en la forma de financiar la salida de 4.500 empleados.

Yo desde ahora le sugiero a mis Colegas de Comisión que los aspectos relacionados sobre todo con compras y ventas de bienes de provisión agrícola y con las irregularidades en las adquisiciones y ventas de productos que denuncia el Senador Alvaro Araujo, puede ser objeto de una emplazamiento, podríamos secarlo como conclusión de este debate, Usted cita a la administración en que ocurrieron esos hechos que Usted denuncia - era el Gerente el Doctor Carlos Villamil CHaux, actualmente si mal no estoy, él ocupa el cargo de Consul en Alemania, creo que en Alemania Oriental, justamente en donde compró él las cosechadoras a las que Usted se refiere - pues al país le interesaría mucho oír las explicaciones del Doctor Villamil a quien esta Comisión puede perfectamente emplazar para oírlo en declaraciones juradas sobre el tema, que le permitan al

país y al sector agrario tener claridad sobre lo que ocurrió con el manejo de la Caja Agraria en los años que son objeto de la indagación y de las preguntas sustanciales de su cuestionario.

Simplemente quiero anotar señor Ministro y Honorables Senadores, que esta es una buena oportunidad para el gobierno: hacer una presentación sobre el futuro de la Caja Agraria y su situación crítica actual. Esta entidad desde mi punto de vista en lo que yo he podido conocer - asistí muy contadas veces en reemplazo del Ministro de Agricultura a la Junta Directiva de la Caja - es una entidad que le pertenece al país y al sector agrario y de alguna manera a quienes hemos tenido que ver con este sector; así nos suscita una preocupación : La Caja Agraria ha sido una especie de muñeca rusa y una marioneta, donde hay un montón de instituciones una metida entre otra, entonces la Caja Agraria no es solamente un Banco, la Caja Agraria es también una compañía de Seguros, la Caja Agraria es una empresa de provisión agrícola y de compra venta de bienes y de insumos agropecuarios, la Caja Agraria es casi un servicio de salud, porque entiendo que la Caja Agraria presta servicio de odontología, y pequeña cirugía; la Caja Agraria es una caja de Subsidio Familiar, la Caja Agraria es una entidad burocrática del Estado y adicionalmente un sindicato, son muchas cosas, unas entre otras, y son muchos negocios: Es el negocio bancario, el negocio de los seguros, el negocio de la provisión agrícola - para hablar de los tres principales - el negocio del subsidio familiar y obviamente, hasta donde llegan mis conocimientos, la Caja Agraria nunca tuvo una contabilidad separada ni una distinción clara entre cuáles eran los negocios rentables y cuáles los no rentables, qué actividad rentable estaba subsistiendo la que no era y la Caja Agraria, pues no solamente agraria, también industrial y minera desde que la crearon por iniciativa del Doctor Mariano Ospina Pérez, es de esas instituciones macrocefálicas que nacieron en la postguerra, producto un poco de la idea del Estado paterno que debía cumplir todo tipo de funciones respecto al pequeño campesino, darle créditos, suministrarle los bienes de consumo, venderle las semillas y también tenía otra actividad que era una actividad de asistencia técnica agropecuaria a pequeños productores. Es muchas cosas al tiempo, y obviamente eso no le daba la institución en las actuales circunstancias y dentro de un proceso de modernización de la economía, la flexibilidad necesaria para operar dentro del mercado actual y para cumplir a satisfacción sus objetivos: para nadie es un misterio que la Caja Agraria tenía

y tiene que ser reorientada, reestructurada, en otras palabras vuelta a hacer, por eso me opuse durante la última campaña electoral y lo hice en distintos sitios de Colombia a la posición del actual gobierno expresada por la anterior Ministra de Agricultura, de que la Caja Agraria sería privatizada, no porque yo sea enemigo de las privatizaciones, al contrario, creo que muchas de las privatizaciones que ha propuesto el Gobierno son necesarias para mejorar las condiciones de la economía, modernizarla y darle mas transparencia al manejo de ciertos sectores de servicios, pero me parecia un exhabrupto que la Caja Agraria fuera a ser privatizada cuando es una entidad hecha a beneficio de los pequeños productores, cuando es un organismo que tiene presencia en la casi totalidad de los municipios de Colombia - si mal no entiendo tiene como 870 oficinas en todo el país - , tanto que en algunos sitios la única presencia que tiene el Estado es la Caja Agraria y naturalmente cuando uno piensa en la Caja Agraria inmediatamente lo relaciona con los pequeños productores rurales, porque la Caja Agraria no fué un ente hecho para la agricultura comercial ni para la gran agricultura, la Caja Agraria no está concebida dentro de su misión social o económica para financiar a la agricultura exportadora importante del país, ni tampoco la agricultura comercial mecanizada, sino como instrumento de apoyo a los pequeños productores rurales. En el campo viven 9 millones 700 mil colombianos de los cuales mas o menos un 60 % de esa cifra se encuentran por debajo de la línea de pobreza, en situación de pobreza crítica y por supuesto la Caja Agraria es un instrumento de apoyo y de ayuda invaluable para ellos; entonces me pareció una laudable rectificación por parte del Gobierno y Usted lo hizo saber así señor Ministro y lo manifestó también el Señor Ministro de Hacienda que para fortuna de los colombianos la Caja Agraria no se debía privatizar.

Por supuesto hay que saber cuál va a ser la Caja Agraria futura, si va a seguir siendo esa muñeca rusa con todas las instituciones que hay, una medida entre otra y si va a seguir siendo manejada con tanta irracionalidad como lo ha sido en el pasado; entiendo que hay negocios de esos que tiene la Caja Agraria que hay que liquidarlos, que hay otros que hay que privatizarlos y hay unos que se han prestado mas a la corrupción administrativa y han contribuido mas a la quiebra de la Caja Agraria misma, que a subsidiar el crédito y dar apoyo a los pequeños productores rurales, por eso creo que esta es una excelente oportunidad no solamente para que el Gobierno nos cuente a los Congresistas y a la opinión pública cuál es su visión

en la Caja Agraria y cómo tiene previsto recuperarla y adecuarla a las exigencias de la economía agraria del sector financiero de hoy, además para hacernos la gran pregunta : Si la Caja Agraria es viable cómo estructurarla institucional y financiera tal como hoy existe, porque mas que a la privatización de la Caja Agraria, yo creo que el país está abocado es a una gran reforma de esta entidad, tiene que hacerlo, para eso se necesita valor y se necesita mucha claridad en la cabeza y yo creo que el gobierno puede darnos muestras de eso en un planteamiento que le permita salvar esa institución para bien de los colombianos. Al mismo tiempo que no sacrifique los intereses sociales involucrados al servicio de la Caja Agraria. Hay que preguntar cuáles negocios son rentable y cuales no y hay que preguntar si el estado colombiano puede continuar subsidiando la agricultura y hasta qué nivel, y si el subsidio puede continuar respecto a los pequeños productores rurales; muchos estudios que se han hecho por Planeación Nacional, por el Banco Mundial, por el Banco de la República y por instituciones internacionales de crédito han revelado en los últimos 10 años que el problema del crédito en el campo no es un problema de subsidio o de tasas sino un problema de disponibilidad, es decir, lo importante para el productor rural es que haya crédito abundante y oportuno y no que la tasa sea subsidiada, incluso la incidencia del subsidio de la tasa en el producto interno bruto agropecuario es absolutamente irrisorio, entonces mas que un subsidio al crédito, pide precios justos a sus productos y un mercado mas transparente, un crédito mas oportuno, unas condiciones de pago mas favorables, obviamente esa teoría general no puede involucrar aspectos excepcionales como las refinanciaciones que en algunas ocasiones se les solicita a la Caja Agraria provenientes de desastres naturales o agrológicos, como una sequía inesperada, problemas en una cosecha como plagas que hacen que agricultores se vean abocados a la quiebra y que tengan que solicitar su refinanciación; estos son casos excepcionales y particulares que deben, ser analizados por la institución separadamente de las comisiones generales con que se maneja el sistema del crédito, pero creo señor Ministro que esta es una muy buena ocasión y Usted la tiene en sus manos, para que la Caja Agraria sea salvada de todos sus enemigos e incluso de todos aquellos que creen que son sus amigos y constituyen un peso muerto, que pueden ser un lastre en el desenvolvimiento de una entidad de esta naturaleza. Insisto en que la privatización de la Caja no es lo deseable, pero si su reorganización y su reestructuración; y es

muy bueno que al país y al sector rural le empiece a quedar claro que va a ser de la Caja Agraria si va a ser definitivamente un banco para pequeños productores, si va a continuar siendo el Banco Agrario que todos los colombianos han querido que sea, y si por supuesto, va a cumplir esa función con solvencia, porque lo que no puede seguir la Caja Agraria es siendo una entidad quebrada que no le presta a los campesinos colombianos un servicio eficiente.

Con la venia de la Presidencia y del Orador interpela el Honorable Senador Jairo Calderón, quien afirma lo siguiente : Señor Ministro, la verdad es que el Senador Guillermo Sorzano habla si el Gobierno puede o no puede subsidiar a los campesinos, pues yo creo que esa pregunta no cabe y creo que hay que subsidiar a los campesinos. La apertura económica, que va a permitir una importación de productos de otra parte del mundo, en una u otra forma, va a influir en el sector agrario, pueda que todavía no lo haya hecho, pero lo que si es cierto es que el sector agrario en el mercado común europeo está subsidiado pues el tratado de Roma establece unos mecanismos de protección y en los Estados Unidos también hay un proteccionismo hacia el sector agropecuario, de manera que nosotros no podemos desconocer a los 9 millones de campesinos que están por debajo del índice de pobreza y a quienes el Estado no les da ninguna ayuda, no hay ninguna presencia del Estado en este sector y estos 9 millones de campesinos produce el 50 % de la alimentación del país.

Y se pregunta uno : Cuál es el apoyo del Estado a los campesinos minifundistas si no hay créditos subsidiados, en alguna Plenaria le hablábamos de esto al Ministro de Hacienda y manifestaba su desacuerdo en que hubiera subsidio en los créditos porque no había transparencia del mercado y porque desdibujaba la situación de la economía; además no hay asistencia técnica, el ICA ha fracasado en el sector minifundista. Los créditos en este momento son altísimos, los campesinos especialmente los de clima frío están sujetos a ser ejecutados judicialmente por la Caja Agraria; por ejemplo, casi un 20 % de la Cartera vencida corresponde a los cultivadores de cebada y de papa y el campesino pobre que lo único que sabe es trabajar el campo, cuando le quitan sus dos hectáreas la única alternativa que tiene es irse a la guerrilla o venirse a aumentar el desempleo a las ciudades.

Creo que bajo estas consideraciones es absolutamente necesario

definir una política para el sector agropecuario minifundista, considero que el único proyecto serio que se intentó fué hacia 1974, precisamente en el gobierno del Doctor López, cuando se estableció el DRI que posteriormente se fué desmontando; la verdad es que no se puede poner a competir en ninguna forma a un campesino sin buenas tierras, sin crédito, sin asistencia técnica con un empresario europeo o un empresario Holandés o un empresario colombiano que tiene todos los medios de producción. Sin embargo no se puede ver el aspecto únicamente desde el punto de vista social o económico, si es rentable o no es rentable, hay que verlo desde el punto de vista social y sobre lo que eso significa en la política de paz; hoy las zonas minifundistas del norte de Boyacá de pronto son simpatizantes de la subversión porque no hay presencia del Estado y la única presencia del Estado era la Caja Agraria, pero están reduciendo a campo de acción, de modo que es necesario definir si la Caja es un Banco comercial pues seguramente muchas de las cosas que estaba haciendo serían aceptables, pero si es un banco de fomento y de desarrollo agropecuario pues no lo está demostrando y habría que centralizar toda la actividad y todo el esfuerzo de la institución en servirle a ese sector desprotegido que en principio para eso fué creada.

Este es el punto de partida de la política agropecuaria; en alguna oportunidad le manifestamos al Ministro de Hacienda nuestra preocupación por la situación del sector agropecuario, en especial la de los cultivadores de clima frío que tienen una o dos hectáreas y que no tienen ningún servicio del Estado sujetos a los vaivenes del clima, a los problemas de mercados sin apoyo alguno, y que de paso son los únicos a los cuales no se les ha dado ningún tratamiento especial. Se ha refinanciado y se le han establecidos programas y políticas para la agricultura desarrollada, mecanizada y moderna; para los empresarios del sector , de pronto para los algodoneros o los arroceros, pero para los pobres productores de papa y cebada hoy están quebrados y están siendo ejecutados y esta gente cuando se les quita la tierra van a simpatizar con la subversión; entonces, señor Ministros de Hacienda y señor Ministro de Agricultura vemos con muchas preocupación el abandono y la falta de apoyo al sector campesino; creo que este debate, que en buena hora ha promovido el B. Senador Alvaro Araujo y que tiene como base las medidas y las decisiones sobre la Caja Agraria, nos permita dar inicio de lo que podríamos definir como un examen de propuestas

para el sector agropecuario, de lo contrario, en los próximos años nos veríamos obligados a importar alimentos que hoy se producen en el país y a una mayor presión social.

Con la venia de la Presidencia y del Orador interpela al Honorable Senador Gustavo Rodríguez Vargas, quien refiere lo siguiente : Quiero rogarle al Senador Araujo que vuelva al debate porque sobre esto hay un concepto generalizado. La Caja Agraria está ligada al campo y a los pobres y la mayor parte, el 95 % de su gestión, ha sido positiva; creo que con la Caja Agraria no hay que improvisar; la Caja tiene muchas cosas a favor realizada durante muchas administraciones, entre otras la suya doctor Araujo. Para mostrarle a Colombia que es tan buena hasta decir: que pese a todas las cosas que se ha hecho para acabarla, todavía el campesino y las gentes humildes creen en la Caja Agraria; como decía el doctor Araujo no necesitaban de esa propaganda porque lo mejor que se puede hacer está en la calidad del producto, entonces a mí me preocupa un poco que ahora por unas equivocaciones, y hay que decirlo con nombre propio con la mala fé de algunos, de quienes la han manejado se ha desfigurado el objetivo central de la Caja Agraria. Me parece entonces Senador Araujo que hay partir de esa base. La Caja Agraria la queremos todos los colombianos, yo quiero que alguien se atreva a decir que la Caja Agraria no es buena para que vea cómo el pueblo reacciona, de manera que no se pueda utilizar precisamente las equivocaciones que se han cometido para tratar de desviar el verdadero sentido de la entidad, pues no fué un Banco para los ricos, ni un Banco para las ciudades donde el término competitividad o utilidades de tipo financiero es lo que se tiene en cuenta, pero son tantas las cosas que tiene positivas que vale la pena tratar el tema como Usted lo está tratando Senador Araujo, porque yo honestamente no acepto que sobretexto de los errores cometidos por algunas de sus administraciones, se quiera insinuar que ahora a raíz de la política de apertura, como decía el Senador Calderón se vaya a someter a los campesinos pobres a que tienen que estar compitiendo con los campesinos subsidiados del mercado común europeo o con los campesinos subsidiados de los Estados Unidos.

Eso no lo concibo dentro de la mentalidad de un país que no se puede medir únicamente con base en los balances del sector financiero, la Caja Agraria ya sabemos que estaba quebrada, tanto

que a la Comisión Tercera vino el Doctor Villamil y el entonces Superintendente Bancario, el Doctor Martínez, hoy Miembro de la Junta Directiva del Banco de la República y le demostró al Doctor Villamil que la Caja Agraria estaba quebrada. Yo sé doctor López Caballero que Usted no tiene ninguna responsabilidad, esto viene de unos años para acá, pero es necesario establecer responsabilidades como lo está haciendo el Senador Araujo y el Gobierno tiene la obligación de dar una respuesta clara e inequívoca porque precisamente como lo anotaba el Senador Calderón la Caja es hoy motivo en las regiones de Colombia para que se recrudezca la violencia. Es que la guerrilla ha sido muy hábil, ha logrado decirle a los campesinos : "mire, si nosotros destruimos la Caja Agraria Ustedes no quedan debiendo nada, desaparece su deuda ". Y es sintomático como en el norte de Boyacá una región que era un paraíso ya no queda ninguna sucursal de la Caja Agraria, todo por una equivocada política, porque llevaron productos que no necesitaban venderse en esos sitios, eran productos auntuarios y empezaron a dispararse los precios; de esta forma la gente entendió que la Caja Agraria había perdido realmente su sentido original y se convertía en un factor de especulación tanto financiero, como desde el punto de vista de la provisión agrícola.

Le agradezco doctor Araujo la interpeleación, creo que la Comisión está haciendo algo que el país reclamaba y especialmente los campesinos la defensa de algo que no es patrimonio del sector financiero, que no es para ferialarlo en una neopolítica económica liberal, sino que es patrimonio de las gentes que han forjado buena parte de la grandeza nacional. Gracias.

Con la venia de la Presidencia y del Orador interpela al Honorable Senador José Raimundo Sojo, para señalar : Señor Presidente, Honorables Senadores, Señor Ministro, yo creo que de la diseción que ha hecho el Sr. Senador Alvaro Araujo sobre el tema de la provisión agrícola de la Caja Agraria puede obtenerse una conclusión muy clara y es que el problema ha sido de Gerencia y no institucional. No se debe confundir un fracaso del manejo gerencial de la provisión agrícola con un fracaso de la institución en sí misma, el problema comienza cuando el Consul el Berlín decide que la Caja Agraria es un Banco en la ciudad y fomento en el campo; ese "alogan" urbanizó la mentalidad de todos los administradores y gerentes de la Caja Agraria y este sector de

la provisión agrícola se empieza a manejar con un criterio urbano mas que rural.

Muchas veces se planteó ante la Gerencia de la Caja Agraria por parte de gremios agropecuarios la desfiguración que iba tomando la provisión agrícola, llegó un momento en que los precios ofrecidos por los artículos que allí estaban en oferta pública eran mas altos que los del comercio regular. La Caja en ese sector de provisión agrícola no ha tenido nunca una provisión que es fundamental e indispensable en toda distribución de insumos agropecuarios que es el mantenimiento; se compraba por un campesino un motor para un trapiche, para una cosechadora, lo que fuere y no encontraba jamás el repuesto para poner en funcionamiento cuando ese equipo se dañaba. El Senador Araujo ha presentado también un cuadro que indica cómo una política de compras fraccionada impedía a la Caja acceder a los grandes descuentos que se obtienen cuando hay unidad de compras y una racionalización de las mismas por períodos y de acuerdo con un inventario; también en la época de la gestión del Consul en Berlín hubo una profusión de aperturas de agropuntos en zonas urbanas; aquí en Bogotá hay agropuntos abiertos cuando en muchos pueblos de la sabana no los hay.

Por todas estas razones yo le pediría con todo respeto al Señor Ministro de Agricultura que si aún es posible reconsiderar la política de clausura de los Agropuntos, que se revise con el criterio de que son indispensables; yo nunca he creído que la Caja Agraria debe rendir utilidades, la Caja es una institución de fomento y nunca tampoco me ha disgustado que el Estado tenga periódicamente que salir a suplir sus defectos de solvencia, porque el Estado también lo hizo con instituciones de lucro privado, el Fondo de Garantías invirtió más de 300 mil millones de pesos para rescatar bancos privados en falencia a los cuales solventó y saneó financieramente y muchos se entregaron a los individuos que habían sido depredadores de esos bancos; es lo que se ha llamado la socialización de las pérdidas de la banca privada y la individualización de las utilidades. Ahora bien, si se tuvo ese criterio con tanta lagueza para rescatar instituciones del sector privado en el campo financiero, en las cuales existe precisamente la mas repugnante concentración del ingreso en Colombia, por qué no se va a tener ese mismo criterio para solventar eventualmente ese déficit de liquidez de la Caja Agraria, desde luego lo que puede

originar esos déficit son las malas administraciones, las corrupciones administrativas, los excesos en gastos, etc., pero si se logra encuadrar la Caja dentro de un concepto eficiente y austero de administración, creo que el Estado debe apoyar la Caja Agraria, es el único instrumento para los campesinos pobres de Colombia, no tiene otro, cerrar los Agropuntos implica que los campesinos de muchas regiones del país se van a quedar sin ninguna posibilidad de adquirir fertilizantes, equipos, maquinaria y abonos por una razón sencilla : el distribuidor privado, el comercio regular no va a abrir distribución de insumos en sitios de una escala baja de ventas, no es posible y va a arrojar pérdidas, o sea que el sector privado se va a escoger únicamente los sitios que ofrecen una gran perspectiva de ventas para instalar allí distribución de insumos, pero se van a quedar huérfanos de esos centros de producción agrícola muchas municipios y veredas del país donde el campesino ni siquiera puede desplazarse a ciudades cercanas a comprar esos insumos porque el transporte lo gravaría intensamente; de manera Señor Ministro que estamos a tiempo de revisar esa política de cierre de los Agropuntos, desgraciadamente esta cayó también en la ola frenética y fanática de privatizaciones que no tienen por qué afectar servicios esenciales del Estado y uno de ellos es precisamente la provisión agrícola, además aquí no hay monopolio del Estado, esta provisión agrícola está abierta a todo el capital privado pero los agropuntos tienen una función esencial; que además de poner al alcance de los campesinos a precios razonables los insumos agrícolas sirven de elementos reguladores de los precios del comercio de estos insumos. Dejar únicamente que el comercio con un criterio puramente utilitarista maneje la distribución de insumos agropecuarios para pequeños campesinos es, precisamente, poner a éstos en condiciones difíciles de proveerse de estos elementos esenciales.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, a continuación, el Honorable Senador Gabriel Muyuy, en uso de interpeleación, manifiesta lo siguiente : Gracias Señor Presidente y Honorable Senador Araujo. Yo quería hacer dos anotaciones: A mí me parece o a nosotros, que nos ha tocado vivir en el campo, y ahora pues estar sentados acá, a ratos como que cuestionamos acríamente la relación Estado- Sociedad; vemos que muchas cosas se tratan de arreglar desde Bogotá o desde estos ámbitos y a la hora de la verdad el pueblo, en ese caso el pueblo campesino o el pueblo indígena está totalmente ignorante de las

decisiones, solamente viviendo las grandes consecuencias de decisiones que toman grupos muy reducidos; y es en esos términos que venimos planteando las necesidades de hacer concertaciones, ya sea para determinar políticas nuevas o para determinar el cierre de cualquier institución que funcione en bien o en contra de la misma comunidad o del mismo país. A nosotros realmente nos llama muchísimo la atención todo lo que se mueve en el mundo y en el país en el aspecto económico; generalmente hay una angustia, particularmente todos los fines de semana salgo a distintas partes del país por razones de trabajo y especialmente a campos marginados a los nuevos departamentos, donde la subsistencia básicamente está en la agricultura, y también podemos hablar de los centros urbanos, la angustia es impresionante, va a llegar un momento en este país que los locos van a tener que pagar impuestos, los ancianos van a tener que pagar impuestos, los gamines van a tener que pagar impuestos, así como vamos, es decir, todos los colombianos vamos a tener que pagar directa o indirectamente y los beneficios del Estado no llegan.

Yo vivo aquí cerquita, entre los gamines y los mal llamados desechables, es impresionante ver ese mundo tan diferente y a golpe de cuerdas de aquí lo que demuestra que el Estado no brinda atención a los más desprotegidos, sin embargo la gente aguanta muchas cosas que indirectamente se aplican por determinaciones que vienen desde afuera, entonces todavía es comprensible que en el país y en el mundo se privaticen las instituciones, es comprensible pero que se cierre una institución como se viene planteando, una institución que ha prestado bien o mal unos servicios a una gran parte del pueblo colombiano porque no hay que olvidar que el pueblo colombiano es un pueblo agrícola fundamentalmente, no es un país industrializado, de eso somos conscientes nosotros que vivimos en los campos, entonces, aceptaríamos que privatizaran o se revisaran la estructura de la Caja Agraria por ejemplo u otras instituciones porque hay cosas que hay que revisar en el caso de funcionamiento histórico de la Caja Agraria como lo anotaban algunos de los Honorables Senadores.

La Caja Agraria en realidad, si vamos a hacer objetivos y consultamos una concertación objetiva a los campesinos pobres porque también hay que entender de qué pobres estamos hablando - no ha sido de gran beneficio para esas comunidades: en ese sentido haría falta un análisis de las estructuras y una orientación y una

política nueva en cuanto a la atención del sector agrario en Colombia, pero cerrar totalmente la entidad eso es matar al pueblo colombiano, a los campesinos y a los indígenas, sin embargo se quieren seguir aplicando nuevos impuestos y no sé si el Señor Ministro de Hacienda lo analiza así y los que definen las políticas económicas y otros aspectos en este país, la verdad una cosa es estar sentado aquí, - es una llamada que le estoy haciendo a los Señores que orientan este país - una cosa es estar sentados aquí, discutiendo grandes debates, grandes discursos los escuchamos, a veces canciones, como dice Gerlein, uno a veces le da sueño escuchando grandes discursos, otra cosa es recorrer los campos en donde la soberanía del país mismo está cuestionada, es impresionante ver cómo este fin de semana pasada que estuve en Vichada recorriendo las comunidades totalmente abandonadas, la soberanía del país es inexistente y son los hermanos venezolanos que se están aprovechando de los hermanos indígenas colonos, y ahí está fomentándose el cultivo de elementos ilícitos. Allí los inconformes de la política del Gobierno - la guerrilla - pues están ampliamente actuando y la gente por eso en ese sentido, y a nivel personal casi estoy de acuerdo que se impulsen los diálogos regionales de la paz, aunque a algunos les da miedo pero nosotros vemos que la única manera de entrar a definir las cosas es dialogar directamente con las gentes que está luchando también en ese sentido; entonces para contribuir a dar soluciones a las áreas marginadas nosotros no estamos de acuerdo que se elimine esta instancia de cooperación - bien o mal como lo expresaba - que tiene el Gobierno Colombiano a través de la Caja Agraria y en eso coincidimos con el Doctor Sojo cuando expresa que todavía hay tiempo para revisar y no acabar esta instancia.

Como parte del pueblo campesino, y el pueblo indígena, que vivimos en el campo y en las más apartadas regiones creemos que en vez de acabar esas instituciones debemos fomentar otras, seguramente nos van a contestar los señores Ministros de Agricultura y de Hacienda " No, pero para eso está otra institución que se creó FINAGRO"; habría que ver también cómo es que está estructurado FINAGRO pues ayer escuchando en una reunión con agricultores quedé realmente impresionado y preocupado por la situación del sector agrario en Colombia, creo que nos va a tocar no se de qué alimentarnos, de maquinaria, porque la preocupación que hay en este momento por las nuevas políticas neoliberales o como quieran calificarse pero totalmente irracionales pues vamos no a comer arroz, carne, o los

derivados de la leche, vamos a comer es contaminación, eso es lo que se quiere fomentar en este país. Entonces desde el campo nosotros estamos muy preocupados sobre esta situación y repito, sería muy importante señores Ministros, que ustedes dedicaran antes de sentarse a leer documentos y a trazar políticas desde acá y hacer esquemas de tipo estadístico, ir a los campos a mirar y hechar pala, hechar machete como hacemos los indígenas, solamente es desde ahí como se podría comprender y convinar las cosas; no es que estemos en contra, sino que una cosa es hablar desde acá y otra cosa desde el campo; entonces tratemos de ubicarnos en el pellejo de los campesinos, de la gente que tiene que trabajar de sol a sol para alimentar al pueblo colombiano.

Enseguida, haciendo uso de interpelación el **Honorable Senador Amilkar Acosta**, se refiere a este tema:
Brevemente señor Presidente, yo quiero llamar poderosamente la atención sobre algo que me parece fundamental. Como ha sido dicho ya, la Caja Agraria realmente en muchas regiones del país, tal vez las más apartadas es la única presencia del Estado, pero lo es más en muchas regiones del país que no pertenecen al eje cafetero.

Es bien sabido que en el eje cafetero, así llamado por la preponderancia del cultivo del café y porque a través del Fondo Nacional del Café buena parte de los ingresos que genera esta actividad revierte a los caficultores, es donde la calidad de vida del país es más alta en relación al resto del país; la calidad de la red de servicios, que ofrece la Federación de Cafeteros al área de influencia de la actividad cafetera posibilita que muchos servicios, que de otra manera no llegarían hasta los campesinos, llegan hasta ellos pero hay muchas regiones del país que no tienen este privilegio, pues no son caficultores, no son tierras aptas para el cultivo del café y la única presencia del Estado es la Caja Agraria.

Como estamos de todas maneras en la onda de la privatización pienso yo que el caso específico de la Caja Agraria debe ser muy estudiado, mirando la singularidad que representa en un país en donde el éxodo campesino hacia la ciudad ha sido muy grande y en buena parte responde a la desatención del Estado al campo colombiano; uno puede observar de qué manera los distintos planes de desarrollo gubernamentales han tenido un sesgo muy marcado hacia el urbanismo; encuentra unos planes ambiciosos y cada vez más atractivos hasta hace pocos años de vivienda en la ciudad, pero qué

difícil es para el campesino hacerse a una vivienda rural, en la misma medida en que la educación y la salud se distancia cada vez del campo, en esa misma medida se ha venido estimulando por parte del gobierno el éxodo rural hacia las ciudades para encontrar allí frustración. La industria no está en capacidad de asimilar ese éxodo masivo hacia la ciudad, por lo tanto el país está incurriendo en un altísimo costo, más de lo que valdría el subsidio de que estamos hablando que de alguna manera el Estado ha venido transfiriendo a los campesinos a través de la Caja Agraria, estoy plenamente de acuerdo en que acabemos con los subsidios indiscriminados.

No podemos pretender que una entidad como la Caja Agraria tan fiel a otorgar subsidios en los servicios que presta al campesino y al mismo tiempo genere rentabilidad, pero sí a este factor de los subsidios que debe asumir la Caja le sumamos los desgreños administrativos y financieros de los cuales nos está dando el Honorable Senador Alvaro Araujo un retrato hablado de lo sucedido en las administraciones de la Caja Agraria, yo creo que si la guerrilla no ha podido acabar con la entidad si lo van a poder estas administraciones inescrupulosas y de total desgreño, pero el golpe de gracia se lo daríamos abocando a la Caja Agraria a la situación actual de iliquidez en la que está, que ha determinado el virtual cierre al acceso del crédito a los campesinos con un agravante Señores Ministros y es que de acuerdo con la información que nos suministraron ayer en la SAC resulta que la Asociación Bancaria sacó una circular en la que se definen dos cosas: Primero, se define la inversión en el sector agrario como una inversión de alto riesgo, de manera que cualquier gerente de la banca comercial que se cuide no va a prestarle a los campesinos y en segundo término establece, que no podrán ser objeto de crédito aquellos quienes lo soliciten y que hayan sido en el pasado refinanciados en sus deudas. De esta manera vamos a llegar a sitiar realmente por estrechez de liquidez al campesino colombiano y no le vemos salida distinta a que haya una reformulación de esta política que viene a sumarse a una serie de factores que está en este momento gravitando sobre la situación del campo colombiano que me atrevería a decir, está atravesando por uno de los momentos más dramáticos en que los campesinos llamarían una complicación de males.

A continuación, con la venia de la Presidencia y del Orador interpela el **Honorable Senador Eduardo Chavez López**, quien manifiesta:

es importante este debate que hoy tenemos en la Comisión Quinta sobre todo porque los colombianos sentimos que nos aproximamos a un nuevo elemento de crisis: ya hemos tenido la crisis del sector eléctrico, la crisis social que de una u otra manera está generando el proyecto de la Reforma Tributaria presentada por el Gobierno hace unos días y está todavía latente; vivimos la crisis del sector de las telecomunicaciones, nos aproximamos a un momento agudo de crisis manifiesta el sector del agro colombiano, crisis que va a afectar no solamente la dinámica económica y social sino también va a generar dificultades del orden público - como todos ya sabemos hay una amenaza de paro en el sector agrario con amplio nivel de consenso en todas las organizaciones, tanto de los sectores económicos, como de las organizaciones populares campesinas y sindicales -.

Esta situación obliga a una redefinición de la conducta política del Gobierno frente al sector agrario no le incorporemos nuevos elementos de tensión a esta aguda situación nacional que estamos padeciendo hoy en nuestra patria. Considero que es la hora de que el Gobierno Nacional en cabeza del Ministro de Agricultura y el Ministro de Hacienda, tenga la posibilidad de convocar y asumir una actitud mucho más clara para el sector agrario; yo creo que la actitud asumida por los gremios del campo y por las organizaciones campesinas tiene que ser tenida muy en cuenta en este momento antes de que se produzca las crisis en los niveles en que ninguno de nosotros queremos, precisamente para rediseñar esta política y que tenga encuenta los elementos que se están planteando y que son muy serios y que fundamentalmente pretenden desarrollar la Constitución Nacional en sus Artículos 64 - 65 - 66, que hablan de la necesidad de proteger la producción agraria en un país que tiene ese origen como lo es Colombia.

Es necesario adelantar los acontecimientos como los que ya sucedieron en el sector de las telecomunicaciones, y la Comisión Quinta del Senado de hecho tiene esa voluntad, de contribuir a generar ese espacio de concertación

necesario entre los gremios, la sociedad civil y el mismo estado porque precisamente para eso nos eligieron. Por tanto es necesario redefinir esa política de selectividad o incorporar una política de selectividad para el agro colombiano que proteja nuestra producción agraria; así mismo es necesario también rediseñar una política crediticia que de una u otra manera fortalezca la Caja Agraria y en eso estamos de acuerdo todos los Senadores de la Comisión Quinta y una inmensa parte de la población colombiana; por no decir toda, exceptuando el Gobierno Nacional.

También por su puesto es necesario el impulso y la construcción de un esquema de desarrollo campesino mucho más coherente de redefinición de una Ley Agraria que nos permita a los colombianos asumir en el campo colombiano una reserva estratégica de nuestra patria; en este debate es necesario que el Ministro de Agricultura y el Ministro de Hacienda nos diga si dentro del diseño de la política económica y fundamentalmente de la Reforma Tributaria el IVA para los insumos agrícolas se va a eliminar del Proyecto de Ley, o si definitivamente continuamos con esa política de generalización de los impuestos indirectos que van a afectar el campo colombiano y la paz nacional.

Después de esta interpelación retoma el uso de la palabra el Honorable Senador **Alvaro Araujo Higuera**, quien prosigue su exposición así :

Quiero registrar complacido la coincidencia de opiniones de todos los Senadores que me han interpelado en cuanto a la necesidad de orientar este debate hacia un punto concreto que es la salvación de la Caja Agraria, que como lo anuncié al comienzo de mi intervención es la finalidad que tiene este debate, pero quiero continuar con el orden que traía señalando algunos aspectos de la administración de la Caja Agraria que yo he querido mostrar como causante de la situación de crisis que se vive.

Vanía señalando el aspecto de la provisión agrícola, uno de los renglones que tradicionalmente han sido rentables dentro de la Caja Agraria y que no lo fué

en los últimos años, sino que causó el descalabro al cual me he venido refiriendo. He señalado algunos aspectos con el interés de que la administración nos complemente el interrogatorio que oportunamente les enviamos, con el interés de que se analicen profundamente - probablemente en otro debate - para saber la verdad de lo que pasó allí porque tengo la certidumbre de que no hubo ningún manejo cristalino en este aspecto. Para resumir el aspecto de la provisión agrícola tanto una información que sintetiza lo dramático de la situación : El valor total de los inventarios de la Caja Agraria es en el momento de 14.000 millones de pesos y las ventas en el último año han sido de 1.400 millones de pesos, es decir, un 10 % del inventario se vende. Qué almacén o qué actividad comercial puede existir en relación de esta naturaleza de inventarios a ventas en un año ? Se necesitarían de acuerdo con un análisis simple de 10 años para evacuar el inventario en el supuesto caso de que hubiera una apetencia de los usuarios de la Caja Agraria por estos artículos, pero ya he señalado como prácticamente hay artículos que van a quedar allí como piezas de museo porque no hay absolutamente ninguna posibilidad de que sean demandados por el agro colombiano. Dentro de éstos hay rubros interesantes como el de fertilizantes que valen 4.300 millones de pesos, los artículos de campo que valen 1.000 millones de pesos, los plaguicidas que valen 1.600 millones de pesos, la maquinaria que vale 4.400 millones de pesos y otras maquinarias y equipos que valen 5.500 millones de pesos; seguramente con estos dineros colocados en el crédito agrícola probablemente las vicisitudes de los campesinos por las faltas de recursos se verían medianamente enjugadas con estas disponibilidades.

Siguiendo el señalamiento de algunos aspectos que configuran la mala gestión que llevó a la Caja Agraria a esta situación vale la pena indicar lo que fué la propaganda de la modernización de la Caja Agraria " El Banco de la Ciudad" a que me referí al comienzo de esta intervención. La Caja se inventó un plan que se llamó 60 de modernización de las oficinas; iba a sistematizar todo el

engranaje administrativo de las oficinas y comenzó con 60 oficinas en un plan que llamó Plan 60 de Modernización, no tengo cifras de lo que costó pero sí tengo sí he tenido la información de que se salió a reclutar en la Banca Comercial un número de Ejecutivos que fueran verdaderos banqueros con la idea de que los empleados de la Caja Agraria no sabían de banca, que eran burocratas pendientes de sus jubilaciones. Con esa idea llevaron 12 "brillantes " ejecutivos para que fueran a colocar recursos, efectivamente en menos de 6 meses colocaron 6.000 millones de pesos todos están en cartera de dudoso recaudo, de los 12 ejecutivos, 11 de ellos están acusados penalmente por malos manejos al hacer una utilización personal de las prerrogativas que ligeramente se les dieron y uno tiene actualmente formulación de cargos, además los 11 aprovecharon el plan de reducción de personal, abandonaron la institución y están fuera del alcance de cualquier sanción.

La Caja de Crédito hoy en día tiene una cartera de 530.000 millones de pesos, tiene una cartera vencida de 140.000 millones de pesos - el 26 % - ha hecho préstamos nuevos de 200.000 millones de pesos en el 91, pero son inferiores los préstamos nuevos a todos los años anteriores, al 90 y al 89 ; he preguntado al Señor Gerente la composición de la cartera porque me parece muy importante conocer la manera en que está constituida la cartera por medianos, pequeños, y grandes agricultores, porque la intención de este debate es ver si es cierta la afirmación que hizo el Señor Ministro de Hacienda que por causa de la quiebra de la Caja Agraria es que los grandes no pagan y los pequeños sí pagan y lo que ha faltado a la Caja es un Prieto Campo o un Rincón que cobre, entonces a qué se debe esa afirmación que de ser cierta, - por qué apareció en un periódico - la considero una afirmación ligera y que no corresponde a la realidad que estamos analizando con las cifras que he presentado aquí en una forma muy somera y sintetizada porque el tema daría para extendernos exageradamente. Quiero señalar también para tratar de redondear esta exposición, cómo el Gobierno Nacional tradicionalmente le ha ido delegando funciones a la Caja Agraria y le ha ido encomendando tareas que no corresponden a la naturaleza de un Banco Agrícola y es así como hoy en

día la Caja Agraria ha tenido que hacer inversiones por cuenta del PNR y del IRI por la suma de 8.000 millones de pesos que deben ser restituidos a la Caja Agraria y que le está pesando lógicamente en la escasez de los recursos; también otro aspecto es la cartera del sector oficial en la Caja Agraria que suma más de 21.000 millones de pesos, así el IDEMA le debe 5.000 millones de pesos, la Represa de Betania 500 millones de pesos, la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, 1.000 millones de pesos, el Distrito 2.400 millones de pesos y dentro de esa cartera vencida hay un índice superior al 20 % correspondiente al sector oficial; la situación de su balance como lo hemos preguntado y lo hemos visto en el papelógrafo que trae el Señor Gerente para responder nuestro cuestionario es realmente dramática; tiene pérdidas acumuladas por valor de 135.000 millones de pesos; pero solamente en el año 81 esas pérdidas fueron de 90.000 millones o más y la llevaron a un patrimonio negativo de 40.000 millones de pesos.

La Caja Agraria también ha sido víctima del Gobierno Nacional cuando a través de su historia, en distintas épocas ha sido capitalizada. En 1983, de acuerdo con informes de la Superintendencia Bancaria la situación de la Caja quedó totalmente saneada, pero cómo se hizo esa capitalización ? : Un documento que tengo a la mano sintetiza cómo se hizo esa capitalización, el Gobierno asumió las pérdidas acumuladas de ese año entregando a la Caja Agraria un pagaré estipulado en la Ley 68 del 83, sin embargo esa capitalización nunca se hizo efectiva y no significó una disponibilidad real de recursos, de tal modo que en el período al rubro de capitalización cuentas por cobrar se le dió un pagaré de la Ley 68 y bonos de Ley 16 del 82 por 38.500 millones y 44.000 millones en el 80, que representan el 5,5% del total de los activos de ese último año; es decir, esta deuda si bien le permitió subsanar las pérdidas, no contribuyó a la generalización de ingresos de la entidad al no representar un flujo real efectivo disponible para las colocaciones, es decir, se le arregló el balance a la Caja Agraria pero la disponibilidad de recursos quedó prácticamente en la misma situación porque los pagarés tenían una

rentabilidad muy por debajo de la rentabilidad ordinaria del sistema bancario del cual la Caja Agraria podía obtener esos recursos.

La venta de activos con lo que se ha querido subsanar en parte la situación de la Caja ha sido prácticamente un fracaso: No se ha realizado la venta de los Agropuntos porque en resumen la situación ha sido vender lo bueno y guardarse con lo malo y todo el que le quiere comprar a la Caja Agraria le quiere comprar barato y quiere hacerlo con los mismos recursos de crédito de la entidad y así vimos como la venta de la bodega de la carrera 50 fue un absoluto fracaso, después la Caja tuvo que tomarla en arriendo y va a pagar por este concepto un mayor valor que el que recibió por la venta de esa bodega sin que haya recibido los intereses que compensen esta situación; de tal manera que la política que se ha querido hacer para sanear la Caja Agraria el concepto nuestro es una política equivocada, porque la Caja Agraria necesita un estudio a fondo pero con la intención de salvarla y sobre todo , con la intención de mirar la realidad y la naturaleza de esa entidad y por ende la realidad del sector campesino al cual está destinado el servicio de la Caja Agraria.

He querido señores Ministros señalar rápidamente lo que constituye mi tesis: Que los problemas de la Caja Agraria vienen de dentro de la política oficial y de los incumplimientos del sector agropecuario que de la conducta de los usuarios. Hemos visto aquí que el sector campesino está asotado por la violencia, la Caja Agraria es blanco en todas las poblaciones de los ataques guerrilleros, pero si a eso le sumamos una política agresiva de embargos y confiscaciones de los bienes de los campesinos lo que estamos haciendo es lanzar los campesinos en brazos de la subversión y buscar que el campesino forzado por la subversión se vuelva un aliado de ella porque el Estado ya desprotegiéndolo en otros órdenes como la carencia del orden público y de la vigilancia le acrobata al último, al único y verdadero contacto que ha tenido

con el Estado : La presencia de la Caja Agraria. En muchas regiones , para nadie es un secreto que es la única presencia del Estado, yo deseo señor Ministro agradecer su presencia y escuchar finalmente - que es el objeto de este debate - , que nos digan cuál es la intención del Gobierno con la Caja Agraria, si es llevarla a la fusión con otros bancos comerciales, si es desaparecerla, que lo que el Gobierno piense se diga en voz alta ante la faz del país, no con decisiones mas o menos dadas a cuenta gotas y en forma tal que la misma estrategia del gobierno lleve a la institución a un punto de no retorno, a una situación de asfixia que esa la que haga irrevocable la adopción de una medida tan trascendental; que tengamos la oportunidad los que algo pretendemos conocer de esto de dar nuestras opiniones, de escuchar al sindicato de la Caja Agraria, escuchar a sus trabajadores, escuchar a los campesinos, y que se llegue a una solución que consulte la opinión de toda la nación, porque no creemos conveniente que el único criterio sea el del rigor económico del monetarismo a ultranza, el de la eficiencia fría de las matemáticas financieras, sino que se tenga en cuenta cuál es la función de una entidad y qué papel desempeña y que tan arraigado está ese papel en el alma nacional.

Al concluir la intervención del Senador Alvaro Araujo Noguera, la Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Jairo Calderón Sosa.

Palabras del Honorable Senador Jairo Calderón Sosa :

Señor Presidente, Señores Ministros, voy simplemente a dar unos datos sobre la Caja Agraria en el departamento de Boyacá, que van a reforzar los planteamientos hechos por el Honorable Senador Alvaro Araujo, En 1987 para el cultivo de papa se prestaron 1.768 millones; para 1988, 1.389 millones; para 1989, 1.641 millones; para 1990, 1.273 millones y para 1991, 1.625 millones; algo similar sucede con el cultivo de cebada lo que quiere decir que a valor constante está prestando el 50 % en relación entre los 5 años; el total de la

Cartera es de 41.846 millones y de la cartera vencida es de 6.993 millones, lo que dá mas del 20 % en los cultivadores de papa: 4.250 millones, 935 es de cartera vencida y de los cultivadores de cebada : 419 millones, 92 es cartera vencida, y en este momento están siendo ejecutados. Yo sí solicito al Señor Ministro de Hacienda y al Señor Ministro de Agricultura que se revise en este momento la política en relación con estas ejecuciones, las que indudablemente van a afectar por lo menos 2.000 usuarios de la Caja Agraria que son campesinos pobres, pues la verdad es que estos procesos de ejecución lo único a que los lleva es a salirse del campo y del sistema legal del país.

Es necesario revisar esta política, que seguramente es similar en todos los departamentos y que fundamentalmente van a crear un malestar social que después, como decía el Senador Eduardo Chavez, se convierte de difícil manejo como sucedió con el sector de las telecomunicaciones o como sucede con otros sectores que están abocados a una gravísima crisis.

Seguidamente la Presidencia otorga el uso de la palabra al Señor Ministro de Agricultura Doctor Alfonso López Caballero.

Palabras del Doctor Alfonso López Caballero, Ministro de Agricultura :

Me voy permitir a dar respuesta a las preguntas siguiendo el siguiente orden general : En primer término a la política económica del gobierno frente al sector agrícola, como se me ha pedido particularmente en lo que hace a la política a largo plazo; enseguida hablaré de la situación de la Caja, sus dificultades y perspectivas; luego de la situación del crédito para el pequeño campesinado y lo que está pensando hacer el gobierno en ese aspecto.

En la política económica yo diría que como marco de referencia general el fenómeno que estamos viviendo a nivel mundial, que caracteriza la economía mundial, como es bien sabido, es la división del mundo en bloques económicos, en políticas; esta política de apertura en realidad es una respuesta a esa

situación ; el mundo se está dividiendo en bloques económicos, los países se están integrando y ese fenómeno llega a América Latina en la forma de acuerdos subregionales de integración, se conformó en merco-sur, su reactivo el mercado común centroamericano, retomó vida el Pacto Andino, hay un gran acuerdo en la parte norte del continente entró Canadá, los Estados Unidos, México y Colombia. Ha sido activa dentro de este proceso tanto del Pacto Andino como de las perspectivas que tiene México y con Chile en el grupo de los Tres. La integración beneficia a todos y aumenta la eficiencia general de la economía, la productividad general de la economía de los países que se integran, la disponibilidad de bienes de consumo y en general, estimula una asignación de recursos más eficientes.

Dentro de este plan tal vez lo más concreto que se ha conseguido es el acuerdo del Arancel Externo común con Venezuela que es muy beneficioso para el sector agrícola colombiano, porque, como es bien sabido Colombia es un país agrícola, su producto interno bruto agrícola representa casi las dos terceras partes del producto interno bruto agrícola de la subregión andina, además de ser el país que tiene la agricultura más desarrollada y más competitiva en tanto que los otros países especialmente Venezuela son más bien de carácter minero y en general importadores de productos agrícolas y de alimentos. La integración con Venezuela y el acceso libre de aranceles al mercado venezolano le ha abierto a la agricultura colombiana un mercado de 20 millones de habitantes, que como es bien sabido, tiene el mayor ingreso per cápita de América latina y ofrece perspectivas interesantísimas para nuestra producción agrícola y pecuaria: Colombia es un país productor de carne, Venezuela es un país importador y ya se están sintiendo los beneficios de esa integración sobre la industria ganadera; también le paga se ha visto beneficiada con el acuerdo con Venezuela y hay posibilidades interesantes en el azúcar, más adelante en el aceite de palma; hay otros cultivos en que somos complementarios con Venezuela como es el caso del arroz o del sorgo; en fin, yo creo que la política de apertura vista desde el otro ángulo, el de los mercados que nos

abren - y hemos iniciado el proyecto con el venezolano - ha sido muy positiva y muy beneficiosa para el país y le abre unas perspectivas muy interesantes a nuestra agricultura. Fue un acuerdo que no fue fácil porque siendo Venezuela un país tradicionalmente importador de alimentos tenía unos aranceles más bajos, para ellos hacer el acuerdo de integración con nosotros representó en efecto acceder a subir los aranceles en promedio un 5 % en una coyuntura que se tornó difícil como es bien sabido y ese incremento del arancel inevitablemente incide en el costo de los alimentos en Venezuela, de manera que fue una negociación provechosa, positiva para el país.

En cuanto a la parte interna de la política macroeconómica, el énfasis se ha puesto en concentrar las inversiones en aquellas actividades que pueden contribuir por un lado, a resolver problemas de diversificación de cultivos y por otra parte en aquellas actividades en donde Colombia es particularmente competitiva y puede haber una gran ganancia en competitividad para el país. Estos dos campos son específicamente el de la irrigación y el de la tecnología; precisamente la semana pasada presentamos a la Cámara de Representantes el nuevo Proyecto de Adecuación de Tierras que busca impulsar el proceso de creación de sistemas de irrigación de distritos de riego para darle una participación mayor al sector privado en todas las etapas del proceso, en la identificación, diseño y manejo final de los sistemas de irrigación que se construyan, busca dotar de mayores recursos el proceso, que éste se lleve a cabo dentro de un marco de eficiencia y que las tarifas que se carguen eventualmente sean costeables. En la irrigación Colombia tiene inmensas posibilidades; este es un país que por montañoso es de los que tienen mayor número de fuentes de agua en el mundo, únicamente cerca del 10 % del potencial de tierras con vocación de adecuación ha sido adecuada; el costo de construir sistema de riego en Colombia por hectárea es de los más bajos del mundo, es de alrededor de 2.500 dólares por hectárea comparado con 6.000 dólares en el Brasil, con sumas más elevadas en México que es un país mucho más árido y donde se ha avanzado un poco más, comparado con más de 20.000

dólares por hectáreas en países como Israel con escasas fuentes de agua y donde se han adelantado ya grandes inversiones; en cuanto a tecnología se busca esencialmente lo mismo, sacar los conocimientos del ICA a la calle, darle una participación mayor a los gremios y a los agricultores en la orientación de las actividades de investigación en proyectos conjuntos de investigación y fundamentalmente hacer que los conocimientos que hay dentro del ICA, que son muchos, lleguen a los agricultores colombianos; por eso se han diseñado mecanismos de transferencia, de tecnología nuevos como es el caso de la UNATA que quieren llevar al nivel municipal los esquemas de transferencias de tecnología y que han llamado la atención de entidades de otros países y de entidades internacionales como un experimento innovador, original y que puede ser muy positivo.

La política macroeconómica se ocupa también de aspectos coyunturales. El Gobierno respondió a la crisis algodoneera con una serie de medidas que son bien conocidas y ahí estuvo presente el Gobierno, a todo lo largo del proceso acompañó al sector algodoneero, pero evidentemente no está a la mano del gobierno la solución total del problema que depende fundamentalmente de la caída en los precios internacionales, de la gran cosecha que hubo a pesar de la sequía y que golpeó particularmente algunas regiones del país como es el caso del Cesar, del sur de la Guajira y del Sur del Magdalena.

Por último, la política económica del Gobierno frente al sector agrícola busca que mecanismos conocidos en otras partes del mundo que sirven para orientar a los agricultores o encubrirlos en las cosechas, puedan ser empleados en Colombia en casos como el del algodón, el azúcar y los mercados de futuros que existen en otros países; se podrían utilizar desde acá para tener ciertas certidumbres sobre los precios en el momento de iniciar las siembras. En la coyuntura actual hemos estado reunidos representantes del

más alto nivel del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Comercio, de Planeación Nacional y del Ministerio de Agricultura, es decir, de todas aquellas entidades que tienen que ver con la producción agrícola y con representantes de los distintos gremios en seis grupos de trabajo con el propósito de discutir detalladamente los principales problemas del sector, las iniciativas que proponen los gremios de aclarar muchas veces mal entendidos en cuanto a insuficiencia en la información sobre acciones que está tomando el gobierno y que son de interés para el sector; se han identificado varios temas importantes de la coyuntura actual sobre los cuales el gobierno tiene el propósito de actuar. Señalaría únicamente tres: que son los de la disponibilidad del crédito, la defensa de la producción agrícola nacional y la revaluación. Esta tarde espero reunirme junto con los demás Ministros, con la Junta Directiva de la SAC y con cerca de 40 Dirigentes Gremiales para informarles precisamente sobre todas estas medidas con relación a la Caja Agraria; creo que hay que comenzar por disipar varios mitos que están circulando por ahí y que han hecho mucho daño: que la Caja Agraria se va a liquidar; que hay una exigencia de cerrar cerca de 40 sucursales sin lo cual la Caja Agraria tampoco tiene salida; que se van a eliminar sucursales en sitios donde no hay ninguna otra fuente de crédito para los agricultores y en el caso de los Agrupamientos que se van a cerrar en sitios neurálgicos de nuestra geografía, sea porque son regiones de frontera, porque son regiones que no han sido acabadas de colonizar o porque son regiones que por motivos de estabilidad social hace falta la presencia de un ente que distribuya insumos agrícolas.

La política del Gobierno, como lo he dicho tantas veces, es la de rescatar y hacer viable la Caja Agraria lo que implica un programa de reducción de costos, de fortalecimiento administrativo, una racionalización de los recursos y el saneamiento del balance, todo lo cual se viene adelantando, pero como es evidente, cambios tan importantes como éstos, en medio de

una situación de crisis pues no dejan de ser traumáticas. Por lo pronto se ha llevado a cambio una reducción aproximadamente del 30 % del personal equivalente a 4,500 personas y se ha negociado un nuevo convenio con el Sindicato.

En este punto de la intervención del Señor Ministro de Agricultura el Señor Presidente de la Comisión, **Honorable Senador Salomón Nider Nider**, pregunta con qué tipo de recursos se ha pagado la salida de esos 4,500 empleados.

Responde al Señor Ministro que esos despido se financiaron con captaciones.

Recalca el Señor Presidente de la Comisión que esos no son recursos de la entidad, porque provienen de captaciones del público.

El Señor Ministro de Agricultura conceptúa que esa es una discusión similar a la que se da sobre qué pasa con las cuentas del balance, si hay pasivos, si hay activos.

Nuevamente el Señor Presidente de la Comisión, **Honorable Senador Salomón Nider Nider** preguntó al Señor Ministro si el Gobierno se ha comprometido a entregarle 32.000 millones de pesos a la Caja para poder liquidar esas 4.500 personas y si es esa una de las razones por la cual la Caja se encuentra hoy en día ilíquida: esos 32.000 millones de pesos que la Caja sacó de sus captaciones y que el gobierno no le ha devuelto a la entidad.

Retoma el uso de la palabra el Señor Ministro de Agricultura, **doctor Alfonso López Caballero**, y manifiesta :

Tengo entendido que el Gobierno tiene el compromiso de entregarle a la Caja esos dineros. Evidentemente eso tiene una incidencia sobre la liquidez de la caja, pero creo que el problema de la iliquidez no está aquí como lo anotaré mas adelante.

que, el deterioro de la Cartera, que es una de las cuestiones mas inquietantes de la Caja ha llegado a unos límites insostenibles.

Con la venia de la Presidencia y del Orador interpela el **Honorable Senador Alvaro Araujo Noguera**, quien expresa :

La razón del tercio de la Cartera vencida de la Caja Agraria a esos límites da inmediatamente lugar a preguntarse qué es lo que pasa : es una mala gestión ? O es que está en unas zonas en que solo se produce ese índice; es decir, es que el sector agropecuario ha sido abandonado por el sistema y endocado solo a la Caja Agraria y es imposible obtener una situación mejor, o en otras palabras es coyuntural o es estructural. Cuál el diagnóstico del gobierno sobre la razón de ser esa cartera vencida y qué parte de esta Cartera corresponde a las ciudades y cuánto al campo.

Retoma el uso de la palabra el Señor Ministro de Agricultura y agrega :

Con mucho gusto pasaré a atender esas preguntas cuando acabemos con el tema de la cartera, por lo menos en términos generales. El deterioro de la cartera este año entre el 31 de diciembre y finales del mes del Marzo experimentó un incremento de casi un 10 % y al final del año anterior para que tengan una idea de las proporciones, la cifra era la siguiente : La Cartera vencida era mas o menos el 23 %, con mas de un año era cerca del 10 %, y, finalmente, la composición de la cartera vencida, para responder a la pregunta del Senador Araujo, - esto no es realmente un índice sino simplemente dice cómo está distribuida la cartera vencida como porcentaje del total - vemos que los pequeños tienen al 30 % los grandes y mediante la cuarta parte el comercio al 30 % y una particularidad de la Caja, la de otorgar una proporción importante de los préstamos a sus propios empleados.

Para responder a la pregunta con relación a la cartera creo que hay una combinación de muchos factores al respecto. Por un lado es evidente que no hay unos buenos sistemas de cobro de cartera y que en muchos casos existe el

La Nueva Convención Laboral pone mas a tono con el resto del sistema bancario el tratamiento laboral de los funcionarios de la Caja, en el sentido de que se elimina para los nuevos funcionarios que ingresan después de la firma del Contrato la retroactividad de las cesantías, y se llegó a un acuerdo también para eliminar otro cosa similar que era la posibilidad de retirarse con 20 años de trabajo al cumplir 47 años. De manera que en materia de racionalización y reducción de costos se ha avanzado, sin embargo, la Caja atraviesa, como es bien sabido, por una situación financiera difícil : las pérdidas se han venido acumulando y mas que eso la actividad de la Caja se ha venido reduciendo en cuanto a colocaciones y las captaciones y esta situación de reducción se ha hecho sentir en manera particular entre los pequeños agricultores del país como quiebra que la Caja representa mas o menos el 50 % del total de crédito al sector agrícola y cerca del ciento por ciento del crédito a los pequeños agricultores.

Por su parte las colocaciones llegaron en 1990 en 9% con relación al año anterior y en 1991 en un 21 % con relación al año anterior, todo esto en términos reales, es decir, que el año pasado a precios constantes las colocaciones se redujeron con relación a los dos años anteriores en un 30 %; los nuevos créditos se han encogido también en términos reales y viene a hacer en 1990 alrededor del 51 % de lo que eran en 1989; la participación de recursos de FINAGRO en los préstamos nuevos de la Caja aparecen constantes, sin embargo, como disminuyen radicalmente los préstamos con recursos propios, la participación de FINAGRO va en aumento tanto que pasa del 52 % en el 89, al 89 % del total de las colocaciones de la Caja en 1991; los desembolsos hechos con recursos propios se encogieron pasando del 38 % en 1989 a solo el 8 % de 1991; el deterioro de la Cartera vencida ha ido en aumento vertiginosamente y está llegando hoy a la cuarta parte de la Cartera total, al fin del año anterior era del 23.4% , para el año 92, a la fecha ya estamos en el 25.6 % esta es una cifra verdaderamente dramática y preocupante si se compara con el promedio total del sistema que es alrededor del 6 %, o sea

hábito de tratar de colectivizar el manejo de la Cartera y que se trata de manera colectiva cualquier tema de problema de cartera; de otro lado hay deficiencia en el otorgamiento de los créditos porque la esencia de la buena banca es que se otorguen buenos créditos, mas importante que las garantías es que el banquero haga un buen análisis del proyecto y esté seguro de lo que va a recuperar. Aquí en muchos casos se han prestado créditos para actividades que manifiestamente no son rentables, que han fracasado en el cercano pasado y se sigue prestando, cuando es evidente que se va a perder el dinero; la Caja no tiene la capacidad para hacer el análisis técnico y la asesoría técnica necesaria para que los créditos sean sólidos; en muchos casos las garantías no son adecuadas. Además se tiene el problema de la violencia en ciertas regiones del país en lo que la Caja denomina casos especiales, que convina tanto calamidades naturales como problemas de orden público. Hay ciertas regiones del país en donde la guerrilla le prohíbe a los usuarios que paguen y donde obviamente hay problema de cobro de cartera de tiempo atrás que siguen figurando en el balance de la Caja, sin que se haya encontrado una solución práctica incidiendo negativamente en esos índices. En muchos casos había la práctica de ampliar los créditos antes de que se venciera, lo cual daba una repercusión distinta en el índice, pero el problema mas importante y el que en cierta manera explica por qué está creciendo tan rápidamente la cartera vencida y por qué se está deteriorando tanto la Cartera es el de los rumores que circulan en el sentido de que, la Caja Agraria se va a liquidar, que van a quedar muchas comunidades sin ninguna fuente de crédito o que la Caja Agraria se va a privatizar y únicamente se va a ocupar de hacer negocios en grandes centros urbanos que tienen mejores posibilidades; todas esas cosas le han hecho un inmenso daño a la Caja y han puesto a sus usuarios a temer que se van a quedar sin crédito y preparándose para esa eventualidad, a guardar lo que tienen. Por otro lado algo que ha contribuido al problema es la actividad de la Caja Agraria, se ha reducido en zonas campesinas y esa falta de irrigación de crédito a estas regiones genera un fundamentado

nerviosismo en cuanto a la disponibilidad del crédito, particularmente si se convina con los rumores que están circulando; esto hace que la recuperación de los créditos sea más difícil.

Por último presentaré los índices de cartera vencida por departamento, así como la información de los departamentos que tienen la deuda más grande con la Caja Agraria, es decir los principales deudores de la Caja y por ende las carteras más deterioradas de la Entidad. Esta lista de departamentos está encabezada por el Cesar, el Tolima y el Meta; la paradoja en todo esto es que el sistema tiene liquidez y la desarticulación de la Caja es lo que ha entrabado la canalización de recursos hacia el sector agrícola, puesto que repito es el instrumento de presencia estatal en el campo. Entre tanto Boyacá y Nariño tienen una de las mejores Carteras, en este orden de ideas es útil anotar lo siguiente: El hecho de que pueda aparecer mal la cartera en Bogotá, por ejemplo, no quiere decir que sea cartera urbana, pues muchas veces hay agricultores que hacen sus préstamos en la ciudad para explotar fincas en la Sabana.

Con la venia de la Presidencia y del Orador interpela al **Honorable Senador Gustavo Rodríguez Vargas**, quien se expresa así:
Lógicamente la Caja Agraria todavía es Industrial y Minera y entienda que en Bogotá, pese a que no soy partidario de eso, hay gentes que sacan préstamos por la línea que llaman pequeña industria, entonces por eso no siempre se puede medir desde el ángulo puramente agrícola.

Aclara el Señor Ministro de Agricultura que el hecho es que en las ciudades residen empresarios de el campo que tienen préstamos en la Caja Agraria.

Retoma su intervención el Señor Ministro de Agricultura y agrega:
En cuanto al tema de la irrigación de créditos 'este es un aspecto sumamente importante y crítico en este momento; como lo señalaba el Senador Sorzano; lo

fundamental del crédito agrícola es que sea oportuno y suficiente, esto es más importante a que sea barato, en otras palabras, que haya crédito cuando se está sembrando.

Con la venia de la Presidencia y del Orador el **Honorable Senador Gustavo Rodríguez Vargas** interpela y señala:
Ahí es donde está el problema de fondo y es donde nosotros queremos ubicarnos: Al Ministro de Hacienda le toca responder por la plata y al de Agricultura del Agro y desafortunadamente ambos aspectos no son compatibles.

A esta aseveración del Senador Rodríguez Vargas el Señor Ministro de Agricultura responde:
Yo soy el vocero del Agro y tengo la difícil tarea de sensibilizar al Ministro de Hacienda, pero también me pregunto a veces de dónde va a venir el dinero para hacer tantas cosas y quién lo va a pagar. Volviendo al tema de la liquidez decía yo que liquidez hay, FINAGRO tiene recursos sin colocar que los amplía a la Caja Agraria en algunas oportunidades, además ha tenido exceso de liquidez que ha tenido que colocar en papeles a corto plazo y el ambiente se presta para captar fondos, intermediar y canalizarlo.

El Señor Presidente de la Comisión **Honorable Senador Salomón Nider Nider** hace saber al Ministro lo siguiente:
Señor Ministro: en una reunión que tuvimos ayer con la SAC, se decía: Que los recursos de FINAGRO no servían para nada por la sencilla razón de que ahí no podía excederse nada, sencillamente cualquier persona que había tenido un crédito y por algún motivo se le había refinanciado ya no era sujeto a los créditos de FINAGRO. De modo que es una plata que está allí congelada sin que pueda ser utilizada por el Sector agropecuario; eso le entendimos al Gerente de la SAC, que el crédito no existía en la práctica, que estaba la plata pero no había la posibilidad de acceder a ese crédito.

En relación con el aspecto aludido por el Senador **Nider Nider**, el Señor Ministro de Agricultura respondió así:
Eas son normas de la Superintendencia Bancaria, aunque se nos ha pedido que se estudie un ajuste a la resolución 2053 y la Superintendencia accedió a hacer unas modificaciones excepcionables para el sector agrícola, en parte a solicitud del Ministerio de Hacienda. El problema también con FINAGRO es que muchas, con el ambiente que se ha creado de que la agricultura también está en crisis, hacen ver que al fin y al cabo el que carga con el riesgo es el intermediario financiero, en consecuencia hay intermediarios financieros que no tienen experiencia en el sector agrícola y no se sienten estimulados para ensayar en este momento.

Tanto el Señor Presidente de la Comisión como el **Honorable Senador Gabriel Muyuy Jaramamejor**, solicitan al Ministro aclarar lo concerniente a la tasa de interés de FINAGRO, si esta tasa es subsidiada, o por el contrario está al nivel de las tasas comerciales.

Responde este interrogante el Señor Ministro de Agricultura **Doctor Alfonso López Caballero**: El redescuento de FINAGRO para pequeños campesinos es equivalente al D.T.F. o sea la tasa de captación menos dos puntos. Por otra parte se han tomado un serie de medidas con el propósito de estimular la disponibilidad de crédito al sector agrícola como son, por un lado aumentar el redescuento de FINAGRO para hacer más atractiva la utilización de esta fuente de fondos para los intermediarios y por otro lado se busca incentivar al sector cooperativo para que participe también en este proceso.

El Ministerio de Hacienda le otorgó a FINAGRO un préstamo puente de 36.000 millones de pesos hace poco más de un mes, los cuales se van a canalizar 20 a través de la Caja Agraria y el resto a través de otros intermediarios financieros, en particular a entidades de economía solidaria y cooperativas; se está trabajando en convenios con ellos sobre uso de la línea de crédito, el viernes pasado el Banco de la República tomó una medida muy significativa, también que fue

la de aumentar el 2 % de los requerimientos de títulos SADE del sistema bancario, que son la principal fuente de crédito para los pequeños agricultores. Este aumento de un punto significa 60.000 millones de pesos adicionales para FINAGRO en el curso del año y para que tengan Ustedes una idea de la magnitud de esa cifra es el equivalente de un poco menos del 10 % del total de lo que tenía presupuestado FINAGRO para el año.

Por último, lo más importante es que hay que reactivar a la Caja Agraria e implementar una estrategia de captación para que empiece a actuar en el mercado, algo más difícil será reconstruir unos sistemas de análisis de crédito eficaces, pero entre tanto, tenemos pensado destinar unas brigadas especiales para promover la colocación de créditos de la Caja Agraria en las zonas más críticas y movilizar los recursos que están ahí. Creo **Honorable Senador Alvaro Araujo** que está es una apretada síntesis, pero que da respuesta al cuestionario. Muchas gracias.

Incluida la intervención del Señor Ministro de Agricultura el **Honorable Senador Jairo Calderón Sosa** formula el siguiente interrogante:
Los créditos para el sector agropecuario están a los mismos intereses que los de cualquier otro sector, o hay algún subsidio?

Responde el Señor Ministro, **Doctor Alfonso López Caballero**, lo siguiente:
Hay una diferencia entre el crédito para pequeños y el crédito para medianos y grandes, a los pequeños se le presta al DTF menos 2; en el caso de medianos y grandes estamos moviéndonos en la dirección de llegar a la tasa del mercado que ha estado bajando significativamente como Usted sabe.

A su turno el Señor Presidente de la Comisión **Honorable Senador Salomón Nider Nider** interroga al Ministro de Agricultura sobre el punto de la financiación del retiro de los 4.500 empleados de la Caja Agraria, así:

Apí se hizo la aseveración que el Gobierno Nacional se había cooperado con la Caja Agraria para anteponerle 33.000 millones de pesos para liquidar a 4.500

empleados, de esos 32.000 millones de pesos nunca le llegaron a la Caja Agraria, debiendo la Caja utilizar dinero proveniente de captaciones para el pago de esos 32.000 millones de pesos, eso le ha conionado a la Caja Agraria un sobrecosto de 8.000 millones de pesos lo que ha llevado a una cuenta global de 40.000 millones de pesos y eso motivó la renuncia del señor Gerente anterior, por lo menos eso fue lo que leímos en la prensa, que el Gobierno Nacional no tenía interés en revivir la Caja Agraria, dejarla marchitar fue la palabra que utilizaron, entonces quiero saber: Primero, si esos recursos, esos 40.000 millones de pesos que hay que entregarle a la Caja Agraria, son fruto de un compromiso. Segundo, si esos recursos motivan la situación de iliquidez actual de la Caja Agraria y tercero, sobre la política que Usted habló que se va a dejar las sucursales de la Caja en los lugares críticos del territorio nacional, yo quisiera preguntar qué entiende el Gobierno por lugares críticos.

Sobre estas preguntas el Señor Ministro de Agricultura se refiere así: Primero que todo con relación a los 32.000 millones creo que la persona indicada para contestar esa pregunta es el Señor Ministro de Hacienda, pero yo le quiero hacer tres precisiones: Nunca el Gobierno ha manifestado que va a liquidar o dejar marchitar a la Caja Agraria, lo que el Gobierno ha dicho es que hace falta una operación de cirugía mayor para hacerla una entidad viable y una entidad sólida financieramente hablando para que sea la columna vertebral del sistema financiero del Agro colombiano y la entidad que quiere el Gobierno colombiano y quieren los agricultores. Es evidente, con las cifras que les he referido que meter dinero así como están las cosas no conduce a nada, lo que se está haciendo es una operación compleja y dolorosa que no deja de tener ciertos traumatismos; en segundo lugar, con relación a la liquidez, problemas hay muchos pero en este momento, como señalaba hacía un momento liquidez hay, de manera que eso no es un problema; y por último, evidentemente para rescatar a la Caja Agraria y ponerla a funcionar eficientemente es indispensable sanear el balance y esto implica fortalecerlo financieramente, yo creo que el Gobierno tiene un compromiso clarísimo en el sentido de que hay que fortalecer financieramente a la Caja

Agraria. Con relación a los Agropuntos y las sucursales es indudable que por motivos de soberanía nacional hay que tener los agropuntos en ciertos sitios a donde no llega el sector privado, además del criterio de la soberanía nacional prima el criterio de estabilidad social y el apoyo a proceso de colonización, porque a donde no llega el sector privado y hay comunidades campesinas tiene que haber presencia del Estado con Agropuntos.

Ante estos últimos planteamientos del Señor Ministro de Agricultura el Honorable Senador Gustavo Rodríguez Vargas, opina así:

Respectivamente no creo que por razones de soberanía nacional haya Agropuntos en sitios áridos y le voy a explicar por qué, porque los que hemos estado en la frontera no los hemos visto, y con toda la razón, es que desafortunadamente uno pasa al Brasil y allí los artículos, los elementos y herramientas son baratos. Entonces para qué se van a poner Agropuntos allí si no existe el torpe que se vaya a comprar más caro por el hecho de la soberanía nacional, todos sabemos que por el contrario se recurre al contrabando. Considero que el problema se reduce a que el Agropunto sea rentable o no, y desde ese punto de vista la única manera de montar un Agropunto no rentable sería por las razones que Usted explica: "Estamos entendiendo la soberanía nacional y necesitamos hacer una presencia del Estado colombiano"; pero la verdad es que en los sitios fronterizos no es propiamente el Agropunto, lo es la Caja Agraria, la Caja como entidad crediticia que trata de hacer préstamos para que haya cultivos y que los colonos tengan unos alicientes. Pero el Agropunto como tal no veo que sea un acto de soberanía sino muchas veces un pésimo negocio; no he visto los Agropuntos en los sitios que podría decirse hay abundancia, por ejemplo en las poblaciones del norte de Boyacá como Guicán o el Cony no hay Agropuntos, tampoco en los sitios que se ha tomado la guerrilla.

El problema no ha sido propiamente los Agropuntos, porque como lo decía al Senador Araújo, se encuentran en sitios buenos y rentables como en la Caro en Bogotá y en Villavicencio, con un criterio comercial y es lógico que se ubiquen donde sean rentables; y hago esta observación porque van a sacar la disculpa que la quiebra

de los Agropuntos y su mal manejo es porque están sosteniendo el peso social de esas regiones donde no se vende, donde hay que pagar el empleado, donde las cosas se dificultan para llevarlas y la verdad es que no se ha caracterizado la política de los agropuntos por ese sentido social, sino se ha caracterizado más bien por lo que narraba el Senador Araújo.

En la venia de la Presidencia el Señor Ministro de Agricultura, Doctor Alfonso López Caballero, enfatiza acerca de los Agropuntos lo siguiente:

Miero que se van a conservar los Agropuntos en aquellos sitios donde no haya otra fuente de acceso a los insumos agrícolas que el Agropunto, y en cuanto al tema de las sucursales, ese es un tema sumamente delicado. La Caja Agraria tiene un poco más de 800 sucursales y buena parte de ellas son pérdidas, creo que más de la mitad; buena parte de ella tiene una cartera muy pequeña inferior a los 150 millones de pesos lo que da que el margen de intermediación no alcanza para llegar al punto de equilibrio.

Se ha encomendado un estudio, que Ustedes muchos conocen, que está en curso y que debe estar listo en este mes al doctor Antonio Hernández Gamerra sobre el efecto que tendría aplicar distintos criterios para determinar con el propósito de hacer viable financieramente la Caja Agraria y qué sucursales sería conveniente cerrar; se ha determinado exactamente qué sucursales se cerrarían ni cuál va a ser en definitiva el criterio que se va a aplicar; es claro que hay que cerrar algunas sucursales y tomar algunas acciones, como por ejemplo fusionar dos sucursales que puedan operar de manera eficiente como una sola; así mismo ampliar el campo de acción de algunas agencias que tienen una cartera muy pequeña porque prestan únicamente para la agricultura, hacer que presten para otras actividades que tengan una cartera más amplia y las haga más viable desde el punto de vista económico. En todo caso, lo que es claro en relación al cierre de sucursales, lo mismo que con los Agropuntos, es que no se van a cerrar sucursales en aquellos sitios donde no haya otra fuente de crédito pero los campesinos distinta a la Agencia de la Caja Agraria.

Respectivamente el Honorable Senador Gustavo Rodríguez Vargas, pregunta al Señor Ministro de Agricultura lo siguiente:

En algunos municipios pobres de Boyacá uno encuentra que hay una Caja Social de Ahorros y una cooperativa que fundó la Diócesis de Tunja que ahora está muy crecida y una agencia de la Caja Agraria, me preguntaba como es un mismo pueblo existen las otras dos entidades y según los balances, que estuve mirando de la sucursal de la Caja Social de Ahorros la rentabilidad le da para mantener dicha oficina; por el contrario se queda uno mirando el balance de la Caja Agraria y buena parte de sus sucursales tiene déficit. Valdría la pena estudiar esta situación porque a mí me da la impresión que tanto la Caja Social de Ahorros, como la Caja Agraria tuvieron que ir a la Superbancaria a solicitar la licencia de la Agencia y la Superintendencia ejerce la vigilancia de una y otra; valdría la pena que en ese estudio se tuviera en cuenta la rentabilidad que hay en los municipios porque se presenta un problema desalentador ya que ni en un pueblo hay un Banco de Colombia, un Banco de Bogotá, una Caja Agraria y una Caja Popular Cooperativa, la única que está quedando es la Caja Agraria. Entonces vale la pena que en ese estudio ayude la Superbancaria y se analice cuál es el manejo de cada una de las agencias, para que el remedio de verdad no sea cerrar la Caja Agraria o ver si es que no sirven quienes la están gerenciando.

No creo que el problema en Colombia sea colocar la Caja Agraria al pie de todo el sector financiero, sino realmente acercarla a quienes están utilizando casi que una economía informal para tratar de hacer su aporte constructivo al país; es que a mí no me ha convencido mucho el argumento de que hay que convertir a la Caja Agraria en una entidad que dé muy buenos resultados financieros, es decir, uno tiene la experiencia agud de que el Estado gastó 200.000 millones en subsidiar al Banco de Colombia y al Banco del Estado - lo que decía el Senador Sojo está muy puesto en razón - entonces yo sabemos que a la Caja Agraria cada año del presupuesto nacional había que darle una partida para precisamente responder a ese criterio social y no sé hasta qué punto se pueda esperar una focalización de tipo

financiero; ese aspecto financiero tiene que dar la misma rentabilidad que los demás bancos y otro, desde el punto de vista social que lo tiene que asumir el Estado como transferencia del presupuesto nacional cuando se acosta al Congreso el plan de desarrollo. Lo que no convenes es que sobre pretexto de la rentabilidad y de los buenos balances, tengamos que sacrificar ese criterio social porque la Caja también, todos sabemos por ejemplo que algunos gobiernos pagaban lo que llamaban los subsidios a la guerrilla, no quiero citar épocas ni fechas, pero la Caja Agraria a cada guerrillero que se entregaba le daban tanta plata, entonces fueron esos subsidios que nadie los pagó de la rentabilidad financiera. Desafortunadamente son tantos los factores que se conjugaron en contra del sentido social de la Caja Agraria, que por eso es que me atrevo a decirle al Señor Ministro de Hacienda, que de verdad se actúe con un criterio de mayor justicia social, no tanto ceñido al neoliberalismo económico que es lo que está hoy en día en voga y el que desafortunadamente provoca situaciones tan conflictivas para nuestro país.

Sobre este aspecto el Honorable Senador Jairo Calderón Sosa, señala :
En relación con esto, es la misma situación de TELECOM y del sector energético, los mercados grandes : Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla y las capitales son rentables, en los demás municipios las agencias dan pérdidas: es la misma situación del sector energético donde la electrificación rural debe ser subsidiada, pero si se le carga a una electrificadora ese programa la quiebra. Exactamente sucede con la Caja Agraria: habrá unas oficinas, unas agencias rentables; depende del grado de desarrollo de las regiones y de una cantidad de condiciones, es aquí donde viene la situación de conflicto entre la política económica que busca hacer eficiente y rentable todas las instituciones, pero se contraponen a la política social. Seguramente el cerrar una serie de oficinas de la Caja Agraria sea bueno para la institución desde el punto de vista económico, pero para el país es malísimo.

A su turno y con la venia del Presidencia el Honorable Senador Alvaro Araújo López agrega :

su patrimonio, y el patrimonio va cambiando periódicamente para ajustarlo a la realidad de la devaluación. Me hubiera gustado entonces que mostraran el índice de Cartera vencida de pequeños, aparte de los de medianos y aparte el de los grandes, pero no sé si será una argucia o será un cambio de denominación, pero supongo que por lo menos, para el análisis que quiero hacer adjudicándole del 24 %, la mitad a los medianos y la mitad a los grandes: eso mostraría que el índice de cartera vencida de los grandes es en el peor de los casos del 12 %, entonces - yo no soy rico pero sí soy de pueblo y soy muy amigo de los ricos de mi pueblo y de muchos ricos de todos los pueblos de mi tierra - y no creo que sea justa la afirmación del Ministro de Hacienda de decir que la Caja la han quebrado los ricos de pueblo como no creo tampoco que el Doctor Romes soportaría hoy que el doctor Gaviria dijera que el problema de la Economía Nacional es que necesitamos un Ministro de Hacienda que se parezca a Alfonso López o a Mariacristina Sanín , porque él su consideraría automáticamente desautorizado por su Jefe y creo que tendría necesariamente que hacer lo mismo que el Doctor Carlos Murgas : Presentar su renuncia inmediata de la Gerencia de la Caja Agraria.

El Senador Salomón Nader fue el único que mencionó la renuncia del actual Gerente -yo no lo había querido mencionar - pero considero que se debe clarificar en este debate, si los problemas de la Caja Agraria son los que en otro lenguaje yo llamo los problemas de la agricultura comercial, que es a la que nos dedicamos los del Cesar, los de Bolívar, los de Córdoba y la Costa en general que no pagan o han influido todos los puntos que he señalado aquí del mal manejo de los inventarios, del cambio de políticas de consignación a ventas , de la suntuosidad con que se maneja el aspecto de la publicidad, del incumplimiento del Gobierno cuando le hacen capitalizaciones mentirosas a la Caja Agraria dándole un pagará que le arregla en balance pero no le da recursos para que pueda seguir actuando, o si es culpa de las entidades oficiales que también le deben a la Caja Agraria. Creo que es importante Señor Ministro de Hacienda que Usted conteste si cuando el Señor Presidente dijera que lo que se necesita es un Ministro de Hacienda como Alfonso López o como Mariacristina Sanín, se sentiría Usted en capacidad de seguir siendo

quiero volver sobre uno de los puntos del cuestionario para referirme a la pregunta que me hizo el Señor Ministro de Agricultura : Yo sí me declaro satisfecho con las explicaciones que él me ha dado y básicamente con la conclusión porque lo más importante de este debate era que el Gobierno dijera con la solemnidad de la palabra empeñada de un Ministro de Estado ante el Senado de la República, que no se va a marchitar la Caja Agraria, que se le va a buscar solución a los muchos problemas que conocemos y que aquí hemos esbozado muy someramente, para mí eso es lo importante. Hay algunas cosas que no quedaron claras en las respuestas, yo no sé si el Señor Gerente se va a referir completamente a su cuestionario, pero en la presentación que yo hice demostré que sí ha habido fallas probables en distintas áreas que llevaron al conflicto, sin embargo hay un punto que no me deja satisfecho, por eso busqué un cuadro que habla del índice de Cartera y puede que se me señale de quisquilloso, pero prefiero pasar por quisquilloso que pasar por tonto.

El Señor Ministro de Hacienda en un reportaje al periódico La Prensa el 20 de abril responde según el periódico - nos dirá el Ministro ahora sí es una mala transcripción de sus palabras - qué va a pasar con la Caja Agraria ? y responde : "a la entidad la acabaron los ricos de pueblo que no pagan, la Caja Agraria hay que reestructurarla, los pobres generalmente pagan, pero hay que acabar con esa realidad de que las mayores facilidades sean para los que mayor daño le hacen a la institución al no cumplir con sus obligaciones, eso hay que acabarlo, por eso hay que poner a personas como Luis Prieto o Hernán Rincón a que se dediquen a cobrar ".

Cuando pregunté cómo era el índice de cartera vencida por productores pequeños, grandes y medianos, fue con la intención que se demostrara si esta afirmación del Señor Ministro es cierto o es una ligereza de él, allí han hecho una cosa que no es clara pues juntan a grandes y medianos, cuando en la Caja Agraria, a menos que ahora eso diferentes están definidos los pequeños, los medianos y los grandes por

Ministro de Hacienda o se veía obligado a presentar inmediatamente su dimisión como Ministro de Hacienda al ser desautorizado por un superior.

Enseguida el Señor Presidente de la Comisión Honorable Senador Salomón Nader Nader, conceptúa así :

Antes de darle la palabra al Señor Ministro, quiero leer dos artículos de la Constitución Nacional. Porque este tema de la Caja Agraria tiene que ver con la Carta. El artículo 65 dice : " La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado, para tal efecto se otorgará prioridad al desarrollo integral de las entidades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales e industriales, así como también , a la construcción de obras de infraestructura ".

Artículo 66o. : " Las disposiciones que se dicten en materia crediticia podrán reglamentar las condiciones especiales del crédito agropecuario". Pregunto entonces : Si la Caja Agraria está constituida precisamente para desarrollar la actividad agropecuaria; y si el artículo 65o. de la Constitución establece que gozará de la protección del Estado, qué está haciendo el Estado para darle esa protección a la Caja Agraria ? Qué está haciendo el Estado colombiano para fomentar el sector agropecuario ?. Dónde está la política crediticia especial para el sector agropecuario ?. Señor Ministro; la Constitución no habla de neutralidad en lo que respecta a la inversión agropecuaria, ni mucho menos en lo que es el desarrollo agropecuario, pero la Caja Agraria no puede dar siquiera rentabilidad neutral y no la puede dar porque debe fomentar esta política establecida en la Constitución.

Con la venia de la Presidencia el Señor Ministro de Agricultura doctor Alfonso López Caballero se refiere así a los siguientes interrogantes :

Lo primero que necesita el sector agropecuario es una entidad financiera fuerte, eficiente y organizada que le proporcione el crédito oportunamente y en las cantidades que lo necesita. Una entidad coja, desarticulada, ineficiente y donde está probado que los fondos se desaparecen y que periódicamente hay que

refinanciarla no es lo que requiere el sector agrario colombiano.

Lejos de querer liquidar la Caja Agraria el Gobierno pretende hacerla realmente operativa, que opere como la columna vertebral del sistema de crédito para el agro colombiano, pero de una manera eficiente porque los índices que ha mostrado prueban lo contrario, en cuanto al tema del cierre de sucursales y su ineficiencia es claro que a la Caja Agraria le fueron llenando de funciones y de atribuciones que no son propias de una entidad financiera, tan difíciles como vender abonos y seguros, producir semilla y financiar el campo que es su verdadera función; en este proceso considero que se incurrió en mucho desperdicio y uso deficiente de recursos, lo cierto es que en muchas partes del país la Caja Agraria era un gran "sancocho" donde no se sabía exactamente qué hacían los funcionarios por estar mezcladas la parte crediticia, la parte de provisión agrícola y las otras funciones que se le han venido atribuyendo a la Caja.

Se trata entonces de asumir criterios racionales para decidir qué se va a hacer. Precisamente el estudio que se ha contratado nos va a dar luz sobre esos puntos.

Con la venida de la Presidencia interpela el Honorable Senador Gustavo Rodríguez Vargas y manifiesta :

Usted, Señor Ministro de Agricultura está tocando un punto álgido, porque ahí sí está una teoría del Ministerio de Hacienda quien va a tener que llegar a este aspecto que Usted está señalando el de las transferencias, La Caja Agraria viene pagando a nombre del Estado a los damnificados del Nevado de Ruiz, a los de las inundaciones del Sinú en Córdoba y cada vez que hay problema de cosechas, todos los afectados piden que prácticamente se les condone los intereses que tienen con la Caja Agraria.

A mí me parece que el Gobierno Nacional - y en eso el Ministro de Hacienda tiene que tener muy claro - no debe cargarle esas cosas a la Caja Agraria, si no como

dijo Usted ahora, establecer cuánto vale el subsidio que por calamidad o por lo que sea se le va dar a ese sector de la producción o a esa región necesitada del país y pagarlo del presupuesto central y no continuar con esa labor de crear que la Caja Agraria debe responsabilizarse de las situaciones calamitosas del país. Resulta crucial entonces que el Ministro de Hacienda desde ahora se comprometa a que la Caja Agraria no va a volver a asumir cargas de carácter social que no tienen nada que ver con su finalidad.

El Señor Ministro de Agricultura retoma su exposición y agrega :

Yo creo, Honorable Senador Rodríguez, que tiene toda la razón; es que también se estableció esa tradición que la Caja Agraria se usaba para pagar incendios en todas partes y después nadie respondía. Estimo que lo que le conviene a Colombia y al sector agrario colombiano, dentro del espíritu de lo que acaba de decir aquí el Honorable Presidente doctor Salomón Bóster es tener una Caja Agraria sana, fuerte, eficiente y que sea verdaderamente la entidad financiera que merecen los agricultores colombianos y no un inmenso pozo negro donde entra de todo y nadie sabe muy bien en dónde están las cosas. Muchas gracias.

Al concluir la intervención del Señor Ministro de Agricultura, el Señor Presidente de la Comisión Senador Salomón Bóster Bóster, formula la siguiente pregunta al Doctor López Caballero :

Señor Ministro, la Caja Agraria estaba cumpliendo la función del desarrollo integral de las actividades agrícolas, vender semillas, dar crédito, vender herramientas es parte del desarrollo agrícola, de modo que estaba cumpliendo exactamente lo que establece la Constitución y quitarle el ejercicio de cualquiera de esas funciones es irnos en contra de lo artículo 95o. de la Constitución. Está bien que la Caja Agraria se organice y delimite sus funciones, pero creo que en el campo Colombiano la Caja Agraria debe seguir ejerciendo la función que estaba cumpliendo en el pasado.

Responde el Señor Ministro de Agricultura :

Es claro que la Caja Agraria tiene que seguir actuando pero no creo que la Constitución establezca que la Caja Agraria tiene que vender abonos, si eso fuera una cosa tan importante entonces por qué no crear una empresa comercial del Estado que se dedique a hacerlos; así se racionalizarían las actividades y se ganaría en eficiencia. Sobre el mismo aspecto el Honorable Senador Alvaro Araújo Noguera señala :

La Caja hizo muchas actividades de fomento cuando no había otras entidades que la hicieran; por ejemplo la creación de CRESEWILLAS obedeció a la necesidad de imponer en los cultivos las semillas certificadas, que no lo hacían los particulares, pero con el correr del tiempo otras entidades aparecieron y hacían con lujo de competencia y de oportunidad esa actividad. Creo que si ya es tiempo se puede relevar a la Caja de esa actividad que implicaba en un principio una función casi que dictatorial, pero ya hay muchas empresas privadas que cumpliendo unas normas que dicta el ICA y con la vigilancia de este Instituto puede ofrecer en forma oportuna y a precios competitivos las semillas de todos los productos comerciales.

Otro ejemplo es la venta de abonos. Hoy la interconexión vial que tiene el país permite a empresas comerciales llegar fácilmente con la oferta de abonos y lo triste es que las ofrecen a precios más bajos que la Caja Agraria; la verdad es que a la Caja, por este procedimiento, lo que hacían eran endosarle unas altas cantidades que las pagaba de contado, luego los vendedores de abonos bajaban el precio, porque ellos ya habían hecho la gran venta a la Caja Agraria creándole inventarios cuantiosísimos. De esta manera con bajar solo un 5 % en el precio competían con la Caja Agraria después que ésta ya les había pagado de contado grandes cantidades de abonos, pesticidas, e insecticidas.

Estas son muestras de actividades de las que la Caja Agraria puede deshacerse porque hay abastecimiento en el mercado agropecuario y en cambio sí concretar la acción de la entidad a la que no puede hacer nadie en este país, que es ofrecer dinero en condiciones favorables porque éste es un país sin capital y éste es el

bien más escaso en todas las actividades que hay en el país.

A continuación la Presidencia concede la palabra al Señor Ministro de Hacienda.

Palabras del Señor Ministro de Hacienda Doctor Rudolf Homes.

Muchas gracias Señor Presidente. Yo pensaba que era posible pasar apacado en este debate con Alvaro Araújo, porque con él es como hacerle un debate a mi papá pues quiero recordar que Alvaro Araújo me ofreció el Viceministerio de Agricultura cuando estuvo de Ministro, y que fui miembro de la Junta Directiva de la Caja cuando él era el Gerente, que he trabajado varias veces para él y con él y que siempre se ha dado mucho gusto, de manera que me había querido evitar el debate. Como él insiste y a mí tampoco se que me disguste la persona, entonces quisiera reiterar lo que dije en la Prensa : Dije todo eso, tal vez lo de los ricos no lo puede probar ahora, pero le he pedido al Gerente de la Caja encargado que separe si es cierto que los ricos están pagando mejor que los pobres, me sorprendería, pero sí es así me retracto de esa parte. Lo que sí no me retracto es que la función de un Gerente de Banco - y la Caja Agraria es un Banco - es cobrar, no estoy diciendo que deba ir a perseguir pobretero a perseguir campesinos nada de eso, todo lo contrario, hay que buscarle soluciones, pero la función de un Gerente es cobrar, y cuando yo dije que lo que se necesitaba era un gerente que cobrara, yo pensé que el doctor Vargas estaba cobrando - cuando él renunció me sorprendí porque yo pensaba que él era de los que cobraba y eso fue todo. También me llama la atención - pero es que yo entiendo las relaciones de compadrazgo en Valledupar - que Alvaro Araújo, un Senador Liberal esté tocando a un Ministerio liberal para defender un gerente conservador.

La otra pregunta es si en efecto nosotros le dijimos al Gerente de la Caja Agraria que le íbamos a dar 34 mil millones para el plan de retiro - eso fue con Joaquín de Pando cuando era Gerente - sí, nosotros le ofrecimos 34 mil millones de pesos para hacer el plan de retiro y le ofrecimos la posibilidad de buscar una

financiación al programa de pensiones que tiene la Caja, que está desfinanciada y es uno de los principales problemas que tiene la Caja; sin embargo, por aquellas cosas de las finanzas públicas no tuvimos la plata para hacerlo al final del año y entonces más bien por darle un capital de garantía a la Caja en el entendido de que se le restituirá a la Caja, tanto los 30.000 millones de pesos que no le dimos, como lo que costaría que es lo que está diciendo Salcedo Nader. Esto se le está debiendo a la entidad y hay que reconocerlo: El problema fue presupuestal pues había otras prioridades, Planación Nacional insistió en que había otras inversiones más importantes; además la Caja es una entidad con una gran capacidad de captar y pensamos que si se hacía la operación de captación a través de esta entidad era más barato que a través del Gobierno y por eso lo hicimos, pero en ningún momento le quitamos el respaldo. Cuando vino Carlos Muraya le dimos todo el apoyo inicialmente, lo que pasa es que hubo tal vez problemas y confusiones y él aprovechó que yo hubiera hecho esas declaraciones, que no fueron del todo oportunas y se fue. Creo que así fue el problema, pero hemos estado interesados desde hace varios años en la Caja Agraria, tanto que he sido Miembro de su Junta en dos ocasiones y conozco el problema; yo entiendo que es una entidad indispensable para el país y nunca hemos hablado de que la Caja se deba liquidar o privatizar, se pensó que pudiera salir de los almacenes y sobre todo de los aviones que es una fuente permanente de tentación, no solamente para los funcionarios de la Caja sino para todo el Gobierno, pero no ha sido posible. La Caja tiene muchas cosas que puede vender o que debe liquidar, creo que la provisión agrícola no es una actividad rentable para la entidad y Colombia nunca ha funcionado muy bien los almacenes de cadena en poder del sector público.

En la parte del crédito, especialmente para pequeños y medianos agricultores, no creo que uno pueda evitar tener una entidad como la Caja Agraria; aún en el caso poco que se pensara en que no había manera de reestructurar a la Caja, habría que reemplazarla por algo parecido. De manera que respaldo lo que ha dicho el Ministro de Agricultura ciento por ciento y además quiero decir de parte mía no solamente

otras se sorprendió en su momento.

Mienc que el único sector que tiene todo un sistema de crédito específico para él es el agropecuario : tiene a FINAGRO que da crédito subsidiado, crédito para pequeños agricultores, que hoy en día están fácilmente 5 o 6 puntos por debajo de la inflación; en otras palabras, un campesino o un pequeño agricultor que recibe créditos de FINAGRO con el solo hecho de recibirlo está ganándose una cuarta parte del capital que le prestan, de manera que hay un crédito subsidiado. La verdad es que es subsidiado en los Bancos o en las Corporaciones Financieras que están prestando a D.T.F. más 6, aún en las entidades crediticias que prestan a D.T.F. más 10, o a D.T.F. más 12; de manera que un sistema de crédito que pague por debajo del crédito comercial es un sistema de crédito subsidiado que está cumpliendo a cabalidad con el crédito especial para el sector agropecuario.

En la venia de la Presidencia interpela al Honorable Senador José Raimundo Sojo Zambrano, quien expresa lo siguiente.

Señor Ministro , por qué siempre el crédito al sector agropecuario se refiere al D.T.F., sobre el cual los bancos desde luego tienen que comenzar el ahorro con las tasas de captación que se conocen; pero no se refiere a los depósitos en cuenta corriente a la vista sobre los cuales no paga nada la banca. Se llegaría así a la conclusión de que el subsidiado no sería el sector agropecuario sino la banca, porque se le está permitiendo, haciendo uso de unos recursos sobre los cuales no le pagan nada a la comunidad, cobrar tasas cercanas al crédito comercial al sector agropecuario.

Después de su intervención el Señor Ministro de Hacienda Rudolf Ramos y en respuesta al Senador Sojo Zambrano menciona lo siguiente :

El D.T.F. es una tasa de referencia, como costo marginal de obtener un peso en el sistema financiero. Creo que eso es una buena medida y no me voy a poner a

como Miembro del Gobierno que creo que el mejor camino para la Caja es echarla para adelante, reestructurarla y darle todo el impulso necesario y en eso estamos precisamente; se necesita a alguien que se haga cargo de ella y se necesita que quien o que reestructuren las deudas en aquellas zonas donde haya problemas de verdad estructurales que no sean sujetos de un tratamiento bancario normal. Para eso tiene que ser un banquero con buen criterio para una entidad de servicio público como es la Caja, eso no puede ser una política extendida a todo el mundo, ni puede invitarse a que la gente deje de pagar, todo lo contrario, creo que en un banco hay que cobrar y que cuando hay situaciones de crisis, así como en el caso de bancos comerciales cuando se ve una situación de crisis se encuentran soluciones que no quiebren a las personas que están debiendo la plata y la Caja Agraria debe hacer lo mismo.

En ese sentido la política del Gobierno como lo ha dicho el Ministro de Agricultura y la Política del Ministerio de Hacienda es la de respaldar a la Caja Agraria y dejarla reconstituir al papel que tuvo hace pocos años cuando Alvaro Araújo era Gerente de esa entidad, uno de las más prestantes del país y debe volver a hacer o a ocupar ese lugar.

En respuesta a las demás preguntas sobre la política agropecuaria sería repetir lo que ha dicho mejor el Ministro de Agricultura. Respecto a la pregunta de que si el Presidente de la República dijera un público que era mejor tener de Ministro a Alfonso o a Marietela, eso no sería motivo para yo irme.

En referencia a la pregunta del Senador Nader sobre el artículo 660., debo confesar que yo fui el diablillo que metió eso en la Constitución. Otty Patiño y otros exguerrilleros tenían la idea que había que hacer otros programas para dar créditos subsidiados a bajas tasas de interés; por mi parte dije que sería mejor tener una declaración de que debía haber un sistema de crédito agropecuario y ellos lo aceptaron, inclusive aceptaron las razones que yo aduje, cosa que entre

defender a los Bancos, porque más bien estoy dedicado a lo contrario. Lo cierto es que las cuentas de ahorro no son exactamente baratas en el cálculo que hemos hecho pues su costo, si bien no llega al D.T.F., alcanza cerca al 20 % con los encajes y todo lo demás.

En la venia de la Presidencia interpela a continuación al Honorable Senador Jairo Calderón Sosa y en entorno al tema de la política agropecuaria manifiesta lo siguiente:

Como de todas maneras quedan en el ambiente algunos vacíos sobre la política agropecuaria porque en realidad el tema de hoy era exclusivamente el de la Caja Agraria, vale la pena anotar que con anterioridad se ha discutido la necesidad de explicarle al país y a los agricultores cuál es la política agropecuaria; para el efecto se había considerado la posibilidad de hacer algunos foros en diferentes ciudades del país en donde el Ministerio tuviera la oportunidad de explicar cuáles son esos programas y el Ministerio de Hacienda así mismo pudiera presentar cuáles son realmente las líneas de crédito y la posibilidad de subsidio que se pudieran establecer. En consideración a ello voy a permitirle leer una proposición que dice así : "Dada la importancia y trascendencia que la situación agropecuaria tiene para el país y en atención a la integración de una subcomisión de evaluación de la problemática agropecuaria por parte de la Comisión Quinta del Senado, para permitir un debate amplio y democrático desde las diferentes regiones, se fijarán las siguientes fechas y ciudades para que dicha subcomisión realice foros agropecuarios así : Junio 5/92 en Cali, Julio 12/92 Cereté, Julio 19/92 Tunja. La presentación de la política agropecuaria en estos foros estará a cargo de los funcionarios que el Ministerio de Agricultura designe para tal efecto".

La Presidencia, a renglón seguido hace saber que someterá a consideración la proposición leída por el Honorable Senador Calderón Sosa en el respectivo punto del orden del día. Dicho esto concede uso de interpelación al Honorable Senador Jorge Eduardo Gechen Turbay, quien pregunta al Ministro de Agricultura si ya se

esta con el nuevo diseño funcional de la Caja Agraria y el Señor Ministro de Hacienda, en relación con la parte financiera de la entidad, en qué términos actuaría que podría subsanar la situación que se está reclamando.

En respuesta a la primera de estas preguntas, el Señor Ministro de Agricultura Doctor Alfonso López Caballero, responde así :

Los problemas de la Caja son problemas acumulados que vienen desde mucho tiempo atrás y no creo que sea algo que se pueda resolver de un momento para otro, es un proceso difícil que implica traumatismos y ya se han visto, pero yo aspiraría a que en este año la Caja Agraria esté en un periodo de convalecencia positiva.

Por su parte y con la venia de la Presidencia el Honorable Senador Amilkar Acosta, en uso de Interpelación, pregunta lo siguiente :

Complemento lo anterior con dos preguntitas muy cortas. Ya es bastante saber que el gobierno reconoce que tiene la deuda con la Caja Agraria de los 32.000 millones de pesos y que los va a pagar, porque no hay plazo que no se vence., ni deuda que no se pague. Entonces en qué plazo se podría verificar este desembolso, porque en buena medida el desarrollo hacia el futuro de la Caja Agraria está condicionado a que esos recursos estén a su disposición.

En segundo término, se ha divulgado profusamente un estudio que aquí no conocemos el nos consta, pero se ha reseñado a través de la prensa que una de las exigencias que hace el Banco Mundial para la refinanciación de los créditos en las cuales estarían unos créditos para la Caja Agraria, es la del cierre de la entidad y ha planteado el Señor Ministro que no está previsto tal cierre; pero hasta dónde esa cláusula de condicionalidad es cierta y hasta dónde es aceptable por parte del Gobierno.

Respondió así el Señor Ministro Rudolf Henken a estas inquietudes :

En respuesta al doctor Gedhen quisiera decir que el mínimo piso lo que hay que daría a la Caja Agraria para que pueda operar es del orden de 110.000 millones de

pesos. Habíamos pensado que eso proviniera de la venta de los Bancos oficiales que se están privatizando, sin embargo como eso es un proceso lento y tal vez haya que sacar mano del presupuesto nacional o de otra fórmula pienso que es un poco más y puede ser de 130.000 o 140.000 millones; eso involucraría el pago de los 34.000 millones Doctor Amilkar Acosta.

Respecto a la exigencia del Banco Mundial sobre este tema, creo que ellos sin haber pasado en esas líneas, pero un poco para tranquilidad de todos nosotros y de los aquí presentes, estuve mirando el estudio que está haciendo Antonio Hernández sobre el tema y realmente el problema de la entidad en términos financieros no son tantas pequeñas sucursales que dan pérdidas; no recuerdo bien las cifras, pero si me estoy saliendo de un total sumamente grande, esto vale solamente 6.000 millones de pesos por año, que una vez depurada de la ineficiencia uno podría decir que el Gobierno podría hacerse cargo de esas sucursales que existen en los sitios que no hay otra actividad bancaria, pues donde está la Caja Social o el Banco Cafetero o el Banco Colombia no creo que uno pueda justificar el mantener una sucursal que da pérdidas, pero donde no hay ninguna creo que es función del Estado dar servicios bancarios y si hay necesidad de meter planta del presupuesto nacional lo vería como algo lógico para hacer.

Lo que quiero reiterar es que el problema principal de la Caja Agraria no son esas sucursales, el problema principal son unas, entre 20 o 40 sucursales, muchas de ellas urbanas con grandes problemas que todavía no hemos podido tipificar si son por mala Gerencia o porque tiene algún tipo de clientela muy particular. Pero no son aquellas pequeñas sucursales que siempre hemos identificado como las malas, de manera que la respuesta al Banco Mundial sería que no tiene ningún sentido cerrar entidades donde no hay servicio bancario, sino que mas bien tenemos que ver cómo del presupuesto nacional se le dé un auxilio a la Caja para que pueda mantener esas operaciones.

Después de estas respuestas del Señor Ministro de Hacienda, la Presidencia aborda el

último punto del orden del día y somete a consideración la Proposición presentada por el Honorable Senador Jairo Calgerón Soen. La misma se aprueba por unanimidad de los presentes.

Notado el orden del día la Presidencia levanta la sesión y convoca para el jueves 14 de mayo a las 10 A.M.


SALOMON NADER NADER
Presidente
Comisión V del Senado


CLAUDIA BLUM DE BARBERO
Vicepresidenta
Comisión V del Senado


LUIS MARIO LÓPEZ RODRÍGUEZ
Secretario General
Comisión V del Senado



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 017 DE 1992

(mayo 14)

Table with 2 columns and 2 rows containing the text of the act. The top-left cell contains the title and agenda items. The top-right cell contains the opening remarks of Senator Gustavo Rodríguez Vargas. The bottom-left cell contains the continuation of the text from the previous page. The bottom-right cell contains the continuation of the text from the previous page.

500 metros que vamos a remover desde Escapote en la Cantera de Batatas" y resulta que terminaron después pasando la cuenta por remoción de 5 millones de metros cúbicos.

En este punto de la disertación del Senador Rodríguez Vargas, el señor Presidente de la Comisión nuevamente pregunta sobre el aspecto de la metodología en los siguientes términos: Honorable Senador Rodríguez por qué no nos dice cuál es la metodología que usted quiere. Pienso que podríamos hacer lo siguiente: que el doctor Lázaro Mejía nos diga cómo recibió el Guavio y cómo recibió la EEBB, pero que no se adelante en lo que es el proceso de su administración hasta el final, porque puede haber una serie de inquietudes adicionales.

Después de esto toma la palabra el doctor Pachón que le corresponde en su orden y continuamos con el emplazamiento porque hoy una cosa que se preocupa y es que la Comisión tiene muchas cosas que hacer y si queremos continuar llamando a los Alcaldes, a los Interventores y a los Auditores tenemos que nombrar una subcomisión.

Acto seguido y con la venia de la Presidencia interpela el Honorable Senador Luis Guillermo Sorzano: señor Presidente, con su venia yo quiero hacer una observación creo que lo que nosotros debemos es agilizar el trabajo, pero no cambiar la metodología. Nosotros estamos haciendo una indagación y acordamos desde el primer día que íbamos a escuchar la historia del Guavio, desde que empezó hasta que terminó, menos interrumpido muchas veces al doctor Puyo y por eso no había podido terminar; ahora vienen los otros Gerentes y si nosotros los escuchamos en el día de hoy podemos ir acortando la indagación. Propongámonos en el día de hoy escucharlos a todos hasta el Gerente anterior al doctor Lázaro Mejía y escuchar al doctor Lázaro Mejía al final. Creo que esa fue la metodología que adoptamos y no la alteremos.

Después de escuchar la opinión del Honorable Senador Luis Guillermo Sorzano, el Honorable Senador Gustavo Rodríguez Vargas, quien continúa con el uso de la palabra, enfatiza lo siguiente:

Señor Presidente, me limitaré entonces a lo siguiente, para que no tengamos discusión, como queremos acabar rápido, me abstengo en participar hasta la Plenaria sobre el tema.

Con la venia de la Presidencia y del Orador interpela la Honorable Senadora Claudia Elisa de Barberí, quien sobre el particular opina así:

de dólares el costo de los predios en real, no una cifra que salía de la luna porque lo que se pagó por perjuicio, lo que se le pagaron a las empresas Vianini entre Canales y Campeon Bernard, por perjuicios al no existir los predios para hacer las obras que ellos tenían que hacer en un momento dado, representan 60 millones ochocientos setenta mil dólares. Aquí están, inclusive tiene una columna específica para predios.

De modo que realmente esto es lo que nosotros sabemos a Junio del 90; de pronto el doctor Lázaro Mejía nos pueda dar una información mucho más completa y por tanto le solicito al doctor Luis Guillermo Sorzano, que permita el cambio de la metodología solamente en el hecho de que el doctor Lázaro Mejía nos pueda decir cómo recibió la EEBB en el año 90.

A la solicitud de la presidencia el Honorable Senador Luis Guillermo Sorzano, responde lo siguiente:

Señor Presidente: yo le voy a decir a usted con todo respeto y aquí colega muy estimado y además cocinero de este debate, las siguientes reflexiones: creo que el problema no es de métodos sino de que le pongamos a esto orden. El doctor Lázaro Mejía nos podrá contar todo al final, incluso para él es mucho mejor haber escuchado todos sus antecesores explicar sus gestiones, para poder él decir, yo recibí esto así, y respecto a lo que ellos dijeron yo considero que esto es así y es así. Nosotros no vamos a someter aquí al doctor Mejía, yo creo que no es el caso, ni a los demás Ex-Gerentes a un careo de cuál es la posición de los unos y de los otros. Nosotros sabemos muy bien cuál es la situación del proyecto Guavio hoy sabemos que vale finalmente el doctor Mejía ya lo informó 2.448 millones de dólares, cuando estaba pensado inicialmente o presupuestado a un costo de 1.300 y tantos millones de dólares.

Entonces les sugiero a ustedes lo siguiente señor Presidente: como nosotros no podemos someter a la Comisión, ni al Senado, ni a la opinión pública a un debate interminable sobre el Guavio, apelamos a una cuestión muy sencilla que es limitar el tiempo de exposición a cada uno de los Gerentes. Creo que a nosotros en las dos próximas horas sin muchas intercalaciones yo tengo muchas preguntas que hacer pero me voy a abstener de hacerlas, tengo muchas preguntas que hacerle al doctor

Estoy plenamente de acuerdo con el Honorable Senador Sorzano y pienso que en este momento no debemos cambiar la metodología, tenemos que agilizar esta citación porque debemos rendir un informe que no sé cuándo lo vamos a rendir; además tenemos demasiado trabajo en la Comisión. Sugiero como lo hizo el Honorable Senador Sorzano que sigamos hoy escuchando al doctor Pachón, al doctor Gaviria y que si algo tiene que complementar el doctor Lázaro Mejía, lo haga, pero que sigamos con la metodología que tenemos, ya hay unas preguntas muy concretas para los Ex-Gerentes pero agilicemos por favor este debate porque se va a acabar este período legislativo sin terminarlo aún.

Presidente: el doctor Gustavo Rodríguez es el citante de este debate. Déjese terminar doctor y le concedo con mucho gusto la palabra.

Después y con la venia de la Presidencia el Honorable Senador Luis Guillermo Sorzano, enfatiza su posición:

Es cierto que el doctor Gustavo Rodríguez es el citante del debate, él y yo citamos este debate y me opongo a que cambien de metodología. Le ruego considerar también esa circunstancia.

Acto seguido la Presidencia reacciona en la pregunta de si hay cambio de metodología.

Por su parte el Honorable Senador Gustavo Rodríguez Vargas, responde así:

En lo que a mí respecta, lo tenía que responderme la Comisión está respondido. Muchas gracias señor Presidente.

Ante la respuesta del Senador Rodríguez Vargas la Presidencia hace esta observación:

Si lo que quieren es escuchar la forma en que el doctor Lázaro Mejía recibió la EEBB entrar a informarnos sobre su gestión durante los dos años que ha sido Gerente, para que nos sirva eso de referencia para escuchar al resto de los Ex-Gerentes de la EEBB, me parece estupendo, me parece correcto, siempre y cuando que no se toque el tema de su gestión del año 90 en adelante. Entonces al Senador Rodríguez lo que quiere es saber cuánto costaron realmente esos acuerdos y cuánto costaron realmente esos convenios, para poder tener una idea clara. Yo por ejemplo aquí tengo un dato. Yo quiero hacer referencia a este dato. Le agradezco mucho que me hayan mandado este informe. Le agradezco muchísimo que nos lo hubieran entregado a todos nosotros, porque tuvimos la oportunidad de revisar los acuerdos y revisar los convenios. Aquí encuentro que cuando usted dijo una cifra de 92 millones

Lázaro Mejía también sobre el Guavio, pero quiero hacerlas sobre la base de los elementos de juicio que me den los otros Gerentes con sus exposiciones delimitamos el tiempo de exposición a cada uno de los Gerentes que vienen, que están aquí presentes y que en su orden si mal no estoy son los doctores Pachón, Gaviria, Gerardo R. Villegas, cuatro, cada uno una exposición máxima de 20 minutos y resignadamente los Honorables Senadores guardamos nuestras preguntas o las escribimos para hacer una exposición al final del debate, en 20 minutos hemos evacuado este debate señor Presidente y podemos escuchar al doctor Lázaro Mejía y podrá usted asignar la subcomisión para que redacte un informe final, pero vamos la "película" en orden porque nos vamos a ver el final de la película para que nos expliquen que pasó en la mitad, o para someter a los Ex-Gerentes a un careo a decir que el doctor Lázaro Mejía cometió imprecisiones o para que el doctor Mejía no tenga a su mano los elementos de juicio suficientes porque no ha oído las exposiciones de sus predecesores. Yo les ruego, pues esto no es un census-bulle y lo hubiéramos podido perfectamente acordar en una reunión previa entre la Mesa Directiva y el Citante si íbamos a cambiar o no la metodología, pero ya que esto se hace aquí en la mitad de la Sesión, les pido con todo respeto que le mantengamos ese orden a la indagación, guardemos nuestras preguntas, que las escribamos, y que usted le asigne 20 minutos en forma cronológica a cada uno de los Ex-Gerentes para que explique sus gestiones en relación con el Guavio. Nosotros tomaremos nota, sus exposiciones quedarán registradas en el Acta y podremos escuchar al doctor Lázaro Mejía para que nos cuente el final de la película y lo que él está viviendo ahora como administrador de este proyecto.

Esto no mortifica a nadie, no nos crea ningún problema metodológico y nos hace más fácil en orden el asunto y llevar en orden la indagación como lo hemos además acordado desde un principio pues había un acuerdo aquí en la Comisión sobre eso. Si el problema es de premura de tiempo procedamos, señor Presidente, dándole a cada uno de los Ex-Gerentes 20 minutos, evacuados de una vez, no interrumpamos más y aunque tenemos muchísimas preguntas que hacerles, el doctor Rodríguez Vargas y yo perfectamente podemos escoger dos de las sesiones subsiguientes también con la presencia de los Ex-Gerentes una vez ellos hayan hecho sus exposiciones, para exponer nuestros contra argumentos.

Yo tengo informaciones sobre las negociaciones de predios en la época del doctor Puyo y un informe muy detallado de una investigación hecha por la misma EEBB, donde están escritas todas las irregularidades; tengo muchas preguntas que hacerle al

doctor Lázaro Mejía sobre la interconexión del Guavio, entonces les pido con todo el respeto que acepten esta sugerencia.

A continuación retoma el uso de la palabra el Honorable Senador Gustavo Rodríguez Vargas y agrega :

Señor Presidente, voy a hacer la última intervención para dejar simplemente como circunstancia en la Comisión que el problema de el Guavio es un problema muy grande en su totalidad, no es un problema de sólo los Gerentes de la EEBE, es un problema que concierne al manejo del crédito externo por parte del Ministerio de Hacienda, es un problema que concierne al Ministerio de Minas, que concierne a Planeación. — Desafortunadamente por la forma como se realizaron todas las negociaciones del Guavio, si usted no interpele primero los estudios, después los contratos, — después los convenios, después el reajuste y después el pago, no entiende lo que pasó en el Guavio.

Yo le quiero hacer una aclaración, llevo ocho años estudiando los tales acuerdos y convenios y le cedó la palabra al doctor Sorzano para que me los explique. No es tan fácil, se necesita un ojo, tiene que ir uno donde las firmas contratistas, e inventoras para entender de qué es, porque ni siquiera se menciona en los acuerdos.

En este punto del debate, el señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador — Salomón Nader Nader determina un receso para que los Honorables Senadores Rodríguez Vargas y Sorzano Espinosa, en conjunto con la Mesa Directiva, acuerden el procedimiento a seguir.

Cumplido el receso se reanuda la sesión y la Presidencia informa así del acuerdo a que se ha llegado :

Vamos a escuchar 20 minutos cronometrados al doctor Lázaro Mejía para que nos informe solamente cómo recesó el Guavio, en particular en lo referente a los acuerdos y convenios, no va a haber interpelecciones; obviamente el doctor Mejía Arango tendrá su intervención de fondo al final cuando los señores Ex-Cerentes terminen de hablar.

Dejo vamos a escuchar en su orden al doctor Pachón al doctor Gaviria, al doctor García Bejarano y al doctor Villegas, concediéndole también a cada uno de ellos 20 minutos. Tiene la palabra el doctor Lázaro Mejía .

Palabras del doctor Lázaro Mejía Arango, Gerente de la EEBE.

Señor Presidente, el Senador Rodríguez me ha hecho la pregunta relacionada con la situación financiera de la Empresa a mí llegada a la Gerencia, pero ha hecho también alusión a la necesidad de que se compare la situación que tenía la Empresa a comienzos de la década de los 80, es decir en los años 79-80, para contrastarla — con la situación actual y dar un poco la proporción de las cifras, de tal manera que pido a la Comisión autorización para referirme brevemente al tema de la situación financiera de la Empresa en el sentido de contrastarla con la actual.

Hay dos cifras que ilustran suficientemente a mi juicio, la desproporción inmensa que había entre el costo inicial del proyecto Guavio y la capacidad financiera de la Empresa EEBE; en el año de 1979 el total de los activos de la EEBE ascendía — aproximadamente a la cifra de 16.000 millones de pesos, si se contrasta esa cifra con el valor inicial del proyecto Guavio que como todos sabemos estaba alrededor — de 1.300 millones de dólares y hablamos de su equivalente en pesos a la tasa de cambio de la época cuarenta y cinco o cincuenta pesos, pues tenemos que sacar una primera conclusión, que la Empresa tenía activos por un valor de 16.000 millones — de pesos aproximadamente y se metió a hacer una inversión que si no hubiera generada extra costos hubiera costado la no módica suma de sesenta y cinco mil millones de pesos, después una multiplicación por cuatro en el valor de los activos al tomarse la decisión de la inversión en 1980/81 sobre el Guavio y todavía es mucho — más desproporcionada la situación.

Ahora el doctor Gustavo Rodríguez Vargas que el tipo de cambio en el 79 era realmente de pesos 56 por 1 dólar.

Continúa el doctor Lázaro Mejía Arango en su exposición y agrega :

Nosotros tenemos el cálculo a cincuenta pesos, para un total que no variaría mucho

serían 60.000 millones de pesos, pero lo que intento demostrar es que una empresa que tenía activos por un valor de 15.000 millones de pesos se mete en un proyecto que los multiplica por cuatro, que los incrementa y los lleva a ese valor de 60.000 millones de pesos y si se mira el ítem ingresos de operación, que todavía — es más diciente, podemos sacar otra conclusión: los ingresos de operación de la Empresa en el año 79/80 eran aproximadamente de 5.000 millones de pesos y la simple división de 60.000 millones de pesos de costo inicial del proyecto del Guavio por los 7 años en que se pretendió terminar el proyecto, da una cifra de repago de aproximadamente 10.000 millones de pesos, que contrastaba con los 4.700 millones — de pesos de ingresos corrientes de la Empresa, que también da una muestra de la desproporción .

Debería que decir al comenzar esta exposición, que financieramente la Empresa se mete a adelantar un proyecto que multiplica por cuatro o cinco veces sus activos y que exigiría teniendo solamente ingresos corrientes anuales o ingresos de operación, la cifra de 4.700 millones de pesos, pues destinar casi que el doble para amortizar el proyecto. Esto para ahondar en favor de la tesis que sostiene — que la situación financiera de la EEBE en el momento de absorber o de asumir la construcción del proyecto, indicaba que tenía que hacerse un esfuerzo muy grande para poder desarrollar este proyecto; no olvidemos que el Guavio tuvo una tasa interna de retorno en la evaluación Ex-ante del proyecto de cerca al 19 % y que esta tasa no era solamente buena era una tasa brillante por cuanto si se compara con el costo de oportunidad del capital en esa época que era del 10 o 12 % pues superaba muy bien la primera cifra a la segunda. Finalmente la tasa interna de retorno del proyecto se ajusta al finalizar alrededor del 7 % y eso sin tener en consideración la mayoría o una buena parte de los costos.

En el año de 1990, llegó la EEBE —para contestar concretamente la pregunta— observe las siguientes particularidades: en ese momento el Gobierno Nacional, — dispuso un alza tarifaria en las resoluciones que se expidieron en Diciembre del 89, en donde, aunque al principio había una mejoría sustancial de los ingresos de la Empresa por cuanto esa reorganización de las tarifas en extractos 5 y 6 nos generaba en principio ingresos adicionales del orden de 5.000 a 7.000 millones de pesos, esas mismas resoluciones tarifarias adoptaron otras determinaciones que significaron una merca en los ingresos de la Empresa. Le voy a explicar : se estable

ció que la indexación de las tarifas en el sector industrial solamente se haría en el 50 %, entonces hay que decir que al comienzo de la década, a mí llegada a la Empresa de Energía no había una decisión tarifaria que incrementara positiva — mente los ingresos de la empresa porque lo que se hizo por un lado se borraba por el otro al comparar las sumas, las deducciones o restas que se producían entre las dos clases de tarifas.

Entra la Empresa de Energía en 1991 con un incremento significativo en sus ingresos. Inicia la Empresa —sigo hablando de los ingresos porque estoy hablando de la situación financiera— un proceso de reducción de pérdidas, ya que en el segundo semestre de 1990 se suben las pérdidas. La gestión del doctor Villegas había sido una gestión bastante buena en la reducción de pérdidas y cuando llego — a la empresa tengo un problema con las pérdidas que se vuelven a aumentar. Si no estoy mal en la gestión de Alvaro Villegas las pérdidas terminan muy cercanas al 22% y en mi caso se suben al 22.7 %, sin embargo, las pérdidas vuelven a ser otra vez a ser reducidas sustancialmente y en este momento están alrededor del 20.3 %, o sea por el lado de las pérdidas si se ha hecho un esfuerzo muy grande en esta administración para mejorar los ingresos al reducirse las pérdidas.

Entonces no hubo un ingreso mayor por aumento tarifario, el efecto de la reducción de pérdidas no se nota inmediatamente porque solamente el provecho en este aumento se aprecia cuando estamos llegando a la primera mitad del año 92 con un — porcentaje del 20.3 %. El tema de los gastos se maneja en forma drástica y la — métrica de la Empresa no crece, me complace mucho decir que dejó la Empresa de Energía básicamente con el mismo número de funcionarios públicos que recibí en el año 90.

Entonces hay un crecimiento apenas normal de las tarifas, hay una reducción de pérdidas, hay un control de gastos y de costos, se puede decir que la gestión desde el — punto de vista de los ingresos fué de alguna manera correcta. Pero veamos la parte de los gastos y específicamente el problema del Guavio en las finanzas del 90 y como fué de grave. Vuelvo a citar la gestión del doctor Alvaro Villegas porque quiero contrastar lo que había antes y lo que hay ahora : la gestión de Alvaro Villegas también fué sumamente positiva en la parte financiera, diría que nunca antes la Empresa de Energía consiguió del Gobierno Nacional, de la Banca Multilate —

litaral y de la Banca Comercial en términos generales, tantas refinanciaciones, fué una gestión extraordinaria desde este punto de vista. Pero, véngase bien, cuando llego a la Empresa de Energía lo que se produce es un cambio radical en la política económica del sector eléctrico colombiano; el Gobierno Gaviria entra y modifica las reglas del juego en materia de refinanciaciones y de soporte y apoyo del Gobierno Nacional a las Empresas Eléctricas del país. En el año 91 tiene lugar un proceso de reestructuración a fondo que apenas se está concretando ahora con proyectos de ley que están en estudio en esta Comisión, pero se crea una especie de bloqueo total en cuanto a ayudas del Gobierno Nacional, entendiendo por tales, dineros adicionales y refinanciaciones durante el año 91.

Tengo que decir, que durante ese período, con excepción de la ayuda en la cancelación de unos pagarés a la firma Vianini cosa que ocurrió a mediados del año, prácticamente no recibí en forma significativa un respaldo grande del Gobierno Nacional en mis finanzas. En el caso del Guavio se necesitaba contratar en 1991 -y la administración anterior así lo tenía previsto- un crédito BID ajuste de 200 millones de dólares, estaba previsto que se contrataría en 1991 y que los desembolsos deberían hacerse ojalá antes que se iniciara el primer semestre. Y qué pasa en el año 91: viene el proceso de reestructuración del sector.

Meles que prosiga en su exposición el doctor Lázaro Mejía Arango la Presidencia le solicita limitarse exclusivamente al año de 1990, cuando llega a la Gerencia de la Empresa.

Hacia el uso de la palabra el doctor Lázaro Mejía Arango y añade: en ese momento tenía recursos para continuar invirtiendo en el proyecto Guavio que se ejecutaron razonablemente en ese año 90; no se venció ningún convenio importante, básicamente el convenio Vianini que menciono, unos pagarés suscritos por la administración anterior sólo se vencían en Julio del año 91, entonces no tenía problemas en el año 90 y pude adelantar el proyecto a unos niveles de inversión adecuados. Tengo en mis manos un cuadro que desde luego no puedo proyectar, pero que de alguna manera muestra cuál había sido el manejo de la inversión año a año y se podría decir que en ese segundo semestre del año 90 y la verdad es que no tuve ninguna dificultad, porque la situación financiera de la Empresa era correcta. Desde luego se trata de 6 meses de gestión de los que básicamente se puede decir muy poco, pero el problema fundamental del Guavio surge en el año 91, cuando se desfinancia el proyecto y no hay disponibilidad tanto de crédito interno como de crédito externo, cuando se vencen pagarés de ese convenio que se

mencionado por 27 millones de dólares, cuando se hace necesario que la FER nos ayude, cuando se hace todo el traslado del FODEX a la FER y cuando se cambia todo el sistema de financiación del Gobierno; quiero decirles que el problema del año 90 -y esta es una observación de carácter general- consiste en lo siguiente: tradicionalmente la Empresa no ha sido capaz nunca de cancelar cumplidamente las compras de energía a ISA y es un hecho que la Empresa de Energía de Bogotá es importadora prácticamente del 50 % de sus necesidades. La política que los gobiernos anteriores habían tenido respecto a esas deudas era benévola para la Empresa de Energía, en la medida en que habitualmente esa deuda la refinanciaba el Gobierno Nacional, y si no estoy mal, entiendo que en la gestión del doctor Villegas se consiguió una refinanciación para pagar las deudas de energía a ISA. Cuando llego a la Empresa hay un pasivo muy grande con ISA y no encuentro la misma política; ahí es donde empieza el desbarajuste porque el Gobierno me dice "yo no le refinancio a usted para pagarle las compras de energía a ISA, usted tiene que conseguir ese dinero", y yo le respondo que no estoy en condiciones de hacerlo por lo cual surge la idea de que se cambien las acciones que la Empresa de Energía de Bogotá tiene en ISA, por ese pasivo. Por lo tanto se entregan acciones por un equivalente a 120 millones de dólares, quedando reducida la participación de la empresa en ISA a un porcentaje del 3 o del 4 %, no obstante se sanea ese pasivo, que no fué posible absorber por parte del Gobierno Nacional.

Entonces hay un cambio sustancial en la política gubernamental y en el año 91 -perdóneme que aluda brevemente a él- se introducen unas medidas sumamente drásticas por parte del Gobierno y ya no hay mecanismos de financiación ni ayudas para el Guavio hasta el punto que en dicho año el proyecto empieza a caer en una situación de colapso que viene a resolverse con algún retardo a comienzos del año 1992, aspecto éste que mencionaré luego de mi exposición de fondo. Pero es el año 91 el clave y estelar desde el punto de vista negativo, en el cual se desequilibra por completo la situación financiera de la Empresa y del proyecto Guavio; voy a mencionar una cifra que es aterradora, hace unos 10 años los porcentajes de inversión en distribución eran de aproximadamente el 35 %, hoy en día estamos invirtiendo en este mismo rubro el 11 % porque el desajuste, debido a la cantidad inmensa de recursos que ha exigido el proyecto Guavio, ha hecho descuidar la transmisión y la distribución.

En este punto el señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador Salomón Nader Nader, pregunta al doctor Mejía Arango acerca del cumplimiento que se dió a los convenios y acuerdos firmados y si había recursos para cumplir con estos o fué algo que se fué dilatando con el tiempo.

Hacia el uso de la palabra el doctor Lázaro Mejía Arango y al respecto señala: básicamente la Empresa adeuda dos convenios significativos que son el convenio rewe y el convenio diez con firmas francesas. En lo que tiene que ver con el rewe prácticamente estamos saliendo de esa financiación y lo estamos cancelando, en el caso del convenio diez sí tenemos grandes dificultades pues su valor cambia prácticamente todos los días, ya que hay costos financieros de 65 ó 70 millones de dólares. Ese último convenio firmado con las firmas francesas no tiene financiación y es a eso seguramente a lo que se refiere el doctor Puyo cuando habla de que normalmente en los convenios, los contratistas anuncian la financiación y generalmente como se trata de convenios en los cuales participan gobiernos -en el caso de la Empresa de Energía, el italiano y el francés- siempre hay una garantía de financiación o sea una oferta de ésta, en el caso de los convenios con la Banca Francesa. Sobre el convenio diez la Empresa tiene una oferta parcial de financiación de un Banco Francés para que sea completado con recursos propios o de otra procedencia; en este momento no hay nada asegurado sobre el convenio diez, aparte de que hay una oferta de financiación de la Banca Francesa, ésta ha exigido que exista garantía de la Nación, la cual recientemente ofreció esa garantía a cambio de una contragarantía de la Empresa de Energía de Bogotá, porque ese es otro problema, que en este momento de exigencia de garantías la Nación se ha vuelto repetitiva en exigir garantías reales sobre activos, inclusive productivos, de la Empresa. Se nota en la política económica del sector eléctrico, un propósito de facilitar el endeudamiento contra una garantía real, pero siempre teniendo en mira la posibilidad de que el deudor no pague es decir, ese activo pasa de la propiedad de la Empresa de Energía a propiedad de la Nación; esa es una solución que los señores de Planeación Nacional determinan al problema del sector eléctrico, sin embargo es comprensible que a una empresa no se le puede desentelar, además que esta enajenación de activos es competencia del Consejo de Bogotá y difícilmente puede uno aspirar a que unos representantes de la comunidad vayan a permitir que la Empresa se desprenda de un activo productivo.

Si el tener que vender las acciones de ISA causó tal revuelo y tal debate en Bogotá, pues definitivamente la solución de "yo le presto pero deme como garantía activos fijos, si no me paga me los entrego", no parecer ser una solución que alivie al sector eléctrico, pues por el contrario lo sofoca.

En la venia de la Presidencia y del Orador interpela el Honorable Senador Amílkar Arista, quien manifiesta: quiero que quede claro en el Acta de la Sesión lo que iba de plantear el señor Gerente, en el sentido que señalamos en los

estaticamientos que hicimos a los convenios, que efectivamente no tuvieron asegurado su financiamiento, contrariamente a lo que aseveró el doctor Puyo que sí lo había. Entonces que quede claro eso, porque es como quien está girando al descubierto sobre su cuenta corriente.

Por su parte el señor Presidente de la Comisión Senador Salomón Nader Nader agrega lo siguiente: también que quede claro que la Empresa de Energía de Bogotá tiene el mismo criterio que CORELCA e ICEL en el sentido de no entregar como prestación sus activos productivos. Pienso que esa es una política que se debe aplicar para todo el sector eléctrico.

En relación con el convenio diez señor Gerente, que tenemos aquí con un costo de 45 millones de dólares, usted hablando que ese convenio tiene hoy un costo de 70^{ms} millones de dólares, significa que los sobrecostos a partir de la fecha en que se firmó el convenio hasta ahora son de 25 millones de dólares?.

Hacia el uso de la palabra el doctor Lázaro Mejía Arango y en alusión al interrogante anterior señala: sí señor, es decir, estoy citando la cifra utilizando más los criterios de la parte francesa, que de la parte colombiana, pero el cálculo que se ha hecho por parte de la Banca Francesa sobre el valor de ese convenio si supera los 60 millones de dólares por los costos financieros que se han generado desde su firma. Quiero aclarar que tengo otra reclamación de los franceses formulada al final de la administración Villegas y que es absolutamente estereotípica desde el punto de vista económico, pues tiene un costo de aproximadamente 125 millones de dólares. Nosotros hemos tenido una enorme discusión con la parte francesa y luego de hacer un análisis en la reclamación, hemos considerado que justamente ellos tienen derecho de recibir un pago de 1.2 millones de dólares; y hemos solicitado la conformación de un Tribunal de Arbitramento que decida la situación; esa es la posición oficial de la Empresa de Energía que no ha sido aceptada por la parte francesa.

Resumiendo, en convenios se tendría este problema del convenio diez; la reclamación de los franceses que a nuestro juicio solamente es justificada en 1.2 millones de dólares; un problema con Vianini Entrecanales por 18 millones de dólares de reclamaciones que ellos han dicho IR y nosotros hemos dicho cero y que se está constituyendo el Tribunal de Arbitramento. Eos son básicamente los problemas que se tiene en materia de convenios en este momento; en esta forma, un poco desahuyados -por lo que pido excusas a la Comisión- he hecho una exposición de lo que era la situación de la Empresa en el año 90.

A continuación, con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Senador José Raimundo Sojo Zambrano

Palabras del Honorable Senador José Raimundo Sojo Zambrano.

Señor Presidente, aprovechando aquí la presencia del señor Gerente de la Empresa de Energía de Bogotá, quiero plantear lo siguiente: como es de público conocimiento, por todos los medios de comunicación se ha informado sobre las irregularidades y anomalías que están presentando los recibos de la energía en Bogotá, y desgraciadamente en muchas partes del país para los últimos meses. Considero que esta es una situación sumamente grave ya que el racionamiento ha creado una hipersensibilidad en las gentes que están golpeadas, no solamente en sus pequeños negocios, sino en las labores normales de su hogar, en todas sus actividades, en fin, yo tengo el peor concepto de las calidades administradoras del doctor Lázaro Mejía, por lo tanto no voy a tratar de inculpar en nada a su administración, pero me imagino que puede ser alguna falla técnica tal vez que los computadores se volvieron locos, porque me niego a creer que el sector eléctrico quiera compensar los menores ingresos causados por los racionamientos con una sobrefacturación ilícita, porque eso nos llevaría a un caso de riesgos penales, al constituir un caso de enriquecimiento ilícito.

De modo que yo le sugeriría al señor Gerente de la Empresa de Energía de Bogotá muy comedidamente, si es posible que se haga una pausa en la expedición de estos recibos mientras desde el punto de vista técnico, se identifica cuál ha sido el origen de la falla para estos recibos tramposos.

Sobre el tema de la sobrefacturación, la señora Vicepresidenta de la Comisión, Honorable Senadora Claudia Blum de Barberi informa al senador Sojo Zambrano que en relación con su importante solicitud, se creó a instancias de la Plenaria de la Corporación una subcomisión para que además de tratar el problema energético, estudie el caso que ha tocado.

Acerca de la sobrefacturación el señor Gerente de la Energía de Bogotá, doctor Lázaro Mejía Arango, hace saber lo siguiente: infomo que ayer sesionó en la Empresa de Energía de Bogotá una de las comisiones de la Cámara de Representantes, hicieron un cabildo abierto y tuvieron la oportunidad de atender directamente el reclamo de los usuarios. Voy a discrepar del doctor Sojo en que yo sí creo que me queda algo de responsabilidad, es decir, que aún cuando ésta no es del Gerente hay que asumir francamente frente a la opinión pública la crítica

y reconocer que algún problema existe y que el mismo es imputable a la administración de la Empresa de Energía la cual dirijo, por lo tanto no me da ni temor ni pena asumir una responsabilidad con franqueza y valor frente a la opinión pública.

Me ha preocupado en esto la indolencia de los funcionarios y su criterio de considerar su infabilidad y que la facturación en Bogotá está perfecta y es correcta; como decía ayer un alto funcionario: "Gerente, nosotros no hemos cometido errores", claro que se han cometido y se trata de enmendarlos a la mayor brevedad posible. La pausa que propone el Senador Sojo me parece muy interesante, se hecho la hemos concedido ya y no estamos cortando el servicio a nadie, vamos a ver cómo manejaríamos una especie de amnistía por la mora que se genere; estamos actuando con la mayor celeridad en la búsqueda de soluciones, prácticamente tratando con cada uno de los 13.000 reclamos que ya hemos evacuado.

En esto explicaré a la Cámara y al Senado qué es lo que ha pasado, pero más importante que eso es resolver la situación a la mayor brevedad posible, sin que haya siquiera algún atisbo de duda de que estamos resolviéndonos por el racionamiento cobrando un poco más, es decir incurriendo en la sobrefacturación. De ninguna manera, eso no es así, lo que sabemos es que el sistema financiero de Bogotá y en general todo el sistema financiero del país a causa de los reclamos de energía, han tenido mucha dificultad en contar con la información requerida por las empresas de servicios públicos. El Senador Sojo me recordaba que los bancos están teniendo que volver a la manualidad, reemplazando un poco la parte sistematizada, de ahí que nos hayan reportado con retardo los pagos y cuando la Empresa de Energía no recibe como imputado un pago vuelve y lo cobra. Esa es la explicación, creemos nosotros, de por lo menos el 60 % de las relaciones; pero repito, no me molesta la crítica y estoy dispuesto a explicar la situación y sobre todo a resolverla rápidamente frente a cualquier persona.

Después el señor Presidente de la Comisión Honorable Senador Salomón Nader Nader ratifica lo dicho por la Senadora Blum de Barberi en el sentido que hay una proposición aprobada por la plenaria del Senado, por la cual se conformó una comisión compuesta por los miembros de la Comisión Quinta que tengan a bien participar en ella y por los citantes del debate eléctrico para que analicen esa situación, no sólo en Bogotá sino en la totalidad del país pues se está presentando ese problema en las demás capitales,

Después de esta información la Presidencia concede la palabra al Honorable Senador

Jairo Calderón Sosa quien hace la siguiente pregunta: los recibos que se están distribuyendo son producto de una promediación o son lecturas reales

Responde así el doctor Lázaro Mejía Arango: son lecturas reales, sobre esto es que ha habido confusión, por lo siguiente: primero, por lo que decía el Senador Sojo, que en períodos de racionamiento la gente es hipersensible y la crítica a las administraciones es mucho más evidente; en segundo lugar, la Empresa de Energía sí promedió consumos hechos entre el 7 y el 23 de Febrero, y en este período aún no había racionamiento, de ahí que la razón por la cual se haya promediado fué una huelga, porque toda la fuerza laboral que interviene en las lecturas de contadores por el 7 al 23, entonces al carácter de esta lectura, se tuvo que promediar, contando para ello con la autorización que la Junta Nacional de Tarifas le concede a la Empresa ya que la promediación está prohibida excepto en casos de fuerza mayor.

La gente tiene entonces la confusión que la Empresa está cobrando durante el racionamiento con promedios de épocas en que no sucedía este fenómeno, eso es absolutamente inexacto, lo único que promediamos fué lo consumido del 7 al 23 de febrero para algunos usuarios, tengo inclusive su número 220 mil, pero, en este momento se está leyendo al contador a todo el mundo.

Seguidamente la Presidencia concede el uso de la palabra al segundo de los referidos Gerentes de la Empresa de Energía de Bogotá doctor Alvaro Pachón Muñoz.

Palabras del doctor Alvaro Pachón Muñoz

Señor Presidente y Honorables Senadores, dentro del límite de los 20 minutos de la exposición voy a concentrarme en las preguntas que han venido haciéndose en el curso de este debate. Para poner un poco en contexto mi gestión, voy a referirme a lo que pasó en el período que yo estuve al frente de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá. Yo me posesioné el 10 de Agosto de 1985 y me retiré el 13 de Agosto de 1986. Fue una época que tuvo muchos problemas a nivel internacional, por lo cual citaré algunas cifras que pueden dar idea de los sucedidos: el dólar estaba a 150 pesos cuando yo me posesioné y terminó a 200 pesos, es decir, experimentó un incremento del 33 %. El yen valía 62 centavos de dólar cuando me posesioné y terminó a 1,28 al año siguiente, con un aumento del 105 %; el marco alemán por su parte tuvo un aumento del 79 % medido en pesos. Por eso entonces estábamos en la época dura de la crisis de la deuda y Colombia, aunque no se creía, formaba parte de un grupo de 15 países fuertemente endeudados, del cual sacaban

para 9 países suramericanos 3 de África, México y otros, y todos esos países estaban bajo la monitoria del Fondo Monetario Internacional.

Eso tuvo como consecuencia una serie de compromisos a cumplir por las empresas con la Banca Internacional y el Gobierno Colombiano, el cual, en esa época, entró a participar fuertemente en las decisiones del sector eléctrico; había una idea muy importante de la administración Betancourt que causó una serie de problemas a la Empresa como fué la unificación de las tarifas por lo bajo, proceso que tuvo implicaciones y que en parte terminó con una imposición unilateral de la Junta de Tarifas lo que costó a la Empresa de Energía una serie de ingresos y le ocasionó problemas para ajustarse a la estructura nacional. En esa época cuando no había acuerdo en la Junta de ISA, el sector eléctrico se manejaba por Decreto, así se obligó a la Empresa, a través de un Decreto de ese entonces, a comprar el 75 % de sus derechos en ISA; hubo otra serie de problemas grandes del Gobierno Nacional como la compra de carbón, tanto que en ese entonces comenzó a funcionar el modelo automático que determina que no se debe generar con carbón y al prohibirse las compras de este mineral se generó una serie de paros cívicos que hicieron difícil la situación a las empresas que manejaban termoelectricas.

A nivel distrital la cosa tan poco fué muy fácil, durante el año que permanecí en la Empresa de Energía, tuve 3 alcaldes diferentes, en ese año hubo un hecho muy importante para la Empresa como fué el cambio del Código Fiscal, lo que tuvo repercusiones muy importantes en la manera como se contrataba, en particular por la supresión del control anterior y las dificultades para la implantación del control posterior. Pero más grave aún fué el cambio que hubo en la manera de definir el coeficiente de endeudamiento, antes se podía endeudar a la empresa hasta el 50 % de sus recursos para el servicio de la deuda; con el nuevo Código Fiscal solamente el 20 % de los recursos se podía dedicar para el servicio de la deuda lo cual hizo prácticamente imposible el manejo y la contratación de nuevos créditos, porque demandaba un proceso que no sólo tenía dificultades a nivel nacional, sino también a nivel local. Para demostrar las dificultades por las cuales pasamos en esa época, voy a dar una cifra: la primera amortización del contrato con el Banco Mundial por el crédito 200B hubo que hacerla el 15 de febrero de 1986, ese día la empresa estaba obligada a pagar 25 millones de dólares, equivalentes más o menos al total de los ingresos que se habían recaudado hasta ese momento por concepto de tarifas.

Durante mi gestión el proyecto Guavio tuvo una marcha en términos generales normal, estaba programado y se ejecutó en un 12 % dicho programa, con lo cual llegó al 52 % de ejecución total; para ello se invirtieron durante ese año que

estuvo 250 millones, se tomaron unas decisiones respecto a la contratación en lo que se refiere a las líneas de transmisión y al perfeccionamiento de unos contratos. En cuanto a las preguntas concretas en que tiene interés la Comisión, básicamente me voy a referir a los convenios y aceleramientos por una parte y a la parte de predios y contratos de obra extra por otra. Durante mi gestión no se firmó ningún convenio ni acuerdo con los contratistas, en el año en que yo estuve no se culminó ninguna contratación, estaba recién firmado el convenio 9 con COMPENON BERNARD y el acuerdo once se había hecho en Septiembre de 1984 con VIANETI ENTRECONALES; tuve que ver algo con la financiación de esto por algunas gestiones que realicé en Washington, pero que relativamente no condujeron a nada pues el BID que financiaba el contrato de COMPENON BERNARD no aceptó financiar este convenio.

De aceleramientos en esa época no se habló mucho, por el contrario se comenzó a hablar de desacelerar el proyecto porque las autoridades colombianas, debido a los compromisos que tenían con las entidades internacionales, estaban interesadas en disminuir el ritmo de inversión de los grandes proyectos. Se comenzó a hablar de sobredimensionamiento y se puso como tema sobre el tapete la demora de los proyectos y entre ellos la del Guavio. En mi época en resumidas cuentas, no hubo convenios, ni aceleramientos.

En cuanto a predios, con base en la información que tengo, el promedio de los que se compraban en aquella época era de 9 predios por mes, lo que da 108 predios al año; en otras palabras, se negociaban mensualmente 20.3 hectáreas a un costo mensual por predios de 23 millones de pesos, lo cual daba un promedio de 1.165.000 pesos por hectárea de acuerdo con esa estimación que se basa en cifras producidas por documentos públicos de la Empresa. Los cálculos que he hecho demuestran que esto era menos del 0,57 % de los 250 millones de dólares que se estaban invirtiendo en el proyecto durante el año de referencia.

Sobre una serie de acuerdos con la Revisoría Fiscal para tratar de mejorar el proceso de adquisición de predios, algunos de ellos están documentados en los límites de Gerencia. En cuanto a las obras extras durante mi gestión, hay una serie de documentos preparados por la Empresa, afortunadamente con mucho detalle; he revisado cuidadosamente este listado y quisiera simplemente, para no entrar en detalle de obra por obra, dar unas ideas generales de cómo se manejaba ese problema. El contrato de obras extras es un proceso aparentemente muy rápido y ágil, esa era una de las principales ventajas de tener este tipo de contratos, que se podían hacer rápidamente con los mismos contratistas para evitar las interferencias en las obras y el traslado de aquellos a hacer obras pequeñas,

evitando también el deber contar con varios interventores.

Este manejo de contratos de la Empresa de Energía fue muy complicado, lo que hizo bastante difícil ampliar su número; así muchas de las obras que aparecen con mi nombre fueron iniciadas antes y muchas de las que aparecen con el nombre del doctor Gaviria, fueron aprobadas e iniciadas durante mi gestión. El proceso en sí es rápido, pero de todas maneras las obras hay que diseñarlas y licitarlas; algunas de ellas, sobre todo las pequeñas, el contratista las subcontrataba, se hacía una licitación privada y se llamaba a unas personas a que realizaran propuestas, los interventores definían cuál era la más conveniente para la empresa, revisaban que dichas propuestas no tuvieran ningún problema y se aprobaban las obras, allí contempladas, en el Comité de Gerencia, compuesto por el Gerente, los Subgerentes, el Asesor Jurídico y el Revisor Fiscal; había también en este tipo de contratos una serie de autorizaciones definidas en el proyecto y que tienen unos términos en dólares. Desafortunadamente no recuerdo en este momento cuáles eran los montos en los que tenía autonomía el Gerente del Bavel y cuáles eran los montos con autonomía por parte del Comité de Gerencia, pero eran montos relativamente grandes que se mantenían con la idea de que el proceso fuera ágil y no se tuviera después problemas con las reclamaciones.

En las obras extras vale la pena aclarar que hay una serie de ellas cuya naturaleza está íntimamente relacionada con contratos, son arreglos que se deben hacer porque el contratista causa unos daños y las refacciones se deben hacer sin que tengan precios unitarios, por lo tanto deben ser contratadas como obras extras. También hay obras con la comunidad en bastante número de las cuales una buena proporción nacen de convenios realizados entre la Empresa y las comunidades cercanas al proyecto, avalados muchas veces por la Gobernación de Cundinamarca y que datan de épocas anteriores a mi gestión, siendo en realidad las que originan las obras extras. Durante mi gestión hubo un paro cívico en Octubre de 1985 y el compromiso de la Empresa fue cumplir los acuerdos previos, por tanto hubo una relajación y se definieron unos calendarios para la realización de las obras que se habían convenido; de esto había dos convenios escritos antes de mi posesión, en consecuencia, se llevaron a cabo estas obras con la idea de mejorar las relaciones existentes con la comunidad y no suscitar nuevos conflictos, aunque este mecanismo de obras extras y de agilización en algunas ocasiones no se justificara. De todas formas cuando se consideraba que no era necesario utilizarlo se llevaban a cabo licitaciones públicas cuantiosas, como la de la construcción de la carretera Túnel de Puga-San Pedro de Jagua, cuyos antecedentes aparecen en las Actas de Junta Directiva; además estos contratos se hicieron con

Interventoría contratada especialmente para esto sin usar la Interventoría de los convenios principales. Esa fue básicamente la idea y no pienso que sea conveniente hacer unos análisis más detenidos.

De otra parte, hoy hace 6 años, en la Junta Directiva del 14 de Mayo de 1986, se entregó a la Junta Directiva un documento que se llamaba "Proyecto Guavio: Análisis del Estado del Proyecto", en donde básicamente se hizo una recopilación, con personal de la Empresa y con la contribución de información del resto de los participantes en el proyecto como los Asesores, los Interventores y demás entidades, para mostrar en ese momento como era el avance. Ese documento resume los antecedentes que demuestran también cuál era el análisis del Estado del Proyecto, el avance físico hasta ese momento, la identificación de los principales problemas y las recomendaciones para cada uno de éstos; además muestra cuál era la programación adicional en los aspectos sociales, administrativos, de licitaciones y contratos.

Según ese cronograma, que mostraba la mejor información disponible en ese momento, las 3 unidades deberían entrar en Octubre de 1990; eso permitía que pudiera también al mismo tiempo transmitirse la energía porque el cronograma de las líneas de transmisión terminaba antes de que terminaran las pruebas de las unidades. El proyecto Guavio, según las estimaciones que habíamos hecho y la mejor información, era un proyecto que se hubiera podido terminar en 1990, con una idea clara sobre las rutas críticas, los costos necesarios, las financiaciones y sus posibles fuentes. Esta base informativa nos dio muy buenos elementos de discusión con las autoridades locales, con la Junta Directiva, con las autoridades nacionales, con el Planesación Nacional, con la Banca Multilateral, enterándonos no sólo de los problemas sino de las gestiones que hicimos para buscar mayor financiación. El documento nos permitió precisar lo que teníamos en ese momento, a la vez que la Empresa tenía más claridad sobre los problemas existentes en esa etapa; esto curiosamente parece que es difícil conservar en la memoria institucional, pues el doctor Jaime Silva, destacado consultor que hizo un buen análisis del proyecto Guavio en su evaluación EX-POST y que es básicamente la misma idea nuestra de hacer evaluaciones, estuvo presente hace 6 años en dicha reunión de la Junta Directiva y desafortunadamente en el Informe EX-POST no se hace alusión a este documento.

Con la venia de la Presidencia y del Doctor el Honorable Senador Jairo Calderón Sosa hace el siguiente breve comentario: el doctor Pachón ha iniciado su intervención con unas consideraciones sobre el valor de las diferentes monedas

extranjeras con las cuales se negoció el proyecto. En esa época de las gerencias del doctor Pachón y del doctor Puyo, el Gobierno del doctor Belisario Betancur tomó unas medidas extraordinarias de carácter económico. A mi me da la sensación de que en ese momento empezó a descuidarse el proyecto Guavio desde el punto de vista financiero y hoy sus sobrecostos, como ya se ha mencionado varias veces aquí, alcanzan a 700 millones de dólares.

La pregunta sería, si alguno de los dos Ex-Gerentes le hicieron conocer al Gobierno Nacional y más exactamente a los Ministros de Hacienda de entonces, doctor Junguito o el doctor Palacios Mejía, sobre esta situación y si hubo alguna respuesta.

Retoma la palabra el doctor Alvaro Pachón Muñoz y agrega: en relación con la observación del Senador Jairo Calderón debo decir que efectivamente estuve varias veces tratando esto personalmente con el doctor Hugo Palacios; y estuve también con la Junta Monetaria; le pedimos muchas citas al Director del Crédito Público para esto y no hubo respuesta. Parte del problema que teníamos en esa época era que simultáneamente estaba pendiente un crédito de la segunda etapa de lo que se llamó el sexto programa de ensanche, que eran unos créditos para distribución; entonces el manejo de esos dos créditos que el Gobierno Nacional no quería que se aprobaran en su momento nos causó muchos problemas, pero estuvimos pendientes y nos preocupó tanto que buscamos consultores externos para este problema, personas que habían sido miembros de la Junta Monetaria para que nos dieran más argumentos sólidos sobre esto. Algunos de estos trabajos que se hicieron fueron objeto de un Foro que se hizo el 27 de Mayo de 1985, en donde se exponía el problema a que estaba abocado el sector. Hicimos un estudio con personas de muy buen nivel, el doctor Samudio, porque entre otras cosas pensamos que no sólo era importante hablar con los que eran Ministros de Hacienda, sino también con quienes soñaban para ocupar ese cargo para darles esa idea y no recibimos ninguna respuesta. Además estuvimos averiguando acerca de mecanismos financieros alternativos, que también se han dicho y descubrimos que era imposible hacer uso de ellos. En este mismo sentido el único que podía tener protección cambiaria era el Banco de la República porque las empresas en esa época, según nos informaron no podían protegerse de la variación de las monedas.

Hicimos una gestión pues sino exitosa, sí a la que se le dedicó esfuerzos considerables de nuestra parte para poder solucionar estos problemas.

Al concluir la intervención del doctor Alvaro Pachón, la Presidencia, a renglón

seguido, concedió el uso de la palabra al cuarto de los Ex-Gerentes de la Empresa de Energía de Bogotá emplazados, doctor Francisco Gaviria con un límite de tiempo de 20 minutos.

Palabras del doctor Francisco Gaviria. Señor Presidente y Honorables Senadores : la gestión que me correspondió adelantar como Gerente de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, ocurrió en el período comprendido entre el 25 de Agosto de 1986 y el 15 de Mayo de 1987. Mal contados fueron 9 meses. Coincidió ese período de mi gestión, con un replanteamiento en la política energética hecho por el Gobierno Central. Básicamente consistía en darle prioridad a planes de transmisión y distribución de energía, sobre los planes de generación. Se buscaba entre otras cosas, con los planes de distribución -y para la Empresa si era bueno eso- disminuir las pérdidas de energía que sufría la Empresa en las proporciones que hace un rato anotaba el señor Gerente, doctor Lázaro Mejía. Evitar las pérdidas físicas causadas por deterioro de las líneas y las llamadas pérdidas negras, por los fraudes a la Empresa por conexiones piratas o medidores alterados. Dentro de esa línea se inició la gestión de conseguir un préstamo para financiar esa política a través de un préstamo con el Banco Mundial por 171 millones de dólares. Correspondió iniciar esa gestión durante mi administración y para esa época el proyecto Guavio venía ya con retraso e igual con las dificultades que ustedes han avisado aquí muy detenidamente de orden económico y técnico.

En la Empresa, como acaba de anotar el Senador Calderón, empezaba a sentir los efectos de la devaluación que se estaba decretando o de imponer, una devaluación de cerca del 50 % que encareció automáticamente la deuda, a más que la Empresa ya tenía en ese momento un déficit de 20.000 millones de pesos. Sin embargo la obra del Guavio no se paró a pesar del cambio de política del Gobierno Central y en medio de todas esas dificultades avanzó la obra, que de acuerdo con un cuadro que se ha suministrado muy amablemente la Empresa de Energía, lo hizo en un 7.3 %, con una inversión de 105.6 millones. Esto para decirles que a pesar de no abandonar el proyecto del Guavio, sí era un hecho que ya venía resentido por sus mayores costos económicos, como tampoco abandonó la Empresa en ese momento -y eso sí que tiene importancia- la generación térmica.

La planta de energía Termozipa tenía 5 unidades, de las cuales 3 estaban en servicio y 2 se hallaban dañadas; por tal motivo se iniciaron entonces las gestiones para reparar las 2 unidades dañadas y se abrió un concurso de méritos para esa reparación, además se aprobó la compra de repuestos, se iniciaron

obras de defensa de la planta amenazada por el río y se atendieron los problemas de suministro de carbón y de hacinamiento de cenizas; todo ello se empezó a contemplar a fin de que esa planta no se paralizara totalmente. El otro punto del cuestionario atinente a reclamaciones, o sea acuerdos y convenios, debo decir que durante mi gestión se presentaron : una reclamación de la firma Vianni Entre Casales, en Febrero 11 del 87 y otra de Campeon Bernardi, que fueron llevados a la Junta la cual los pasó a la Comisión de Reclamos que se había instituido para esos efectos. Pero no se alcanzó a resolver eso durante mi gestión. Durante mi gestión se siguió el programa de adquisición de los predios necesarios para el proyecto. Para aclarar lo concerniente a eso permítame que repase esto : existe en la Empresa desde el año de 1982 un Comité de Adquisiciones. Lo integran : el Jefe del Departamento de Predios, el Jefe de la Oficina Jurídica del Departamento de Predios, el Director Operativo del Departamento de Predios, un delegado de la Revisoría Fiscal del Proyecto Guavio, el Jefe del Departamento de Presa y otras anexas; y su forma de proceder era la siguiente : de acuerdo con los planes de Ingetec -la firma diseñadora y asesora de la Empresa desde los comienzos del proyecto- se escogían los predios que había de adquirir, luego venía un avalúo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y entonces intervenía el Jefe del Departamento de Predios y se hacía un levantamiento de mejoras transitorias. En esto de las mejoras transitorias se afirmó siempre que había una especulación y se llegó a la parte anecdótica de decir que las mejoras transitorias habían servido para varias obras pues venían unas de Chivor, que se habían tomado en el Guavio; finalmente, cuando ya se había determinado el predio, el avalúo y las mejoras, se hacía una oferta al vendedor de acuerdo con la tabla de valores de la Empresa y con el visto bueno de la Revisoría Fiscal de la Empresa, que como ustedes saben es un ente autónomo que no depende de la Junta sino del H. Concejo Distrital, y finalmente venía la aprobación del Comité de Adquisición de Predios. Este fue el proceso que se siguió para adquirirlos en el tiempo de mi gestión y según datos que ha dado la Empresa se adquirieron más del 10 % de los predios, de los 2.800 predios que se han adquirido en el desarrollo del proyecto.

Por otra pregunta en el cuestionario, de la Senadora Blus que dice : por qué no se otorgó una expropiación la compra de esos predios, dado que se presentaron precios especulativos y de que el proceso estaba muy dilatado ? . Si se estudió eso, Honorable Senadora, pero se llegó a la conclusión -recuerdan ustedes que la expropiación era por la vía judicial y no por la administrativa que hoy contempla nuestra Constitución- que el proceso de expropiación judicial Senadores, es dispendioso y muy largo y el proceso de la obra no daba lugar a

iniciar juicios de expropiación. Por eso se siguió buscando la negociación, tratando de agilizarla, pero sin pretermittir ninguno de los requisitos que acabo de anotarles.

Se pregunta también porque se acometieron obras ajenas al proyecto en esa región. Resulta que la Empresa a raíz de un paro cívico de la llamada Coordinadora Cívica del Guavio en el año de 1985, que tuvo características delicadas, se vio obligada a aceptar la realización de las obras compensatorias por los perjuicios que las obras del proyecto pudieran haberle causado a la comunidad y también un poco por compensaciones establecidas en la Ley 56 de 1981, porque los predios que se compraban, se inundaban y ya no volvían a pagar impuesto predial. Y se daban casos en que esas obras de beneficio social tenían un costo de más de 20 millones, que era el monto a lo que el Gerente estaba facultado; así hubo que adelantar muchas obras de compensación que por tales características ocasionaron problemas. Me tocó a finales del año 86 un paro de 3 días que no solamente conllevaba la parálisis de la obra sino que tenía características delicadas de orden público, tanto que para disolverlo debieron intervenir, el Departamento de Cundinamarca, el Ministerio de Obras Públicas, la Secretaría de Obras, el Departamento de Planeación, Entidades de la Región, la Coordinadora Cívica del Guavio y Delegados del Gobierno Nacional, Departamental y de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá. Ahí el Gobierno Nacional, por conducto del Ministerio de Obras Públicas, accedió a algunas obras de carreteras, etc., y a la Empresa de Energía le tocó hacer algunas pequeñas obras. Esto para demostrarles las características en que se tenían que suscribir estos acuerdos de obras de beneficio social en la región del Guavio.

Señor Presidente, en términos generales esto es lo que yo quiero decir describiéndome el cuestionario.

Finalizada la exposición del doctor Francisco Gaviria y sin que los Honorables Senadores formulen preguntas sobre ella, la Presidencia prosigue con el emplazamiento otorgándole el uso de la palabra al siguiente Ex-Gerente el doctor Javier García Bejarano.

Palabras del doctor Javier García Bejarano :

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias señores Senadores, yo creo que en el caso específico mío, valdría la pena también recalcar que en el año de mi

gestión, entre Mayo de 1987 y Mayo de 1988, lo que se hizo fue continuar el gran proyecto del Guavio con las políticas generales expresadas.

Hay que tener en cuenta en esta Comisión, que trata los temas energéticos, que el problema no es sólo de la Empresa de Energía. Cuando llegué la Empresa dedicaba 8 centavos de sus ingresos al servicio de la deuda; hoy tengo entendido que no aumentan los ingresos para pagar la deuda. El Gobierno Nacional da la posibilidad de que algunas empresas del sector adelanten obras hidroeléctricas y termoeléctricas y sin embargo, no les da las facilidades para desarrollarlas.

En el instante en que yo llego, dadas las circunstancias financieras en las cuales estaba la Empresa se plantea una acto a mi modo de ver, novedoso, dentro del manejo del sector, en el sentido de que los socios asuman las responsabilidades -en su propia cabeza- de los préstamos o de la participación que tienen el proyecto Guavio; es decir, que si la Empresa de Energía que tenía el 70 % vende el 10 % para quedarse con el 60 % y ese 10 % debía cruzarse con la deuda que la Empresa tenía con ISA en ese momento -y que posteriormente no se realizó- creaba la opción de que el esfuerzo financiero de conseguir los créditos y de responder por la deuda quedara en la cabeza de los socios. Entonces el Banco Mundial pide un informe y llegamos a la conclusión conocida por todo el mundo : que todas las empresas del sector estaban igual que la Empresa de Energía, en mayor proporción la empresa que tenía la mayor deuda estaba asumiendo el mayor control del proyecto, pero los índices de endeudamiento, la iliquidez y los problemas financieros eran exactamente los mismos para CORELCA, ICEL, CVC y aún para las EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN.

Se plantea entonces la idea de que es muy difícil que los socios asuman la responsabilidad de la deuda, y aquí aparece ISA como representante de los socios; vale la pena aclarar que ISA no es socio del proyecto Guavio, porque aquí ha habido algunas conclusiones en ese sentido : ISA no es socia del proyecto Guavio. ISA lo que hace es representar a los socios en el proyecto Guavio y asume en su cabeza 360 millones de dólares, que no quería asumir naturalmente, pero que dadas las posturas que se presentaron en lo que se denominó la época del crédito sectorial aplicado al sector eléctrico. Crédito que tuvo todos los inconvenientes y los problemas, y que me parece, ahí hay que analizar las dificultades, porque como se ha dicho muchas veces aquí, mientras el incremento en los costos de las obras civiles, de los predios, de todo, representan en dólares constantes el 9 %, el incremento en los costos financieros, dígame bien, señor Presidente, es del orden de 180 % y 280 % en dólares corrientes.

Esto tiene una significación muy grande porque aquí se ha hablado por ejemplo del incremento del costo de 1.000 millones del proyecto Guavio, pero no se ha dicho que del incremento de los 1.000 millones, 750 millones son incrementos financieros causados fundamentalmente por los pagos de intereses, más correcciones monetarias y las devaluaciones que el Banco Mundial le impuso al país para cobrarle sobre la bolsa de monedas y no sobre los créditos de dólares otorgados. Entonces como lo dijo el doctor Gaviria se habían presentado algunos estudios por los consultores con la tesis del sobredimensionamiento. Entonces con esta idea Planeación Nacional y el Ministerio de Hacienda imponen una reducción drástica de la inversión en el sector eléctrico, que naturalmente conlleva un incremento de los costos financieros que hoy le crean un gran escándalo a la opinión pública. Pues bien, dentro de ese proceso, adelantándonos un poco en toda esta situación, yo les quería decir que si Riogrande hubiera entrado -y aquí no han tocado el tema de Riogrande- el problema del racionamiento no sería como el que está ahora. Y el proyecto de Riogrande estuvo paralizado durante más de 2 años por una licencia de importación y no por incertidumbres geológicas, sino que estuvo paralizado por que simplemente el Gobierno Nacional no le dio la opción de hacer -buena o mala, esa es una determinación que yo no la quiero juzgar aquí- pero Riogrande no ha entrado y sólo haber entrado primero que el proyecto Guavio.

Pues bien, poco a poco el síndrome del sobredimensionamiento y el cambio de la política macroeconómica hace que se fijen y orienten todas las políticas del sector hacia la distribución, hasta cuando la propia ISA y la Empresa de Energía empiezan a estudiar los valores reales de una demanda que si bien estaba creciendo, no descartaba que tendríamos dificultades de racionamiento. Y aquí está señor Presidente este cuadro, que fué presentado en Planeación Nacional y discutido en ISA, en donde se establece que de no entrar el proyecto Guavio en 1992, habría racionamiento; entonces el problema del Niño es un problema coyuntural conocido, que conllevó un mal manejo de los embalses, pero que naturalmente detrás de esto hay un problema estructural en el manejo del sector. En estos gráficos y estos estudios que están en la Empresa a disposición y que me la pena decirlo, mucha de esta información no llegó a la Procuraduría General de la Nación, aunque sí se analizan en el informe, se tenían estas opciones con una demanda del 5.8 % y un factor de disponibilidad de planta del 87 %; tenían que darse esas 2 variables, sin embargo el factor de planta de 87, se baja y por qué se baja: porque Planeación Nacional impide que las empresas del sector hagan mantenimiento dado que implican mayores valores en las tónicas, de tal manera que el factor de planta, que antes era válido en unas

condiciones de operación y mantenimiento aceptado, automáticamente en las tónicas se baja, porque simplemente no ha habido inversión en ello.

Como hemos hablado del síndrome del sobredimensionamiento, creo que tendríamos que hablar del racionamiento; tan grave es que a mí como Gerente me valió un plátano de orejas, pero aquí hay una fotocopia de un artículo del diario El Espectador de Abril 25 de 1988 donde con base en estos estudios el Gerente de la Energía ratifica que si no entra el proyecto Guavio y no se le dan los recursos financieros adecuados, habría racionamiento en el país. Con este pequeño arebocas, yo quisiera, dada la premura del tiempo, delimitarme a los 3 temas objeto de inquietudes de la Comisión Quinta; además me parece que yo les puedo aportar una serie de documentos: tengo aquí los documentos al Banco Mundial y a Planeación Nacional, para que vean el manejo macroeconómico del sector, y si se trata de fijar responsabilidades, pues que las vayamos fijando como lo dijo con mucha claridad el Senador Gustavo Rodríguez Vargas.

Inicialmente y en relación al tema de los predios quiero decirles que durante mi administración se compraron 118 predios, que representan el 5 % del valor de los predios adquiridos, los cuales son adquiridos por un Comité de Predios que lo acabó de enunciar el doctor Gaviria, en donde el valor de la hectárea lo fija el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el área la fija Ingetec con el plano que elabora y el comité de Predios lo que hace es multiplicar esa área por el valor, obteniendo la cifra y utilizando una tabla en las mejoras. En este caso, el promedio por hectárea es de 1.198.000 pesos, es decir, que no hubo variaciones sustanciales de ninguna clase; el valor de 1.100.000 también es ratificado por el informe EX-POST y se mantiene de tal manera que como ven el problema de los predios en mi administración no tiene ningún tipo de significación. Es más los Gerentes ni siquiera firmamos escrituras por que quien lo hace, señor Presidente, dígame bien y los señores medios de comunicación también lo deben conocer, es un funcionario por delegación de la Junta Directiva, que firma la escritura, con el control naturalmente del proyecto que lo lleva el gerente del proyecto. Que quede claro que las escrituras no la firman los Gerentes. Respecto a las obras extras, cuando yo llego contrato con la Universidad de los Andes para hacer un estudio del manejo que se ha dado a las inversiones que la Empresa ha hecho, porque nos encontramos que la Empresa había hecho grandes inversiones en el sector, pero la población no entendía que esas eran unas obras de beneficio general y según los propios datos de la Universidad de los Andes, la verdad es que había 2 clases de propietarios o 2 clases de habitantes en la región del Guavio. Los que creían que habían hecho un buen negocio vendiendo sus predios a la Empresa y los que habían

sido estafados o los que no habían podido vender esos predios a la Empresa. La Universidad de los Andes hizo un muy buen estudio que ojalá fuera debatido para futuros estudios del impacto que generan los grandes proyectos en las regiones desde el punto de vista socioeconómico, y concluye que hay que hacer un gran plan de desarrollo integral para la región del Guavio que es una región muy pobre, que una vez que se terminen las obras va a quedar en la misma pobreza sin que exista un impacto real en beneficio de la calidad de vida. Es por ello que yo tengo obras muy ligadas, me aparecen 2 o 3 de una cuantía absolutamente menor, las otras obras son inherentes al desarrollo propio de la obra.

El tercer tema, en el que me parece debemos concretarnos es el tema de las reclamaciones. Cuando yo entro a la Gerencia encuentro que hay una situación creada, los 2 contratistas de la obra civil han presentado sendas reclamaciones, en el caso de los contratistas italianos, los que contrataron la presa, presentan una reclamación por mayores costos incurridos durante la construcción de la obra desde 1983 hasta 1986; es decir, lo llevan hasta el primer semestre de 1986, entre tanto la Junta Directiva conforma el Comité para que haga los estudios correspondientes, antes de que yo me posesione como Gerente en Mayo de 1987, -y yo quiero hacer esta aclaración por una razón: porque han dicho que cómo es posible que un año se hayan firmado unas reclamaciones por esa cuantía y esto correspondió al destagomamiento del proyecto cuando se ve que sin el Guavio a tiempo se puede producir racionamiento, además hay un cambio -como lo podemos apreciar también en los documentos- en la política energética en el sentido de que hay que terminar Riogrande y el proyecto Guavio-. En estas circunstancias también quiero decirles que yo no hacía parte del Comité de Reclamos y sin embargo empiezo a aparecer directamente trabajando en tal Comité; de otra parte 8 meses después de mi posesión en el mes de Enero de 1988 se presentan los reclamos, los cuales, señor Presidente, también vale la pena aclararlo, tienen cronológicamente unas situaciones distintas. Primero se da el caso Vianini que incluye reclamaciones desde el año 83 hasta Junio de 1986 y en el caso de Campenon los mayores costos generados al construir las obras por los años 85 y 86; un año después no se ha podido poner de acuerdo con los contratistas, pues se discutieron los temas con los contratistas durante 17 meses en un caso y durante 14 meses en el otro. Es decir que no fué un acuerdo que en un momento determinado se hiciera muy rápidamente, sino que por el contrario: hubo gran cantidad de discusiones, se revisaron todos los acuerdos necesarios se recopiló toda la información de los contratistas y de los interventores; en dicho lapso los contratistas incrementan el reclamo aduciendo que las causales de sus mayores costos presentados hasta el año 86 son las mismas de Junio del 86 a Junio del 87,

que como no se las han resuelto ellos presentan las adiciones correspondientes.

Posteriormente con el cambio de esa política, se determina culminar el proyecto Guavio en donde el Gobierno Nacional y el Ministro Perry se encargan, incluso cambiando su política anterior y viendo la necesidad de terminar estos proyectos para evitar el racionamiento, de hacer la propuesta a los contratistas para que le den un paz y salvo a la Empresa de las reclamaciones que se podrían presentar hasta la fecha y de incluir el programa de trabajo que no lo tenían y que implicaba unas mejoras, es decir, había menos incertidumbre, porque cuando ellos presentaran el programa de trabajo estarían sometidos legalmente a terminar las obras en el tiempo programado. Así se llega a unos acuerdos para que renuncien a unas obras que ellos tenían contratadas y que la Empresa necesariamente cumpliría, por ejemplo, en el caso de la presa, la Empresa no podía entregar la válvula de fondo porque ésta estaba siendo construída por otra firma y en la liquidación del contrato de esa firma se tardaron más de año y medio para que el Gobierno Nacional diera su garantía. Entonces el retraso de la válvula implicaba que necesariamente la Empresa no le podía entregar al contratista esa válvula de fondo, pero él la tenía contratada, entonces se le dice: "Si se va a cumplir, hagamos la renuncia de esa obra en la cual usted ha incurrido en unos costos y miremos a ver cómo la hacemos hacia la terminación".

Los estratos calcáreos que existían en la parte de la presa cuando se empezó a hacer, tenían unas dificultades muy grandes pues si la presa se llenaba y la cal se diluye con el agua, la presa podría fallar. Para corregir eso se puso una inyección de concreto con unas cortinas a lo largo de la presa, para impedir el contacto de ese estrato calcáreo con el agua y naturalmente como la presa no estaba terminada se le hace el arreglo para que las inyecciones de concreto le den la garantía de la estabilidad a la presa hasta terminarla y no que cuando el proyecto se terminara, al probar la presa, tuvieran dificultades de operación y si no entrar el proyecto se tuviera un retraso, no hasta ahora como han dicho que ocurría al proyecto a finales de este año, sino seguramente uno o dos años adicionales.

En la venia de la Presidencia y del Orador interpela el Honorable Senador Luis Guillermo Sórzano, quien manifiesta: antes que venga el tiempo de los 5 minutos, tengo una pregunta para hacerle al doctor García. El acuerdo no. 13 suscrito con Vianini Entrecañales y que tuvo un costo de 30 millones de dólares, me suscita una pregunta muy similar a la que aquí hizo el Senador Acosta respecto a todas

las reclamaciones, donde probablemente esté el fondo de todos los sobrecostos; usted mismo lo ha dicho, doctor García, de los 1.000 millones y que el 70 % deduce a costos financieros. Yo le hago esta pregunta : el acuerdo 13 firmado con el consorcio Vianini Entrecanales y aceptado en su administración por 30 millones de dólares, estaba financiado o no ?.

Respecto al uso de la palabra el doctor Javier García Bejarano y agrega : Yo le voy a pedir su comprensión, señor Presidente, en el sentido de que trataré de absolverle la duda al Senador Sorzano y que amplíe el tiempo para poder terminar una cosa que es trascendental sobre todo este manejo. Resuelvo inmediatamente la pregunta : Senador, usted conoce el Distrito, fué Concejal y fué Secretario de Gobierno del Distrito y estuvo en Juntas tan importantes como la de la Empresa de Teléfonos, la del IDU y la de la Junta Asesora, en la administración que yo tuve el honor de estar a su lado. La verdad es que las normas distritales piden una reserva presupuestal para iniciar un contrato nuevo; si la inversión supera más de una vigencia, entonces el Jefe de Presupuesto o quien haga las veces en la entidad descentralizada, tiene necesariamente que incluir los costos de inversión del proyecto para la vigencia que sigue, que en ese momento es aprobada por el Concejo de Bogotá, porque la contabilidad del Distrito es una contabilidad de causación en donde una vez que entre tiene que quedar apropiado. De esta forma la disponibilidad presupuestal de los contratos se pide para su firma y posteriormente en el desarrollo de los mismos, conforme a la reglamentación de Bogotá, tienen que quedar incluidos los costos de inversión que el H. Concejo de Bogotá aprueba. Eso por el lado del presupuesto de gastos. Por su parte dentro del presupuesto de ingresos existen 3 grandes rubros : los ingresos propios que generan las empresas, en este caso los de las tarifas, más los empréstitos de origen nacional y los empréstitos de origen externo, que se partan en dos grandes rubros; el de la Banca Multinacional y el de los créditos de proveedores. Sobre esta afirmación quiero decir entonces que ciñéndonos a la realidad existente, el valor de la inversión se mantiene, de tal manera que está dentro del rubro aprobado para la Empresa; la financiación de los proyectos dependerá mucho de si se toma de ingresos corrientes o del rubro de los créditos que se podrán generar. Ahora bien, si se tiene en cuenta que el Banco Mundial empieza a exigir las amortizaciones y los intereses teniendo en cuenta la canasta de monedas, entonces los créditos de proveedores resultan más baratos que los créditos otorgados por el Banco Mundial. En este caso se pretendería obtener unas condiciones crediticias similares a las de un crédito de proveedor, obviamente no se pretendía que la Empresa pagara en un año sino que durante tal lapso como

esto aquí los documentos-la Empresa lograra legalizar el crédito en el cual la Nación le daría la garantía para que esos bancos financiáran el proyecto. Pero al parecer, en las siguientes administraciones se encontraron con que la Nación simplemente les negaba la opción de darles esa garantía y los gerentes no podían legalizar, de ahí se explican esos costos financieros.

A esta altura de la exposición del doctor García Bejarano el señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador Salomón Nader Nader hace la siguiente pregunta : usted decía doctor Javier García Bejarano, que cuando se hizo el estudio y se puso poner en cabeza de los socios la responsabilidad de la deuda del Gasvivo, se encontró con que ninguna de las entidades del sector eléctrico tenía capacidad de crédito. Yo quiero decirle que parece que hay alguna confusión pues había 3 entidades con capacidad de crédito : CORELCA, CVC y EMPRESAS PUBLICAS DE MEDIO. Y fué así como el doctor Perry forzó a Corelca y a la CVC -no pudo hacerlo con Empresas Públicas de Medellín- a que en cabeza de ellos, porque tenían capacidad de crédito, apareciera una deuda del 7 y medio por ciento del valor del Gasvivo, adicional a la obligación que ellos tenían de comprar el 5 % del valor del Gasvivo y aumentar la participación de Corelca y de la CVC, al 12 y 1/2 %.

Se va a tener mucha relación con el manejo que a partir de ese momento le dieron tanto a la CVC como a Corelca, porque quedaron sin capacidad de crédito, tanto para ejecutar proyectos adicionales como para conseguir recursos para mantenimiento de equipos. Quería hacer referencia a eso porque más adelante vamos a tocar ese tema; de modo que quisiera que el doctor García Bejarano en un minuto nos contestara si fué o no así.

En consideración al tiempo adicional que ha solicitado el Senador Sorzano y el que requerirá para contestar mi interrogante, concedo otros 6 minutos al doctor García Bejarano.

Respecto al uso de la palabra el doctor García Bejarano, quien inicialmente en respuesta a la pregunta del Senador Nader Nader señala : así es señor Presidente, yo no tengo exactamente los porcentajes, pero la idea era que como ISA no era socia del proyecto y asumía la participación de los 360 millones, entonces los socios estaban asumiendo también en forma indirecta, entonces se hicieron unos contratos de las empresas con ISA para respaldarlo, seguramente reduciéndole la capacidad de crédito a cada una de ellas.

Viviendo al tema que venía tratando anteriormente quiero sobre esto, muy rápidamente decirles que una vez presentado ese proyecto, la Empresa solicita, específicamente en el caso mío, al Asesor Externo y al Asesor Legal, que conceptúan sobre el problema de las reclamaciones, lo cual consistió en un documento que también se desconoce; entonces le digo al doctor Preciado Peña : "cuénteme sobre el problema de las reclamaciones, es eso legal o no es legal, yo soy un ingeniero y quiero tener la certeza de que lo que vamos a negociar con ellos está estrictamente considerado dentro de las situaciones que ellos piden". Porque por ejemplo ellos solicitan en su reclamo, y aquí puedo tal vez resolverle una duda parcial al Senador Amílcar Acosta en el sentido que respecto a un ítem, ellos dicen : "la obra estaba para cinco años y la obra va en este momento en 8 años. El país de origen es Francia, luego, yo necesito en un momento determinado que me resarzan los daños que me han causado en este tiempo por la devaluación que el dólar ha tenido. Yo contraté en dólares, pero el dólar se ha devaluado frente al franco y frente a la lira italiana". Y se les dice de nuestra parte : "eso no se puede pagar", y el doctor Preciado, en el estudio que realiza y que lo ha presentado en la Academia Colombiana de Jurisprudencia dice que aunque salgan del país de origen, aunque hayan tenido sus gastos en dólares o liras, el contrato fué en dólares y que por esa razón la Empresa no puede en modo alguno hacerle ningún tipo de reconocimiento. Por este motivo durante las discusiones del Comité, el tema del manejo de la devaluación ni se toca y lo que ha sucedido se desestima porque legalmente, de acuerdo al estudio jurídico, no había una base real para hacer cualquier tipo de negociación.

En lo de las reclamaciones siempre había una disyuntiva que estaba en los contratos : si se llega a un acuerdo se firma, si no lo hay se va al tribunal de Arbitramento. Eso figura en las Actas, es un pesar que no esté el Senador Gustavo Rodríguez Vargas, y en ellas yo le pido a la Junta me diga cómo nombró los árbitros, porque es que el nombramiento de árbitros, que son personas ajenas al proyecto, particulares, es todo un complot. Escoger un árbitro para que defina este proceso, es muy complicado. El país acabó de perder, Bogotá había perdido lo de Bogotá, se había perdido lo de Carbocel, se había perdido lo del Iocel, entonces no era tan fácil y lo cual implicaba también la parálisis.

Así bien, yendo muy rápidamente quiero decirles que aquí está el informe, punto por punto, en qué se podía hacer y qué no se podía hacer reconocimiento. Una vez que legalmente se establece en qué puntos se tiene que hacer, se procede a la evaluación ítem por ítem. En este informe, que no fué llevado a la

Academia, se dice que no hay suficiente sustento en el caso de Campenon y se hace punto por punto diciendo qué se multiplica, y por qué valor y qué rendimientos se toman, y la Empresa hace una evaluación de lo que le costaría ese reclamo, teniendo en cuenta que si en un momento determinado llegara un Tribunal de Arbitramento, podría ella ser castigada con sumas superiores. También allí está la otra carta de Ingetec, donde esta firma también dice que hace una evaluación de los proyectos, y presenta los estudios que no fueron hechos, en donde los ingenieros de la Empresa multiplican y firman. Aquí están, señor Presidente, para que oficialmente se pidan y sean un documento oficial de la Empresa y no una fotocopia simple, en donde por cada ítem, se sacan las multiplicaciones y se estipula quiénes los firmarán. Entonces hay dos cobejos : los que saca Ingetec por un lado, lo que saca Hidroestudios-el otro contratista-y lo que la propia Empresa hace, y sobre esas bases se logra negociar.

Para concluir, la negociación consolidada de Vianini daba alrededor de 108 millones. Se negocia por 29 millones, toda la reclamación consolidada. En el caso de Campenon, llega a la Junta Directiva donde la presentación la hace el presidente de Ingetec y el de Hidroestudios que son los que viven el problema. No está en las actas señor Presidente, el recuento de lo que hubo, no obstante la reclamación de Vianini y la reclamación de Campenon, que ascendían alrededor de 115 millones, se arregla con ellos en 33, no se paraliza la obra y se le permite a la Nación, bajo el síndrome del reconocimiento, que hoy el proyecto Gasvivo tenga una garantía según nos lo ha dicho el señor Gerente, de que pueda terminarse y entrar este año, como lo dijera también el señor Presidente de la República. Es un pesar, pero yo les podría mostrar por la limitación de tiempo, los documentos del Banco Mundial, los documentos numerados de los contratistas, de los interventores. Es que cuando les decimos que nos vamos a un Tribunal de Arbitramento, señor Presidente, los que van a juzgar son unos árbitros particulares. Yo le digo a la Junta : dígame cuál es el procedimiento porque, tal como figura en el Acta, el Gerente no tiene ningún árbitro para nombrar, lo que solicita es que se le diga cómo lo nombran, porque escoger un árbitro es nombrar un abogado externo, que tendría que soportarse en los estudios de Ingetec, de Hidroestudios y de la propia Empresa. No es que llegue un juez, allí un Salomón a decir el problema.

Además la emotividad señor Presidente y señores Senadores, pero es que a nosotros nos han sometido a una picota pública y a nuestras familias; nos han llevado a estas circunstancias en donde simplemente no hay información de lo que

exadió. Le pido excusas y naturalmente, estoy para tratar de resolver los temas y las preguntas que ustedes me quieran hacer.

Al terminar la intervención el Ex-Gerente García Bejarano, el Honorable Senador Luis Guillermo Sorzano, con la venia de la Presidencia, anota lo siguiente : gracias señor Presidente. Como ya se le venció el tiempo al doctor Javier García, a él parece muy interesante y útil, que los documentos que él tiene a su disposición, se los suministre a la Secretaría para que la subcomisión que el señor Presidente y la Mesa Directiva van a designar para trabajar en cada uno los casos de las reclamaciones, puedan ser examinados. El doctor García, como todos los Ex-Gerentes de la Empresa de Energía, puedan tener la seguridad y la tranquilidad y yo creo que mis colegas de Comisión comparten esta idea, este criterio, de que la Sub-Comisión que la Mesa Directiva designe para el examen de las reclamaciones, va a escucharlos con detenimiento sobre las dudas que sobre cada una de las reclamaciones se hayan dado.

A continuación, la Presidencia designa a los integrantes de la Sub-Comisión compuesta por los Honorables Senadores Luis Guillermo Sorzano, Gustavo Rodríguez, Wilkar Acosta, Jairo Calderón y Claudia Blua de Barberi, para que rinda un informe y haga una evaluación.

Amplía la conformación de la Sub-Comisión redactora del informe final, la Presidencia concede el uso de la palabra al siguiente de los Ex-Gerentes de la Empresa de Energía de Bogotá, el doctor Alvaro Villegas.

Palabras del doctor Alvaro Villegas: muchas gracias señor Presidente y Honorables Senadores. de la Comisión Quinta, voy a tratar en este tiempo de hacer un breve recuento de los principales hechos relacionados con mi administración, durante los meses de Junio de 1988 a Mayo de 1990. Hay un primer hecho que me parece fundamental y es que realmente el proyecto Guavio, en el momento en que me escrito tomé la administración de la Empresa, tenía ya muchas de las dificultades que han anotado aquí los anteriores gerentes, tenía ya un retraso de dos años y medio; el doctor García mencionaba que en el año 87 se hizo la reprogramación del Proyecto Guavio, es decir, con las inquietudes que se plantearon en ese Gobierno en relación con el sobredimensionamiento del sector eléctrico. En ese momento se reprogramó el Guavio dos años, de tal manera que el Guavio dentro de las perspectivas que nosotros manejábamos estaba a finales de 1988 prácticamente con un retraso de 4 años y medio, 2 años y medio que ya había, fruto de los múltiples problemas que se han analizado, y 2 años en que

prácticamente se corrieron las inversiones del año 90 hasta el año 92 para que el proyecto pudiera entrar en pruebas técnicas en Julio de 1992 y en pruebas comerciales en Octubre o Noviembre del mismo año.

Este punto me parece que es importante anotarlo por lo siguiente : el proyecto Guavio, cuando lo recibí, tenía un 1 % de retraso, es decir de acuerdo al programa debía ir en un 63,5 % y el proyecto Guavio tenía en ese momento un 62,5% cuando salí de la Gerencia no pudimos cumplir la meta de entregarlo, en ese momento se tenía como objetivo de adelanto el 79 % y lo entregamos en el 78 %, es decir, en mis manos se retrasó también un 1 % lo que quiere decir que el índice de cumplimiento por parte de la administración que yo presidí durante casi los dos años fue del 98 %, nosotros cumplimos en un 98 %, casi podría decir que fue el mismo índice de cumplimiento del doctor Lázaro Mejía. Cuando se menciona aquí que el proyecto entrará en Diciembre de 1992, realmente lo que está indicando es que en la práctica tiene un retraso de 1 mes y medio o de 2 meses, a pesar de los múltiples problemas de carácter financiero que le ha tocado vivir a la actual administración.

En un punto importante también para mencionar y al cual se refirió el doctor Lázaro Mejía hace un rato, realmente los problemas de tipo financiero se presentaron en el proyecto Guavio por múltiples causas, primero por las demoras, obviamente un proyecto que tiene una deuda y que no se va a hacer en los cinco años y medio o seis años, sino que se va a hacer en diez, pues obviamente tiene cuatro años más de costos financieros; adicionalmente a los problemas de los costos adicionales, vinieron los problemas de las reclamaciones, los problemas de contratación de los créditos en canastas de monedas, todo lo cual generó un problema muy complejo desde el punto de vista de la estructura financiera del proyecto Guavio, y en el momento en que el suscrito empezó en la Empresa de Energía, en Julio de 1988, el proyecto tenía un efecto de bola de nieve muy ampliado: realmente nosotros enfrentamos una situación de pasivos por 420 millones de dólares, pasivos que no había realmente en ese momento como atender.

Los pasivos muy rápidamente los voy a detallar : teníamos cuentas por pagar a los contratistas que se habían firmado obviamente por las administraciones anteriores, por 130 millones de dólares; teníamos pagos al IREX que se habían hecho durante el año 87 y una parte del 88, por 80 millones de dólares; pagos a proveedores y contratistas, por 74 millones de dólares; pagos

hechos a la Banca Internacional por 20 millones de dólares y pagos de actas de obra a los contratistas del Guavio por 20 millones de dólares; los pagos a ISA en ese momento tenían un valor de 96 millones de dólares es decir, realmente la situación de la Empresa era muy complicada porque tenía obligaciones casi todas vencidas o por vencerse en los próximos meses, por un total de 420 millones de dólares, que en ese momento al multiplicar por una tasa de cambio de 450, eso da una cifra cercana a los 200.000 millones de pesos. Ese era el problema financiero y yo diría que hacia allí se enfocó el objetivo de la gestión que yo cumplí en la Empresa de Energía, de tratar de salir de esa situación financiera y de pasar los dos años que nos tocaba estar al frente de la Empresa de Energía eléctrica de Bogotá, sin mayores tropiezos.

Adicionalmente vale la pena mencionar lo siguiente : teníamos una situación con la Banca Multilateral -Banco Mundial y Banco Interamericano- muy compleja, los bancos se estaban quejando porque la Empresa no cumplía los contratos en lo que tenía que ver con recuperación de cartera, no cumplía en lo que tenía que ver en las pérdidas, teníamos problemas porque el Comité Asesor del proyecto Guavio, no estaba funcionando y se exigía por parte del Banco Mundial y del Banco Interamericano como condición para otorgarle el nuevo crédito a Isa, que se llamaba BID-ISA 540 por 360 millones de dólares. Realmente ese Comité Asesor del proyecto Guavio, donde participaban todos los accionistas del proyecto Guavio se estaba en ese momento funcionando, por ese motivo teníamos las inquietudes de que las licitaciones se las debían enviar al Banco Mundial previamente y al Banco Interamericano cuando iban a ser financiadas por entidades; además teníamos un problema del retraso tarifario, de reorganización institucional, los problemas ambientales del proyecto, y además la obvia preocupación por la desfinanciación del proyecto, que en ese momento claramente se estaba estimando en unos 200 millones de dólares.

Me parece importante resaltar que en el período que estoy analizando realizamos las licitaciones y todas se cumplieron con los requisitos que exige el Banco Mundial y el Banco Interamericano, las enviamos previamente para que ellos aceptaran antes de que se llevase el tema a la Junta Directiva, siempre se acogió el concepto técnico, siempre se adjudicó la más baja propuesta, o sea la económicamente más favorable para la Empresa; el estudio lo realizaba un grupo técnico compuesto por los ingenieros de las empresas socias del proyecto, es decir CVC, Corelca, ISA y adicionalmente, los interventores y los asesores del proyecto, quienes pasaban esas licitaciones al Comité Asesor del Proyecto

Guavio para que revisara esas propuestas de la parte técnica, las recomendará o no a la Junta Directiva. De esa manera se pudieron adjudicar 12 licitaciones, que tuvieron un valor de 139 millones de dólares.

La única licitación que no se adjudicó, y de ahí que el índice de cumplimiento nuestro no fuera de 100 %, fue la correspondiente a las líneas de transmisión; realmente nos pareció que era una licitación muy grande y no queríamos adjudicarla al final de nuestro período, pero estaba dentro del programa y realmente pensamos que era mejor que la siguiente adjudicará esa línea de transmisión.

De la venia de la Presidencia el Senador Jairo Calderón Sosa hace la siguiente pregunta :doctor Villegas, nos quiero informar quiénes eran los que integraban el Comité Técnico.?

Respecto al uso de la palabra el doctor Alvaro Villegas y añade : el Comité Asesor del proyecto Guavio estaba compuesto por los Gerentes de ISA, CVC, Corelca, adicionalmente por el Subgerente Técnico de ISA y 2 miembros de la Junta Directiva de la Empresa de Energía, el Alcalde de la ciudad de Bogotá y el gerente de la Empresa de Energía de Bogotá.

De la venia refiriendo el Banco Interamericano puso como condición para otorgar el nuevo crédito BID-ISA 540 por 360 millones de dólares, que era vital para el proyecto Guavio y fue vital para nosotros que ese Comité se pusiera en funcionamiento y que además desarrollara las siguientes actividades : hacer el control del financiamiento del proyecto, dar concepto previo de todos los temas que tuvieran que ver con el Guavio, debía recomendar el nombramiento del Gerente del proyecto Guavio con el propósito de quitarle la injerencia política sobre esos nombramientos y, por último, hacer un control sobre el avance mensual de la obra. Era un Comité de Técnicos porque eran los Gerentes de la CVC, Corelca e ISA, además estaba el Subgerente Técnico de ISA, el doctor Uriel Salazar y adicionalmente estaban dos funcionarios, el Subgerente del proyecto Guavio, dos miembros de la Junta Directiva de la Empresa de Energía y el Gerente de la Empresa; allí se analizaban a fondo los temas y de ahí salían para la Junta Directiva todas las recomendaciones que tenían que ver con El Guavio.

Quiero muy rápidamente referirme al tema de la adquisición de predios. En la administración nuestra adquirimos solamente el 5 % de los predios pues realmente

Estos estaban adquiridos ya en un 93 %, uno de los problemas que claramente identifiqué fue la falta del control interno, por eso le propuse a la Junta Directiva que ~~era~~ la Contraloría Interna de la Empresa, es decir, un instrumento muy técnico de control de la gestión de la Gerencia, para que el Gerente tuviera no solamente la planeación y la ejecución, sino también el control de la obra y del proyecto.

Es la Contraloría Interna que se creó en los últimos meses del año 88, realizó el primer estudio a fondo sobre predios en la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, fue un trabajo que se hizo durante seis meses a sabiendas que el momento permanente era el de las irregularidades que se estaban presentando en las negociaciones de predios. Para ese fin se desplazó un grupo de funcionarios que hicieron la primera investigación y aquí están los resultados de la misma, entre los que cabe destacar que se identificaron aproximadamente unos 23 predios, por muestreo, porque se habían comprado unos 1.800 predios, y se mostraron todas las irregularidades que se habían cometido en las negociaciones de predios en el proyecto Guavio; esta es una investigación que tiene aproximadamente 15 páginas, cuyos resultados no me dejaron alternativa distinta que poner esta investigación en conocimiento de las autoridades judiciales respectivas, nosotros ordenamos que se pusiera la primera demanda penal y que investigaran dándole todos los apoyos y todos los elementos para que el Juez investigara lo que había sucedido en las negociaciones de predios.

Nacionalmente dimos la orden para se iniciara la investigación administrativa interna y pusimos en conocimiento del Personero de Bogotá estas irregularidades, de manera que es muy importante tener en cuenta que con la investigación que hizo la Contraloría Interna de la Empresa realmente se puso en conocimiento de la justicia penal, las irregularidades que se habían planteado en las negociaciones de predios. Ahora bien para corregir hacia adelante esas anomalías simplemente al Comité de Predios, al cual se han referido anteriores Gerentes, le introdujimos a las personas más; el Subgerente del proyecto Guavio que debía estar ahí presente y el Contralor Interno, porque me parecía muy importante que estos dos funcionarios estuvieran presentes en todas las negociaciones que se estudiaban y así se aprobaban, luego de la debida sustentación que en cada caso hacían los funcionarios de la Empresa que compraban esos predios. En cuanto al valor de los predios en nuestra administración no pagamos realmente por encima de la cifra que se venía pagando que era un millón ciento cincuenta mil pesos y a ese precio se compraron los predios con la autorización de dicho Comité de Predios.

En punto al cual se refirieron el doctor Lázaro Mejía y el Senador Gustavo Rodríguez, que me parece muy importantes el relativo a la compra de predios sin titulación pues los predios se habían comprado realmente con declaraciones juramentadas, esto se derivó del afán, la angustia, y posiblemente de las irregularidades que se habían presentado. Nosotros realmente buscamos a través de funcionarios de la Empresa y abogados externos que se contrataron, corregir este problema porque realmente no teníamos títulos sobre los predios y eran aproximadamente, como lo dijo el Senador Gustavo Rodríguez hace unas sesiones, 21 trescientos predios que no tenían titulación al día, entonces contratamos un grupo de abogados externos, que junto a los abogados de la Empresa buscaron corregir este problema por medio de demandas de pertenencia, que tenían que plantear ante los juzgados correspondientes. Esas fueron las correcciones que introdujimos en nuestra administración frente al problema de predios.

Sobre los aspectos que tienen que ver con las reclamaciones, quisiera referirme muy brevemente a un cuadro que repartí y al cual hizo referencia el doctor Lázaro Mejía. Aparece en ese cuadro que tiene en su poder, la comisión, en las reclamaciones de Vianini Entreconales, como si yo o la administración que presidí, hubiera firmado dos convenios el 20 y el convenio 22 y realmente no son convenios, yo quiero hacer esa aclaración nosotros lo que hicimos fue firmar esos convenios desde el 14 al 22, para buscar un tiempo prudencial para poder pagar el convenio 13, ese es la gran verdad; como decía el doctor García Bejarano, el convenio 13 tenía un plazo de maduración de un año, realmente nosotros desde que llegamos a la Empresa comenzamos a buscar fuentes de financiamiento para poder pagar el convenio 13 y la Compañía Vianini Entreconales, que estaba de salida, nos metió un juicio ejecutivo en el juzgado No. CIVIL del circuito y nos iba a embargar la Empresa. Imaginarán que con una situación financiera como la de la Empresa de Energía en ese momento tan compleja, realmente un embargo por parte de un juez hubiera sido dramático, pero realmente por la comprensión del juez, nosotros empezamos a ganar tiempo para tener conversaciones con el gobierno Nacional; de esa manera fuimos firmando los acuerdos 14, 15, 16, 17, 18 y 19, así nos daban 15 días, 8 días o 4 días más de plazo para no embargarnos, porque obviamente el juez consideró que el plazo era un plazo de una maduración muy en firme pues pensábamos que en un año la situación no sería de esa manera, que simplemente habría forma de buscar unos términos de refinanciamiento. En consecuencia firmamos del acuerdo 14 al acuerdo 19 buscando un plazo para que no embargaran la Empresa y para poderle satisfacer

al contratista sus aspiraciones; de esa manera, como el doctor Gustavo Rodríguez le mencionaba esta mañana, firmamos unos pagarés que nos autorizó el Gobierno Nacional e hicimos todo el trámite correspondiente: fuimos al Concejo de Planeación Distrital, a la Alcaldía Mayor, a la Comisión Interparlamentaria de Crédito Externo y nos autorizaron el endeudamiento por resolución del Presidente de la República, en cuantía de 30 millones de dólares, que es lo relativo al acuerdo 13, para poderle pagar a ese Contratista con unos pagarés que el Gobierno se comprometió. Yo tengo aquí la carta del señor Ministro de Hacienda a recoger en 24 meses. Fue la única condición que nos puso el Gobierno Nacional, que le pidiéramos 24 meses al contratista para poder pagar ese convenio; de esa manera lo hicimos, le dimos pagarés a 24 meses, y además le sacamos una ventaja, porque al mismo contratista le debíamos ocho millones y medio en actas de obra, entonces para que no fuera a presentar una reclamación más adelante, le sacamos un plazo adicional de un año, para pagarle esas cuantías a la tasa del Libor más 1 punto, que fue la condición que nos fijó el Gobierno Nacional.

Lo sé que el doctor Lázaro Mejía tuvo problemas con esa firma y además problemas para recoger esos pagarés porque lamentablemente el Gobierno Nacional, aunque se había comprometido a levantar la plata, pues finalmente no quiso entregar los recursos oportunamente, pero sé que la FEN recogió esos pagarés finalmente y dió solución a ese problema del acuerdo 13.

El otro punto que quiero tocar es el tema del acuerdo que se firmó como Campesón Renard al cual se refirió ahora el doctor García Bejarano y que aparece en los mapas que entregó la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá como si lo hubiéramos negociado o acordado nosotros. Quiero simplemente hacer la precisión que el doctor García Bejarano así lo aceptó hace un rato hizo esta negociación durante su administración y la del doctor Julio César Sánchez como Alcalde; yo tengo las Actas de la Junta Directiva en mi poder, donde claramente consta que sobre este acuerdo el doctor Carlos Angulo, quien era el interventor de la obra, hizo una muy buena exposición en la Junta Directiva del 25 de Mayo de 1988, es el Acta 1073, allí se hizo toda la exposición y toda la justificación del acuerdo 13, y allí se autorizó al Comité de Reclamos para que firmara el Acta aceptando el acuerdo.

Los dejaron simplemente me parece que fue un problema de tiempo la presentación del tema a la Junta Directiva, lo que entre otras cosas era la misma Junta de la anterior administración; entonces lo que hicimos en el acuerdo 10 cuando llegué a

Empresa de Energía fue dejar que se me armaran los interventores y los asesores para decirme dos cosas con relación al acuerdo 10: en primer lugar, que había que precisar el problema del pozo de carga tenía un problema complicado para ellos y según ellos era lo que había definido en el acuerdo 10 que fuera a costo necesario más porcentaje. Eso es concepto tanto del Banco Mundial, como de los interventores de la Empresa podía costar entre 8 y 10 millones de dólares; el pozo de carga en ese momento tenía un derrumbe y sobre eso se ocupó el acuerdo 10, entonces la recomendación era que se hiciera a los precios del contrato, cosa que nos costó un mes de negociaciones con el Contratista para que aceptara hacerlo a los precios del contrato. Yo diría que lo que tratamos de hacer fue precisar lo de los costos financieros, porque decía que el contratista iba a cubrir costos financieros corrientes o comerciales y realmente estos financieros corrientes o comerciales era cualquier cosa. Por consiguiente era fundamental que se precisara qué eran costos financieros corrientes y qué eran costos financieros comerciales. Lo que hicimos fue precisar el convenio 10, lo relativo a costos financieros relacionados con el pozo de carga, para que se hiciera realmente a los precios del contrato y no a costo necesario más porcentaje, y adicionalmente, para que el contratista expresamente renunciara a una serie de cosas porque era fundamental que fuera a presentar reclamos hacia el futuro. Y así lo hizo el contratista, nosotros firmamos simplemente el acta aclaratoria del convenio 10, el cual se llevó a la Junta, se tramitó y obviamente yo aparezo firmándolo pero no simplemente el trámite formal. Esto no lo digo yo solamente, así lo dice el informe de la Procuraduría General de la Nación, entre otras cosas dice con toda claridad que prácticamente la administración que yo presidí como Gerente de la Empresa de Energía, realmente no tuvo alternativas frente al convenio 10. Quería hacer esas dos aclaraciones que me parecen fundamentales. Para pasar ahora al tema financiero hay un punto muy importante y ustedes se preguntarán: "una empresa que tenía 470 millones de dólares vencidos: qué hizo entonces, cómo pagó dos años con esa carga financiera, además por un lado tenía a los contratistas, por el otro a ISA, al FOAER, a los contratistas de actas de obra y como si fuera poco, a los proveedores de la Empresa". Es pertinente entonces mencionarme lo siguiente: el Gobierno nos autorizó a producir unos pagarés y con eso se arrojó ese problema, a pesar de las digamos dificultades que le tocó vivir al doctor Lázaro Mejía para que la FEN finalmente recogiera esos pagarés; en relación con el convenio 10 nos pusimos en la tarea de conseguir los recursos con el Banco Interamericano y con el Gobierno Nacional.

En realidad empezamos a gestionar un crédito de 200 millones de dólares adicionales para poder terminar Guavio - a él se refirió hace un rato el doctor Lázaro Mejía- y dentro de este monto buscamos que 20 millones de dólares fueran para pagar el convenio 10, que tenía en ese momento un valor cercano a los 45 millones de dólares, pues los otros 25 millones de dólares los habíamos buscado con la banca francesa. Respecto a la banca francesa quiero aclarar que cuando llegué a la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, el convenio 9, que se había firmado en el año 85, no se había pagado. Ese convenio 9 realmente ya tenía un valor cercano a los 63 millones de dólares y el contratista permanentemente estaba reclamando el pago de esos dineros y además aseveraba que estaba financiando la Empresa sin siquiera tener recursos, por consiguiente se veía en la necesidad de retrasar el proyecto; por lo tanto nos vimos obligados a buscar los recursos del convenio 9. La verdad -lo dijo el doctor Lázaro Mejía esta mañana-, el Gobierno Nacional nos ayudó a fondo porque este problema de 420 millones de dólares no lo solucionaba solamente la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá y realmente traspasaba los límites del Distrito Especial de Bogotá. La aserra en que el Gobierno Nacional nos brindó esa ayuda fue dándonos las garantías que exigía la banca francesa. Fue un grupo de bancos presididos por el Paris Bank y el Banco Nacional de París con los que se buscó los recursos para poder pagar el convenio 9, que era en realidad una piedra en el zapato de las administraciones y era obviamente un problema complejo porque estábamos pagando costos financieros muy altos, ya que lo que cobraba el contratista era de Primo más siete y Primo más 8. De manera que realmente a esos costos financieros se justificaba salir a buscar una plata, que fue la que nos prestó la banca francesa a una tasa de Libor más 1, bastante preferencial pero obviamente con la garantía de la Nación.

Vale la pena aclararlo: la garantía de la Nación nos la dió el Gobierno Nacional y nos la autorizó la Comisión Interparlamentaria de Crédito Externo. Yo tuve ocasión de exponerle todos estos puntos en forma detallada al Senador Víctor Menán Barco, que nos apoyó realmente en esa Comisión de Crédito Externo, porque se dió cuenta que sin esos recursos, el proyecto se nos iba a hundir. La banca francesa entregó la parte garantizada por la Nación, aunque el resto -5 millones de dólares- todavía no lo ha desembolsado porque no hemos podido conseguir garantías de la banca nacional y de la FEN.

Prosiguiendo esta alusión a la gestión financiera, en 1989 se tenían las siguientes disponibilidades financieras derivadas del apoyo que el Gobierno Nacional le estaba dando a la Empresa de Energía, fruto de múltiples

Asociaciones, así: créditos FEN-CONCORD, FEN-EXIM BANK y BID-ISA, en total 203 millones de dólares. Adicionalmente el Gobierno dice: "además el Gobierno Nacional presentará a consideración del CONGRES la solicitud de garantía de la Nación, para los siguientes créditos con el propósito de atender reclamaciones anteriores de los contratistas: con la banca francesa, para pagar el convenio 9: 55 millones de dólares; con la banca suiza: para otro convenio 3.8 millones de dólares; crédito para el acuerdo 13 con Vianini Entrecanales: parte de los créditos que contrata la Nación o la FEN con prestamistas internacionales: 31 millones de dólares". O sea que realmente nosotros conseguimos casi 300 millones de dólares, vía Gobierno Nacional, para pesar la situación tan complicada que estaba viviendo la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá.

Esos 300 millones de dólares se vieron incrementados con el crédito BID-ISA que finalmente otorgó el Banco Interamericano en cabeza de Isa para el proyecto Guavio, y adicionalmente con una acción que me parece muy importante plantear aquí: la anterior administración y el anterior Gobierno habían iniciado unos contactos para que el Banco Interamericano no lo obligara a pagar los créditos 126 y 77, dos créditos que le había otorgado esta entidad a la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá para que pudiera construir el proyecto, no le obligaba a hacer servicio de la deuda; concluimos con el Gerente de Isa esa operación y reestructuramos la deuda, aplazando el pago de 134 millones millones de dólares hasta el año 92, precisamente buscando aliviar la difícil situación financiera de la Empresa, porque si teníamos que pagar todas esas deudas vencidas, invertir en Guavio y además, servir la deuda de créditos que se habían otorgado para poder iniciar el proyecto, pues realmente la situación era insostenible. Así el Banco Interamericano, en una acción, que realmente, vale la pena reconocer, junto al apoyo del Gobierno Nacional, del Ministro de Hacienda, y naturalmente del Director de ISA en ese momento, hicieron posible la reestructuración de la deuda referente al crédito Bid, 77 C-0 y el crédito Bid 126 C-0.

Vale la pena hacer una última anotación, con la venia del señor Presidente, y es la siguiente: después que arreglamos el problema del convenio 13 a través de los pagos que emitimos para la firma Vianini Entrecanales, había una serie de asuntos pendientes que tenía esta firma, lo cual dió lugar a que presentara una primera reclamación por 7.7 millones de dólares. El límite que nosotros le dimos a esa reclamación fue, inicialmente pedir concepto jurídico a los abogados de la Empresa y a los abogados externos, y también concepto técnico; el concepto de estos estamentos fue que no se les podía pagar un peso y esa fue la respuesta que nos dio Vianini Entrecanales. Nos pidieron que convocáramos tribunal y se convocó al primer Tribunal de Arbitramento en este proyecto, en el mes de Abril

de 1990. Los árbitros fueron el doctor Alvaro Tafur Galvis, el doctor Germán Zuluaga y el doctor Sergio Rodríguez Amuro, quienes fallaron a favor de la Empresa. Esa convocatoria de tribunal se hizo durante mi administración, y a ese tribunal dimos a conocer otra reclamación que pasaron ellos por 11.5 millones de dólares, conceptuando al mismo que tan sólo debían reconocerse 1.1 millones de dólares; la firma no aceptó esta cifra pues le pareció que era irrisoria, por tal motivo el doctor Lázaro Mejía continúa tramitando ese reclamo con el Tribunal de Arbitramento o sea, que esos fueron los dos puntos, digamos que valía la pena mencionar.

Por último, a mí me presentaron una reclamación por 123 millones de dólares estos contratistas; realmente nosotros lo consultamos con el señor Alcalde Mayor y con el Gobierno Nacional porque era una reclamación inmensamente grande. Ellos nos recomendaron que buscáramos que no solamente un comité lo analizara, por ello creamos un comité que es el que ha estado revisando esta reclamación, luego de haberla llevado primero al Comité Asesor del proyecto Guavio y después a la Junta Directiva de la Empresa. Ese comité para estudiar la reclamación de 125 millones de dólares, presentada en Marzo de 1990, estaba compuesto por un representante de ISA, un representante de la CVC, un representante de Corelca, un representante de Ingeotec, uno de la Interventoría, otro de la Asesoría Jurídica de la Empresa, el Asesor Jurídico externo y el abogado representante del sector eléctrico de ISA y el Subgerente del proyecto Guavio. Ese comité que es un comité de técnicos, que tienen experiencia en el manejo de reclamos anteriores, conceptuó que ese reclamo realmente no tenía fundamento y la primera recomendación que nos hicieron a nosotros fue que solamente se les podía ofrecer un millón de dólares. En ese momento, después que este comité de técnicos miraron el reclamo, le entregamos en ese estado de cosas el tema al doctor Lázaro Mejía, quien obviamente ya le dió una respuesta oficial, en esa misma dirección al contratista, indicándole que no se le podía pagar cifra alguna en ese punto. Señor Presidente, le agradezco mucho el tiempo que me ha dado y a los señores Senadores por la atención que me han prestado.

Al concluir la exposición del doctor Alvaro Villegas, la Presidencia pregunta a la Comisión si hay interrogantes lo que el Honorable Senador Luis Guillermo Sotano sugiere que se levante la sesión para que en la próxima se de curso a la intervención del actual Gerente de la Empresa de Energía de Bogotá, doctor Lázaro Mejía Arango. Haciendo eco de esta sugerencia, la Presidencia reitera la integración de la Subcomisión que se encargará de evaluar la información obtenida de estos emplazamientos.

En cuanto a la proposición presentada por el Senador Gustavo Rodríguez Vargas, el mismo Senador la retiró pues considera que las explicaciones de los Ex-Gerentes han sido satisfactorias.

Apoyado el Orden del Día y siendo la 1:26 pm, la Presidencia levanta la sesión y convoca para el Miércoles 20 de Mayo a las 10 am., donde continuará con el uso de la palabra el doctor Lázaro Mejía Arango.



SIMEÓN NADER NADER

Presidente

Comisión Quinta



CLAUDIO BLUM DE DURAND

Vice-Presidente

Comisión Quinta



MARIO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Secretario General

Comisión Quinta

CONTENIDO

Gaceta número 221 - viernes 24 de febrero de 2023

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL

PERMANENTE

Págs.

Acta número 016 de 1992 (mayo 13).	1
Acta número 017 de 1992 (mayo 14)	18